LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Belgrano 131 — BUENOS AIRES, Domingo 24 de Abril de 1881 — Año I—Número 161

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto........................ 1 peso
Por mes.............................. 25 "

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes.............................. 35 pesos

Los avisos se reciben hasta las 6 de la tarde.

LOS AVISOS DE LOS POBRES GRATIS

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, ABRIL 24 DE 1881

Dos políticas y dos resultados

Despues del desastre del 74, el partido revolucionario, quedó completamente disuelto.

Habia perdido la fé en las propias fuerzas, y sentido por primera vez la duda en la pericia de sus jefes, precursora de la irreverencia y del olvido.

Una política hábil, clemente, sin reticencias ni medias tintas, habria completado la disolucion. No habia que hacer milagros para ello, ni que poner á prueba la lealtad de los vencidos.

Bastaba con abrirles de par en par las puertas y ofrecerles amplias garantías de seguridad.

Despues de las fatigas de la lucha y de las amarguras del contraste, el sentimiento predominante en ellos, era el reposo.

A precio del descanso para templar las fuerzas perdidas y reparar los intereses abandonados, muchos, si no todos, habrian hecho el sacrificio de sus odios.

Pero los vencedores se embriagan casi siempre con la gloria y todo lo miran al revés. Los hombres de la situacion se mantuvieron tirantes, recelosos, taimados, con el sable á media vaina, no se sabia si para agredir ó para defenderse, y los vencidos se agruparon, impulsados por un sentimiento de conservacion natural, y fueron poco á poco ordenando sus filas, trasmitiéndose valor para la resistencia, y alzando la voz en tono quejoso, primero, en tono amenazante, despues.

De ahí salió la oposicion formidable, que durante tres años tuvo á mal traer aquel órden de cosas.

El pánico de la derrota, habia desorientado á los soldados y desprestigiado á los jefes. La obediencia y la disciplina habian desaparecido.

Horribles son esos momentos en los ejércitos y en los partidos.

En aquella noche infausta, en que el gran capitan del siglo, era conducido por un puñado de soldados fieles al través de los campos como un prófugo vulgar, los grupos de fugitivos que encontraba al paso, lo saludaban con injuriantes epítetos.

Nadie conocia á Napoleon, caballero en su caballo blanco, predilecto de las victorias, ante cuya presencia, horas antes, temblaban los reyes y los pueblos.

El partido revolucionario se hallaba bajo la influencia del panico, y se hubiera dado por bien servido con que lo dejasen quieto en sus hogares.

Pero los vencedores, con el arma al brazo, velaban las puertas, y desperdiciaron el momento de sacar provecho de la victoria.

Fué pues á la imprevision de sus enemigos que debió el partido revolucionario, la organizacion de sus fuerzas dispersas.

Aquella política indecisa, tirante unas veces, floja otras, preparó imprudentemente la reaccion.

El torrente se desbordaba. Los vencedores lo encauzaron en vez de dejarlo correr en todas direcciones, sin rumbo ni fuerza.

La policía tuvo gran parte en ese resultado. Ella mantuvo la alarma, inventó conspiraciones para tener la gloria de descubrirlas, dando importancia á elementos negativos, convenciendo á las gentes pacíficas, de que se trataba de derrocar por medio de la violencia el órden de cosas, que acababa de consolidar la victoria.

El gobierno de entonces fué el colaborador mas activo de la reconstruccion del partido vencido.

Aquel partido fragmentado, se unió, cuando llegó á convencerse de que se le temia.

Las precauciones, que parecen exceso de celo, no son mas que exceso de miedo.

Aquellas alarmas de todos los momentos, aquellas medidas preventivas, que convirtieron á la policía en instrumento de espionage mas que de seguridad, dieron resultados contraproducentes.

Los elementos dispersos buscaron naturalmente su centro, y el partido desplegó de nuevo la bandera de guerra, que habia arriado pocos meses antes en los campos de batalla.

Hé ahí los frutos de una política falta de confianza en sus propias fuerzas.

Una completamente opuesta, se inició despues de los sucesos de Junio del año pasado.

El mismo partido habia atentado contra la santidad de las leyes y la integridad de la patria.

El mismo partido, habia lanzado al país á las sangrientas aventuras de la guerra civil, en nombre de menguados intereses de vana gloria local.

El gobierno que sucedió al del Dr. Avellaneda, se encontró en su misma situacion, con una revolucion vencida, y sus autores y cómplices dispersos en todas direcciones.

Pudo perseguir, y se contentó con excluir de los cargos públicos, á los que habian hecho armas contra la bandera nacional.

Pudo, y se lo aconsejaban amigos asustadizos, aplazar las soluciones difíciles, y las acometió valerosamente.

Pudo precaverse contra posibles asechanzas, y se mantuvo, tranquilo, indiferente, confiado en el poder moral de la opinion y en el poder material de sus elementos de represion.

Los caudillos del partido vencido, esperaban que el gobierno los desterrase ó persiguiese, que sus casas fuesen rondadas por agentes de policía secreta, que sus nombres fuesen inscriptos en las tablas de proscripcion renovadas todas las mañanas.

Esperaban algo mas. Que el gobierno desatendiese su mision constitucional; que postergase la satisfaccion de las necesidades mas imperiosas del país; que todo lo sacrificase al interés de su conservacion, viviendo inquieto, sobresaltado, rodeado de guardias y precauciones, mientras ellos lo acusaban á boca llena de esterilidad é impotencia para el bien.

Nada de eso sucedió.

El gobierno se trazó un programa político invariable, y lo ha cumplido al pié de la letra.

Justicia para todos, dijo, pero no conciliacion.

La conciliacion es el olvido mútuo, y no se pueden olvidar fácilmente los crímenes cometidos contra la constitucion y la nacionalidad.

Los elementos dispersos han estado esperando á que se les llamase ó á que se les persiguiese.

Ni una cosa ni otra ha sucedido.

El gobierno del General Roca no necesita comprar adhesiones á precio de la moral y del prestigio de la autoridad que inviste, ni se preocupa de su seguridad, porque sabe que tiene tras sí, el poder inmenso de la Nacion, de que apenas pudo verse una pequeña muestra en las jornadas de Junio.

Esta política ha desconcertado á los vencidos.

La indiferencia mata á los que quieren hacer ruido.

No hay conspiracion mas eficaz que la conspiracion del silencio.

El partido vencido en vez de rehacerse, se dispersa.

En vano tratan los que pretenden la plaza de generales en jefe, de reunirlo y organizarlo.

Hay en su seno un gérmen tenaz de disolucion.

No consiguen mas que poner en trasparencia la honda division que reina en sus filas.

Hé ahí el resultado de la política iniciada por el nuevo gobierno, completamente opuesta á la que produjo en 1878 la reorganizacion del partido revolucionario.

Noticia lijera

Algunos diarios argentinos parecen empeñados en proveer de materiales á los diarios de Chile.

Estos no se ocupan de observar nuestros progresos, ni de estudiar el verdadero carácter de nuestras luchas, sinó de acojer en sus columnas cuanto de feo y depresivo se publica por acá, sobre la situacion política del país, la moralidad del gobierno y la instabilidad de las instituciones.

Suelen venir repletos los diarios de ultracordillera de artículos trascriptos de los diarios de esta capital, pero todos esos artículos son diatribas contra el órden de cosas creado y acatado por la mayoría del país, son carteles de descrédito enviados á crearnos prevenciones y hacernos objeto de lástima y ludibrio en el exterior.

Así, cada vez que aparece una de esas acusaciones estupendas, inspirada por la mas ciega parcialidad política, decimos para nuestros adentros: Material para los diarios de Chile!

Ayer sin ir mas lejos, un diario que no milita en las filas de la oposicion, pero que tiene una independencia, que se confunde á veces con aquella, publica esta noticia, que no pudo menos de causarnos la mas profunda zozobra:

«Por más que se anuncien para el Domingo próximo los importantes ejercicios de fuego que deben efectuar las cañoneras «Uruguay» y «Paraná», podemos asegurar que ellos no tendrán lugar.

«Los preparativos y viajes que se han estado haciendo serán infructuosos.

«Recien se acaba de descubrir que no existen proyectiles para los cañones Amstrong que tienen esos buques.

«El Ministro creia que las balas se hallaban depositadas en Martin García, desde que llegaron los cañones, pero resulta que allí no se hallan.

«Lo más singular es que no se sabe donde están.

«Créese que, ó bien han sido desembarcadas por el buque que las recibió en Europa, en uno de los puertos de tránsito, ó que ha continuado sus viajes con ellas abordo, aprovechándose de que no han sido reclamadas.

«¡Si se ven cosas en esta tierra!...

¿Cómo es, nos dijimos que se revelan estas cosas?

Si son ciertas, son faltas y flaquezas que no deben hacerse públicas en momentos en que tenemos pendientes graves cuestiones internacionales.

Si nó son ciertas, es un verdadero crímen, arrojar sobre el país, tamaño padron de ignominia.

Lo que ese diario anuncia, pintaría el mas horrible desgobierno, la ineptitud mas supina en los hombres que gobiernan al país.

Despues de leer esto, corrimos a las oficinas del Ministerio de la Guerra, á averiguar la verdad de lo sucedido.

Allí se nos informó que no habia habido tal desaparicion de municiones.

Que esas municiones han estado y están depositadas abordo del ponton Coronel Paz, con conocimiento del gobierno. Que los ejercicios no se han suspendido y tendrán lugar mañana á la hora anunciada.

Y la noticia? dijimos.

La noticia carece de fundamento. Es una invencion destinada á alimentar la curiosidad pública y tambien á desacreditar al país, dijimos.

Es material suministrado á los diarios chilenos para que se gocen en amenguar nuestra personalidad nacional!

A propósito de una sociedad de Geografía

La geografía moderna, es decir la geografía inaugurada por Malte Brun, Ritter y Alejandro de Humboldt, ha alcanzado en nuestro tiempo una importancia inmensa.

Ciencia de vastos horizontes, ora se ocupa de la configuracion y relieves de la tierra, de su clima, de la direccion y carácter de sus ríos; ora estudia la distribucion de los vegetales y de los séres animales, mide y escudriña los abismos del mar, y con Maury, traza el mapa de las corrientes del vasto imperio de Neptuno.

La geografía examina tambien las condiciones de las razas bajo el punto de vista físico y lingüístico, y presta su apoyo á la industria.

Sin la geografía, el canal de Suez no seria una hermosa realidad, no se acometeria la empresa gigantesca de abrir al comercio del mundo el istmo insalubre de Panamá, ni las salvajes comarcas del Africa Central estarian hoy abiertas á la investigacion de atrevidos viajeros que afrontan con valor heróico el hambre de las tribus antropófagas y las traidoras fiebres de los pantanos.

Plenamente convencidos del provechoso influjo de tan noble ciencia, los gobiernos europeos gastan ingentes sumas de dinero en beneficio de ella y para su vulgarizacion.

Una de las pruebas mas elocuentes de la importancia que en Europa se dá á la geografía es sin duda alguna el gran número de sociedades geográficas, que sin mas apoyo que el de sus propios recursos llevan una vida próspera y fecunda.

Algunas de estas sociedades, tales como la de Paris, Lóndres, Viena, Berlin, Marsella y Roma fomentan los viajes á los países inesplorados ó mal conocidos, costeando ellas mismas los gastos de los viajeros.

Los gobiernos secundan estos generosos esfuerzos. Francia ayuda á Soleillet y á toda esa cohorte de intrépidos descubridores que como el abate Debaize tarde ó temprano han de pagar con su vida los secretos arrebatados á la tierra africana.

Portugal envia al centro del Africa á Serpa Pinto, Ivens y Brito Capello, continuadores de la gloria de Vasco de Gama y de Lacerda.

La Inglaterra, el país mas amante de la geografía, verdadera colmena de esploradores sobre cuyas frentes brilla el génio del viejo Livingstone, no descansa un solo momento en la difícil tarea de la esploracion del globo, abriendo nuevos rumbos al espíritu humano.

La Italia, la cuna de esa «ave de los mares,» como llama Hugo al inmortal Colon, toma activa parte en el movimiento geográfico europeo. Sociedades y gobiernos alientan y sostienen con igual interés á sus esploradores en Abisinia, en Choa, en el valle del Nilo y en la region selvática de los lagos Victoria y Tanganika....

Tal es la actividad de la Europa. Mientras tanto, en la América del Sur solo existen tres sociedades geográficas de poca ó ninguna importancia, sin recursos suficientes para su sostenimiento, sin amparo popular ni tampoco oficial.

En cuanto al número de esploradores, éste es sumamente limitado, debido quizá á la falta de estímulo, ó á la indiferencia de pueblos y gobiernos.

En la República Argentina por ejemplo, solo hay tres ó cuatro esploradores que merecen el nombre de tales, y todos ellos, olvidados muchas veces por los mandatarios de la Nacion, han gastado en sus esploraciones el peculio de sus bolsillos.

Tres esploradores y veinte mil leguas inesploradas! Este es un dato que nos aflije y desconsuela.

Ojalá que la nueva sociedad de geografía que se asegura debe fundarse en breve en esta ciudad, dé impulso á la esploracion de nuestros territorios, donde sobra campo y gloria para cien viajeros.

SUELTOS

Hemos traducido de un diario francés los siguientes perfiles del actual Emperador de Rusia.

«Alejandro III recuerda, con su mirada, su nariz fieramente recogida, sus anchas espaldas, los grandes Czares de la primera raza, sus mas lejanos antepasados los Romanoffs.

«En la vida pública frio y lacónico. En la vida privada amante y espansivo, corazon leal de soldado, espíritu preciso y positivo, el Czar Alejandro III se prepara desde hace mucho tiempo, al glorioso, ensangrentado (no digo sangriento) oficio de rey!

«Mas grande que sus hermanos, menos que Wladimir, abriga bajo su casco y á caballo un elevado aire imperial.

«Tiene gustos artísticos. Wurm le ha enseñado la música. El gran gabinete donde él recibe está atestado de cuadros de la escuela moderna desde Meissonnier de Francia, hasta Bogolaboff y Kharmatoff de Rusia.

«Con el baron de Jomini, con la mas grande contraccion, ha estudiado la economía política que es el arte moderno de reinar.»

**

Alguien ha señalado á nuestra poesía un mal crónico; ser demasiado sujetiva—Evocar los sentimientos de lo íntimo, y ver las cosas externas, los dolores y las pasiones, las alegrías y los placeres al través del temperamento mas ó menos triste, mas ó menos plácido ó retozon de sus autores. Nuestros poetas son melancólicos como los ciprés de la tumba y cuando degeneran en el sauce mústio y lloron, no es para mojar sus ramas en el arroyo sinó para verter lágrimas sobre el sepulcro.

Hamlet, la eterna duda, ó Werther el desengaño que mata, son sus musas inspiradoras. Sus amantes oscilan de Ofelia á Carlota, y si alguna vez una nota alegre viene á quebrar la monotonía quejumbrosa del ritmo, es para poner de relieve el ardiente dolor que la ahoga en llanto.

Físicamente debian ser melenudos, ojerosos y enlutados. Moralmente son urnas de lágrimas que se vacian como cascadas en el seno de sus lectores, con fragorosos gemidos entrecortados de imprecaciones. No tienen el mudo dolor de la Niobé antigua y por el contrario chillan, en verdaderos trinos, como un pedazo de carne chisporroteando á la llama del hogar. Esa llama y ese hogar, suelen ser alguna recatada doncella que no tiene mas defecto que evitarles dolores, ofreciéndoles el amor sin accidente que los lleva *piano piano* al matrimonio, culebreando como manso arroyuelo entre los deudos de una familia, que los espera con los brazos abiertos.

Poetas que son verdaderas mariposas girando al rededor de una vela apagada No hay riesgo que incendien sus alas.

Por eso viven muchos años y mueren tranquilamente abogados ó médicos y rodeados de una numerosa familia de chiquilines de ambos sexos que son en realidad las estrofas mejor sentidas de sus cantos desolados.

•

Como vdes. comprenden es un vuelco violento; padecer de jaquecas, conquistar reumatismos ó morir de indijestiones, para los que han fatigado las cuerdas del sentimiento haciéndolas vibrar con todos los dolores—sin exceptuar los de barriga—y estos talvez en mayor número que los demas.

Compararemos á nuestros amigos los poetas, para halagarles las tendencias artísticas, con esos árboles aislados en la planicie que el viento bate y sacude arrancando del murmullo de sus hojas tiernos cantos con el céfiro ó furiosas imprecaciones con la voz que le prestan la furia de los elementos desencadenados.

Hasta ahora han cruzado por delante de las bellezas de la naturaleza, como paseantes desdeñosos, pero, teniamos sin sospecharlo, bajo la cubierta oscura y comun de un lejista avezado, el bardo terrible que sofocaba en su seno la chispa de que animó el estro de Cachirulo ó la luz que hizo brillar los colores brillantes de la paleta divina de Cristino Bocalandro, ambos de la academia de Nicaragua.

Debemos á nuestro colega de *La Nacion* la estraccion de este brillante de multiples facetas del fondo tenebroso de la chicana judicial—Como los grandes acontecimientos, tiene todos los atractivos de lo imprevisto y la poesía terrible de lo misterioso, y hasta, es probable que, sin la indicacion de un desenterrador literario hubiese pasado desapercibido para nosotros.

Ninguno de los signos exteriores ha marcado su venida—el cielo estaba limpio y azul—ni una nube en la bóveda celeste—ni el rayo precursor del trueno:—ni el terrible huracan—era un dia modesto, sin pretensiones, buen hijo de familia del año, que llegaba sin hacer bochinche. Verdadero caballo troyano traía sus hijares preñados de combatientes!

¡Que diablos lo menos que puede hacer Dios para evitarnos los sobresaltos, es, de vez en cuando tocarnos una sonata en las trompas de Jericó.

*

Cuando hacíamos estas reflexiones sobre nuestra poesía nacional y su falta absoluta de escritores de nervio, y antes de almorzar, hora propicia para este género de reflexiones, el destino bajo la forma de un repartidor gallego, trajo á nuestras manos *La Nacion* del Viérnes.

Venia abultada y redonda, como una gata que cumple los preceptos de su raza, engordando en escursiones repetidas á los tejados—la abrimos—y lo primero que llamó nuestra atencion—simultáneamente con un temblor nervioso, presajio seguro de acontecimientos terribles—fué una columna entera de líneas cortadas, amontonadas como batallones en peloton, que denunciaban á la legua una composicion poética. Al principio, titubeamos antes de leeria ¿quien nos garantia que el General no hubiee esperimentado una recrudescencia de limas? pero mas tranquilos, (pero no completamente y con razon) vimos al pié la firma del Sr. Cantilo, y por título *La Cascada de Tyuca*

Compadecimos mentalmente á la pobre cascada y un poco tambien á nosotros mismos, y templados para todas las pruebas de la suerte, emprendimos su lectura.

Antes de pasar adelante, nos será permitido echar una modesta lágrima sobre nuestros propios dolores, y evocando el anjel de las eternas bondades, pedremos fortaleza para apurar el calíz hasta las heces.

¡Esto sí no consuela, por lo menos alivia!

*

Menos sujetivo que el inmortal Cachirulo, cuando se dirije en sonoro verso á la tromba marina, que el llama el dedo del diablo, en su poesía *Al traves de los mares*, y que se le cruzó en el derrotero de su buque, el señor Cantilo dá principio á su composicion entrando al corazon de su tema cuando dice:

Hollamos con la planta
Del monte de granito la garganta.

Esto revela una escuela nueva, apartándose del antiguo camino.

Cachirulo, tuvo talvez una entonacion mas bronca; sobre todo cuando amarrado al mastil del buque en zozobra, y estendiendo el dedo índice de la mano derecha como un inmenso puntero, increpaba á la tromba marina su manera de proceder poco decente:

Y de la tromba enemiga
Parecia un ombligo, la barriga.

Bocalandro es quizá mas sentimental en su canto épico sobre la *Gastritis*; pero no queremos evocar nombres famosos porque con razon se nos reprocharia querer aplastar en el huevo un pichon que tal vez, es de águila.

*

Así colocado sobre la garganta de la montaña, el Sr. Cantilo se divierte en detallar el ramaje, la palmera, el agua virgen, los pájaros, hasta que emprendiendo la ascension de la montaña brota esta estrofa de su corazon gipando:

El cuerpo se fatiga
Al vencer la pendiente,
Y desfallece el ánimo á la idea
De la larga distancia
Que aún separa al viajero del torrente,
Y se respira con afan profundo
Y se detiene el paso,
La mirada lanzándose al acaso.

Tambien puede ser que uno se mire los piés, eche cien maldiciones contra el ameno placer de ir á espiar el torrente, pero entonces alguien le podia contestar ¿quien lo mete á vd. á admirar la naturaleza cuando está tan alta?

Nos complace encontrar en el autor, ese esquisito pudor, que lo obliga á tragarse sus propios disgustos con tal de retribuirselos en verso á sus compatriotas.

•

En fin concluye por trepar á la cumbre. Vdes. se imaginan que es para admirar la cascada. Pues se equivocan de medio á medio. Es sencillamente para decirles una infinidad de cosas disgustantes al General Gainza, sobre el aislamiento en que lo han dejado sus partidarios no nombrándolo Presidente del Comité Liberal.

Esto que es de por sí chocante, lo es mucho mas en boca de un amigo político.

Y allá abajo está el mundo
En el valle profundo:
Allá está el hombre que se afana y lucha,
Que en el duro trabajo se envejece
Y en la lóbrega tumba desparece.
Allá está el torbellino
De las grandes pasiones,
Allá cruza jadeante el peregrino
Sufriendo del dolor la servidumbre
Para morir de todos olvidado
Como muere el insecto en esta cumbre!

*

Recien despues de descargar su bilis mitrista sobre el viejo patriota se acuerda de la cascada. Pero la impresion que produce tan enorme acontecimiento la distribuye en pequeñas dósis dividiéndola en tres estrofas, cuyos primeros versos son los siguientes:

Ya se escucha el rujido
....
Ya estamos en la cumbre
....
Ya estamos al frente.
....

Esto es lo que distingue al poeta de sus predecesores literarios, y puede reducirse su credo poético á este aforismo:—Distribuir la emocion en píldoras!

Luego, asegura en un verso, que forzoso nos es declararlo mediocre, que la finísima lluvia levantada por la cascada le place, lo cual, nosotros lo esplicamos por la tendencia natural de los cuerpos fatigados á repasarse en un baño, pero de ninguna manera, como un exceso de ficcion poética.

La lluvia lo atrae, la estudia, la sorprende sus giros caprichosos al volver caer y convertirse en corriente, y la denuncia en los siguientes versos.

Allí la lluvia artificial se forma
Al romperse las aguas en los picos
Y abrirse en el espacio
En arcos de cristal y de topacio.
La corriente desborda
De la estensa planicie
Y los contornos de las toscas borda,
Y apenas si se asoma
Cuando encuentra el vacío y se desploma

*

En seguida la persigue; á la pobre lluvia, (no sabemos si porque es artificial) hasta que llega á un terrible declive y se desploma con tremendo fragor (la lluvia, desgraciadamente.)

Pero, como nuestros lectores no han visto cascadas, será necesario buscarles un término de comparacion conocido. Se acuerdan vds. de aquellos caños de lata que vomitaban sobre los transeuntes las aguas de los tejados y azoteas, y de los cuales nos redimió una ordenanza municipal de D. Cayetano Cazon?

Pues bien, reunan mil de ellos, colóquenlos sobre la torre del Cabildo y dejen caer su inmenso chorro: hé ahí *La cascada de Tyuca.*

Despues el autor se deja arrastrar por los encantos de la descripcion, á pintarnos la formacion del trueno, pero como al lector le basta con oirlo sonar cuando hace mal tiempo, le perdonamos la vida no reproduciéndole íntegra esa orgía meteorológica.

Ahora no nos falta sino pedir humildemente perdon á nuestros lectores. Nuestro dolor no era un motivo suficiente para imponerles su relacion detallada!

Concluimos de leer la catarata de Tiyuca, y pesamos 34 libras menos.

¿A donde queda el antigordura de Allan?

*

La composicion ha sido escrita en 1872. Es la única causa atenuante que puede alegar el Dr. Cantilo ante los lectores de *La Nacion.*

Reformas Radicales

La Municipalidad se ocupa actualmente de una de las mas trascendentales cuestiones que pueden preocupar aquella Corporacion.

La prostitucion está en vias de reglamentarse, envolviendo el sensato proyecto del Dr. Coni, si el es sancionado, la realizacion de un gran paso en el sentido de la moral, la ciencia y la salud pública.

Pues bien, la discusion de este asunto originó en la última sesion una laboriosa discusion, en la que se destacaba la inepia del elemento progresista en otra fraccion que si bien no puede casificarse de retrógrada, es víctima del eterno refran: *el país no está preparado para semejantes cosas*, argumento que estaría bien en boca de nuestros tartarabuelos, pero que es ridículo le tengan tanto apego personas á quienes se les considera con criterio.

Esto determinó un debate en que abundaron ideas y argumentos extravagantes y sobre todo afirmaciones demasiado libres respecto á citas históricas, manía de la cual adolecen muchos municipales.

Fué de esta manera que un heróico impugnador del proyecto quiso hacer pasar como personalidad científica y como médico á Mr. Lecour, mistificacion descubierta por el Dr. Coni quien demostró que dicho señor era simplemente un comisario de la policía francesa.

Tan brusca y rápida fué la derrota que, el citador de entidades imaginarias é inventor de reglamentaciones que no existen, tuvo que meter violin en bolsa, convenciéndose, segun parece, que en materias tan difíciles no es cuestion de masticacion sino de digestion, funcion siempre perezosa en las personas de vida sedentaria y de obesidad lujuriante.

Hubo verdaderamente toros, la votacion se empató, pero el Presidente con sano criterio y comprendiendo lo delicado de su mision apoyó el elemento progresista quedando el proyecto sancionado en general.

El público debe asistir á las sesiones. Se discute un punto de verdadera medicina social, en una de sus fases, y nuestro país, todavía en pañales, tiene por su índole y por su especial disposicion que ser como los niños de una vivacidad precoz, es decir, comprender y realizar de una manera, aun que prematura, eficaz, costumbres é instituciones que en otras partes de la tierra solo han sido posibles despues de grandes dificultades.

La Municipalidad compuesta toda de personas honradas está á pesar de esto dividida como lo demuestra la discusion de este importante asunto, en dos fracciones, la una que lee, que estudia, y que está convencida que el horizonte es vasto, y que sin pesar de plagiarios sistemáticos cree que se puede de una manera consciente y racional aplicar á nuestro jóven país prácticas, costumbres é instrucciones de otros que están á la cabeza de la civilizacion.

Estos son los que apoyan el proyecto.

La otra está aferrada á esa especie de vida que se llama la rutina, y por nada deja de su propósito, sin considerar estos dos elementos que son todo el proyecto: 1º no es mas onerosa la reglamentacion del proyecto que se discute que lo que existía anteriormente «luz económica, comprensible para todos»; 2º no hay en el vejacion, no hay estigma para la prostituta.

La ciencia domina el campo, los medios propuestos para la reglamentacion son los mas adelantados del mundo, por lo tanto la moral, la estadística y evitar la difusion de enfermedades terribles, son el objetivo del proyecto, las moral y científica, quizá poco comprensible.

Póngase en práctica y los resultados decidirán.

Pensamos seguir con interés esta discusion.

Sostienen el proyecto Ledesma, Diaz Velez, Costa Argibel, Devoto, Parodi, Ramos Mejía, Alvear y Coni.

«No estamos preparados en este país»—Iturriaga, Villegas, Salvarezza, Grondona, Bosch, Font y Walls.

Es posible que en el curso de la discusion, quizá, aumente el número de los sostenedores, pues nos ha llamado la atencion ver á personas como el señor Walls y otros aferrados á argumentos pobres é incapaces de demostrar lo contrario de las ventajas que encierra el proyecto.

POESIA

Sueño

Cuando respiro tu aliento
Y me acaricia tu voz,
Siento un pesar mas violento
Que la amargura que siento
Cuando me dices adios;

Porque yo sé que en la tierra
Todo es falaz y precario
Y el que á la dicha se aferra,
Antes de muerto se entierra
Y hace de su alma un osario.

Nuestra esperanza mas bella,
Nuestra mas bella ilusion,
Es cual la rapida estrella
Que, un breve instante, su huella
Deja en la negra estension.

Si! todo pasa y olvida
Sobre este valle sin luz;
Todo llora en la partida
Esa eterna despedida
Bajo el eterno capúz.

La vida es una elegía,
Una nota de dolor
Que termina en la agonía,
Como el destello de un dia,
Y el perfume de una flor.

Por eso, en muda afliccion,
Cuando á mi lado te miro
Palpitante de ilusion,
Brota de mi corazon
Triste y oculto suspiro.

Ah! yo quisiera poder
Eternizar tu ventura
Y á tu frente suspender
Las flores que hará caer
El cierzo de la amargura.

Yo quisiera arrebatar,
A fuerza de amarte tanto,
Los crespones del pesar
Que á tus ojos ha de alzar
La mano del desencanto.

Y el tiempo corre veloz,
Y en él las horas se alejan,
Y en vano gime mi voz,
Mirando de ellas en pos
El llanto y dolor que dejan!

Ah! no pretendas sondear
El mundo, con loco empeño!
Duerme y sueña para amar
Y sea tu despertar
Tan dulce como tu sueño!

Eduardo Saenz.

VARIEDADES

CLAUDINA POTOCKA

Capítulo traducido de los Cincuenta años de destierro por José [illegible]*, proscripto polaco.*

Las heroinas amazonas como Wanda, no han sido raras en nuestro país; pero otras mugeres no ménos valientes y de la mas alta sociedad merecen en la historia de Polonia una página inmortal; pues supieron á fuerza de abnegacion y de sacrificios de fortuna dar ejemplo del mas acendrado patriotismo, siendo las primeras que organizaron ese servicio noble y desinteresado de los hospitales y ambulancias militares. Nos referimos á la condesa Claudina Potocka y á su amiga la señorita de Seramiecka, dos grandes damas pertenecientes á las principales familias del ducado de Posen, quienes tomaron la resolucion de franquear la frontera, que la Prusia, no atreviéndose á declararnos la guerra, hacia sin embargo guardar por un triple cordon de tropas, para impedir que sus habitantes, que permanecian polacos de corazon y tradiciones, prestaran su concurso á las provincias insurrectas.

Las dos patriotas sabemos pusieron el proyecto en ejecucion en una negra y glacial noche de invierno. Llevando consigo una parte de sus fortunas destinada á la patria en peligro, consiguieron deslizarse en los puestos prusianos por caminos estraviados y cubiertos de nieve.

El gobierno para rendir un homenaje á tal conducta, les confió la direccion y organizacion del hospital de Uyazdow en Varsovia. Durante la sangrienta batalla de Grochow la afluencia de los heridos las obligó á pasar tres dias y tres noches consecutivas sin reposar ni dormir un instante, ayudando á los médicos en las mas difíciles y dolorosas operaciones. Era una ruda prueba para mujeres de complexion delicada y habituadas á toda clase de comodidades. Su caridad las sostuvo; su abnegacion les dió fuerzas.

Entre los heridos habia un valiente jóven de la guardia de honor del dictador, llamado Pawowski: Fué necesario amputarle los dos brazos y curarle una gran herida que tenia en la frente.

Gracias á los cuidados de las dos valientes compatriotas el herido salvó, pero antes de estar completamente bien, tuvo lugar el sitio y la toma de Varsovia. Sus protectoras sabiendo que era uno de los académicos comprometidos en el atentado contra el palacio de Belvédère, residencia del gran duque Constantino, hermano del emperador, resolvieron sacar del hospital á este desgraciado en el momento que los rusos penetraban.

No encontraron otro medio que ponerlo en una carretilla de manos, que ellas arrastraban fuera de la ciudad, durante la corta suspension de armas que el enemigo acordó á nuestras diezmadas tropas. Fué así como llegaron al campamento de Modlin, pequeña plaza situada en la confluencia del Vístula y del Narew. Allí era donde yo me encontraba, despues de haber refundido mi pequeño destacamento en los regimientos de Pioes y de Krakus á que pertenecian los soldados que tuve antes á mis órdenes.

En seguida que espiró la suspension, el General en Jefe del ejército ruso, príncipe Paskiewitch, envió al General Berg á Modlin con la orden del emperador, *á su ejército rebelde*, de deponer las armas y rendirse á discrecion, prometiendo su perdon imperial segun su buen agrado y sin condicion alguna de su parte.

Como antiguo oficial de la guardia de Lituania, que la Rusia consideraba como provincia rusa, no debia esperar ni gracia, ni piedad. Era para mí una sentencia de muerte. Paseándome sobre las murallas de la fortaleza, triste y sin saber que resolucion tomar, encontré á mi general, que al verme esclamó desde lejos: «Qué haceis aquí? Porqué no os estais ya fuera la ciudad? Y con la mano me señaló en la campiña á los batallones rusos, que con sus banderas desplegadas, marchaban para cerrar de todos lados ese último baluarte de la Polonia espirante. Despues de un instante de silencio, agregó: —Seguidme. Le obedecí.

Nos dirigimos á las casamatas invadidas por una multitud de soldados. En uno de los rincones mas oscuros, dos mujeres estaban sentadas en un banco y cerca de ellas, echado sobre un monton de paja, Pawlowski, teniendo apenas una forma humana. El general me presentó á una de las mujeres, diciéndole:

—Mi prima, habeis recibido de vuestro pariente el general de Witt, gobernador actual de Varsovia, un pasaporte para vos, una muger y tres hombres de servicio; es preciso llevar á este, añadió designándome.

—Oh¡ general, respondió ella, aquí está Pawlowski á quien no puedo abandonar: despues Vicente Tyszkiewicz, que espera mi respuesta, se encuentra tambien muy comprometido.

—Falta uno para que vuestra cuenta sea completa, replicó el general; tomad á mi protegido por vuestro page que os prometo enviarlo á su familia á Posen. Partid y tratad de ganar en seguida la frontera.

Las dos mujeres, como se habrá comprendido, eran las generosas inspectoras de nuestros hospitales y ambulancias. Un carruage estaba pronto: subimos á él inmediatamente.

Las damas tomaron asiento en el fondo del coche; en la delantera á mi lado fué instalado Pawlowski, envuelto en bramante como un fardo, del que yo estaba encargado de vigilar todos los movimientos. Tyszkiewicz, en el asiento del cochero, tenia una cuerda que enlazaba el cuerpo de nuestro compañero tan cruelmente mutilado.

El viaje duró diez dias y tres noches. Despues de haber pasado la frontera de Rusia fuimos detenidos cerca de Thorn en cuarentena, por medida sanitaria, allí donde el cólera se cebaba en toda su fuerza. Los agentes rusos muy numerosos concibieron, viéndome, sospechas de mi identidad y pidieron á las autoridades prusianas mi estradicion, segun las convenciones secretas que se tenian con Rusia.

Fuí inmediatamente arrestado, interrogado y puesto en una horrible prision al lado de los vagamundos y criminales.

Sumido en tristes reflexiones contaba dolorosamente las horas que me separaban del fin trágico é inevitable.

Mi imaginacion calenturienta fué presa de una horrible pesadilla. Vi, apesar de estar completamente despierto, levantarse ante mis ojos siniestros cuadros, en los que el verdugo desempeñaba el papel principal. Me parecio que se aproximaba con una varilla en la mano y levantándola por encima de mi cabeza, la rompió y arrojó los pedazos en tierra. Me arranco en seguida las charreteras é insignias de oficial. Estaba degradado y privado de mi título de nobleza. En mi angustia me veia azotado como un siervo ó como un asesino y cerré los ojos para escapar á esas lúgubres alucinaciones. Sentí entonces el frio de la cuerda corriendo al rededor de mi cuello y esperimenté la espantosa sensacion de un hombre que se balancea en la horca.

De pronto un ruido de cadenas, el rechinamiento de una puerta sobre sus goznes enmohecidos y un sopio de aire fresco me hicieron salir del letargo. Escuché una voz ronca llamarme por el nombre supuesto que llevaba desde mi partida de Modlin, última etapa de nuestro ejército:

—Janowski!

Esta voz me produjo una conmocion eléctrica; de un golpe me puse en pié, diciendo:

—Quien me llama?

Apenas pronuncié estas palabras cuando dos hombres, á quienes no podia ver el rostro en las tinieblas, me agarran violentamente, levantanme en brazos y con un paso rápido me conducen fuera de la celda.

La emocion me hizo perder el conocimiento.... Sentí sin embargo que era llevado por el patio de la carcel, echado en el fondo de un carruage y conducido fuera de la ciudad con rapidez vertiginosa. Ignoro cuanto tiempo permanecí así, como paralizado, sin poder articular una palabra ni darme cuenta exacta de mi posicion.

En fin, una voz se hizo escuchar en medio de la lobreguez de la noche, á mi mismo lado, una voz dulce y consoladora; era la de mi angel guardian, Claudina Potocka—estaba salvado. Ella me tendió cariñosamente la mano y yo se la cubrí de lágrimas.

El conde Vicente Tyszkiewicz, nuestro compañero de viage, hasta entonces silencioso, tomó la palabra y me esplicó en un momento el enigma del episodio dramático que acababa de suceder. Supe que cuanto fuí aprisionado la condesa corrió á casa del gobernador, asegurándole que habia sido criado en sus tierras del ducado de Posen y suplicándole en nombre de la justicia y la humanidad que se me pusiera en libertad.

El gobernador se mostró insensible á sus ruegos: entonces ella se habia arrojado á sus piés conjurándolo para que no me entregase á la muerte, pero apesar de esto, el general, armado contra esas especies de súplicas, respondió con una negativa formal.

La pobre condesa no se descorazonó; no pudiendo conseguir nada por el lado del gobernador, sin perder un minuto, fué á ver á su esposa, quien arrastrada por las lágrimas de mi adorable protectora se habia entendido con el alcalde de la carcel, antiguo servidor de su familia, para salvarme. Cuando los rusos fueron en mi busca, no encontraron mas que una brecha en el muro, por donde se les hizo creer que yo habia fugado.

La condesa habiéndome conducido á casa de su madre, la condesa Driatynska, se volvió á Posen para arreglar sus negocios. Hipotecó sus bienes, vendió sus vajillas y alhajas y regresó para conducirme fuera de Alemania. Se detuvo en Dresde. En vano sus amigos quisieron decidirla á fijarse en Francia: rehusó obstinadamente. «Amo ese país, decia; es donde fuí educada y donde corrieron los mas dichosos años de mi vida. Pero, ay! no puedo volver allí, pues moriria de tristeza y de dolor. Ni la justicia de nuestra causa, ni la abnegacion de los polacos por la Francia, ni la sangre vertida á olas para impedir que los rusos fueran á plantar sus banderas sobre las orillas del Sena, nada ha podido convencer la conciencia de aquellos que la gobiernan. No! jamas volveré á Francia»

Nuestro viage se efectuó con felicidad. Llegados á Dresde, la condesa se alojó en una modesta casa en el arrabal; cambió sus magníficos trajes de seda y terciopelo por vestidos pobres. Juró llevar hasta su muerte el duelo por la patria!

Patriótica promesa, santamente cumplida. Como el aire le faltaba en Alemania, ella se fijó en Suiza, en Ginebra; pero la bella naturaleza de ese pintoresco país no pudo consolarla de la tierra ausente.—*El mal de la patria* la mató en aquella ciudad en 1836.

El cuerpo de esta gran dama polaca reposa en el cementerio católico de Ginebra. Sobre su tumba se levantó un modesto monumento, erigido por los proscriptos polacos á quien el recuerdo de Claudina Potocka es tan querido. Ese cementerio ha sido despues cerrado y se ha hecho otro mucho mas grande é mejor posicion, sobre la ribera derecha del Ródano—pero el sepulcro de nuestra inolvidable compatriota no ha sido por eso abandonado.

Cuarenta años despues de su muerte he encontrado sobre su tumba flores recien cortadas, y los dos ciprés que en otra época plantamos allí, han crecido grandes y bellos y son el símbolo de nuestro eterno recuerdo.

TELEGRAMAS

Goya, Abril 23.

Al Ministro de la Guerra.

Oficial—He recorrido los fuertes del Norte al rastro de indiada

El 25 de Marzo se establecieron los fuertes de la izquierda, quedando las colonias completamente garantidas.

Coronel Obligado.

FOLLETIN

LA CADENA DE ORO

DE TEÓFILO GAUTIER

Traducido espresamente para «La Tribuna Nacional» por R. A. de Toledo.

gracia adorable y que llama al cincel del escultor.

Ay! Ay! Plangon la bella, vuestra dicha no debe durar; creis pues que vuestras amigas Arquenasa, Chais, Flora y las otras sufrirán que seais feliz á su despecho? Os engañais, Plangon; ese niño que quereis ocultar á todas miradas y que teneis prisionero con vuestro amor, se harán todos los esfuerzos posibles para quitároslo. Por el Estygia! es insolente Plangon, haber querido ser feliz á vuestra manera y dar á la ciudad el escándalo de una pasion verdadera.

Un esclavo levantando una de las cortinas adelanta tímidamente hácia Plangon y le cuchichea al oido que Lamia y Arquenasa vienen á visitarla y que no las precede sinó algunos pasos.

«Véte, amigo, dijo Plangon al adolescente; no quiero que esas mugeres te vean; no quiero que se me robe nada de tu belleza, ni aun con la vista; sufro horriblemente cuando una muger te mira.»

El jóven obedeció; pero no tan pronto que Lamia, que entraba en ese instante con Arquenasa, lanzando de lado una mirada envidiosa, no tuviese el tiempo de verlo y reconocerlo.

«Oh! buen dia mi bella paloma; y esa cara salud, como os trae? Pero teneis un aire perfectamente agradable; quien pues decia que teniais una enfermedad que os habia desfigurado y que no habiais salido, de tan fea que os habiais puesto? dijo Lamia besando á Plangon, con demostraciones de alegría exageradas.

—Es Trassilo quien lo ha dicho, dijo Arquenasa, y os invito á castigarlo enamorándolo mas de lo que está, y no acordándole jamás el menor favor. Pero que quiero deciros? vivis en la soledad como un sabio que busca el sistema del mundo. Ya no os ocupais de las cosas de la tierra.

—Quien diria que Plangon llegaria á ser filósofo?

—Oh! oh! eso no nos impide sacrificar á el Amor y á las Gracias. Nuestra filosofía no tiene barba, no es verdad, Plangon? y acaba de apercibirlo que se ocultaba por esa puerta bajo la forma de un bello jóven. Es, si no me engaño, Ctésias de Colofon. Tu sabes lo que quiero decir, Lamia, el amante de Bacquida de Samos.»

Plangon cambió de color, se apoyó sobre el respaldo de una silla de marfil, y se desmayó.

Las dos amigas se retiraron riendo, satisfechas de haber dejado caer en la dicha de Plangon un guijarro que turbaria durante largo tiempo la clara superficie.

A los gritos de las mujeres llorosas y que se agrupaban al rededor de su ama, Ctésias entró en la cámara, y su asombro fué grande al encontrar desvanecida una mujer que acababa de dejar sonriente y alegre; bañó sus sus sienes con agua fria, le golpeó las palmas de las manos, le quemó bajo la nariz una pluma de faisan y llegó en fin, á hacerle abrir los ojos. Pero, tan pronto como ella lo apercibió, esclamó con un gesto de disgusto:

«Véte, miserable, véte, y que no te vuelva á ver jamás!»

Ctésias, sorprendido estremadamente por tan duras palabras, no sabiendo á que atribuirselas, se arroja á sus piés, y, teniendo sus rodillas abrazadas, le pregunta en que le habia podido desagradar.

Plangon, cuyo semblante pálido se habia puesto púrpura, y cuyos labios temblaban de cólera, se desprendió del abrazo apasionado de su amante, y le repitió la cruel órden:

Viendo que Ctésias, abismado en su dolor, no cambiaba de postura y quedaba agobiado sobre sus rodillas, hizo aproximar á dos esclavos escitas, colosos de cabellos rojos y ojos azulados, y con un gesto imperioso: «Arrojadme, dijo, este hombre á la calle.»

Los dos gigantes levantaron al niño sobre sus brazos desnudos como si fuera una pluma, le llevaron por pasadizos oscuros hasta la murada esterior, y despues lo colocaron delicadamente sobre sus piés; y cuando Ctésias dió vuelta, se encontró de narices con una bella puerta de cedro sembrada de clavos de bronce perfectamente tallados en punta de diamante y dispuestos en forma de simetrías y dibujos.

El asombro de Ctésias habia dado lugar á la mas violenta rabia; y se lanzó contra la puerta como un loco ó como una bestia furiosa; pero hubiera sido necesario un ariete para hundirla y su blanca y delicada espalda que encontró un beso de mujer aplicado con ardor, fué muy pronto maltratada por los clavos de seis facetas y la dureza del cedro; forzoso le fué renunciar á su tentativa.

La conducta de Plangon le parecia monstruosa, y le habia exasperado á tal punto que arrojaba rugidos como una pantera herida y se arrancaba con sus manos estropeadas grandes puñados de cabellos. Llorad, Cupido y Vénus!

En fin, en el último paroxismo de la rabia, recogia guijarros y los arrojaba contra la casa de la hetaira, digiéndolos sobre todo á la ventana, prometiendo sacrificar cien vacas negras á los dioses infernales, si una de esas piedras daba en la sien de Plangon.

Anteros habia atravesado de parte á parte su corazon con una de sus flechas de plomo, y aborrecia mas que á la muerte la que tanto habia amado: efecto ordinario de la injusticia en los corazones generosos.

Sin embargo, viendo que la casa permanecia impasible y muda, y que los transeuntes asombrados por esas extravagancias, comenzaban á agruparse alrededor de él, sacándole la lengua y haciéndole orejas de liebre, se alejó lentamente y fué á alojarse á una pequeña choza á poca distancia del palacio de Plangon.

Se arrojó sobre un pobrísimo lecho compuesto de un colchon muy delgado y de una mísera cubierta, y se puso á llorar amargamente.

Mil resoluciones á cual mas ridículas, pasaron por su cerebro; queria salir al encuentro de Plangon y clavarle su puñal; hubo un instante que tuvo la idea de volver á Colofon, armar á sus esclavos y de tomaria á viva fuerza despues de haber prendido fuego á su palacio.

Despues de una noche de agitaciones, pasada sin que Morfeo, ese pálido hermano de la Muerte, hubiese venido á tocar sus párpados con la punta de su caduceo, reconoció esto, á saber, que estaba mas enamorado que nunca de Plangon, y que le era imposible vivir sin ella. Se habia interrogado en todos sentidos, con la delicadeza y los escrúpulos de la conciencia la mas timorata, no se encontraba culpable y no sabia que reprocharse, que escusase la conducta de Plangon.

Desde el dia que la habia conocido, habia quedado ligado á sus pasos como una sombra, no habia asistido ni al baño, ni al gimnasio, ni á la caza, ni á las argias nocturnas con los jóvenes de su edad; sus ojos no se habian detenido sobre una mujer, no habia vivido sino para su amor. Jamas virgen pura y sin tacha habia sido adorada como Plangon la hetaira. A qué pues atribuir esa resolucion súbita, ese cambio tan completo, operado en tan poco tiempo? Venia de alguna perfidia de Arquenasa y de Lamia, ó del simple capricho de Plangon? [illegible]

[illegible]

[illegible] no era mas que un eco sin duda débil de otros discursos de la misma especie, un manejo convenido, un eco de papagayo repetido de memoria. Plangon habia caido de lo alto de la sola ilusion que habia concebido, y como una estatua que se arroja de lo alto de una columna, se habia estrellado en su caida. En su cólera habia mutilado una deliciosa ágora de Afrodita á quien habia hecho construir un pequeño templo de mármol blanco en el fondo de su jardin, como recuerdo de sus bellos amores; pero la diosa, comprendiendo su desesperacion, no atendió esa profanacion, y no se impuso el castigo que se hubiera atraido de parte de otra divinidad mas severa.

Todas las noches Ctésias iba á llorar sobre el dintel de Plangon, como un perro fiel que ha cometido alguna falta y que el amo lo ha echado de donde quiere volver á entrar; besaba la losa donde Plangon habia posado su pié encantador. Hablaba á la puerta y le dirigia los mas tiernos discursos para doblegarla; elocuencia perdida; la puerta era sorda y muda.

En fin consiguió corromper á uno de los porteros, y se introdujo en la casa, corrió á la cámara de Plangon, á quien encontró estendida sobre su lecho de reposo, su rostro desencajado y pálido, los brazos muertos y sin vida, en una actitud de desvanecimiento completo.

Eso le dio alguna esperanza: y se dijo: «Ella sufre, me ama todavía!» Avanza hacia ella y se arrodilla al lado de su lecho. Plangon que no le habia sentido entrar, hizo un gesto de brusca sorpresa al verlo, y se levantó como para salir, pero sus fuerzas la traicionaron, se volvió á recostar, cerró los ojos y no dió señales de existencia.

—Oh mi vida! á mis bellos amores! que os he hecho para que me hagais sufrir? Y diciendo así besaba sus brazos finos y sus bellas manos, que mundaba de tibias lágrimas.

Plangon lo dejaba como si no fuese digno apercibirse de su presencia.

«Plangon, mi querida, mi bella Plangon! si no quereis que muera, volvedme vuestras gracias, amadme como antes. Yo te juro, ó Plangon! que me mataré á tus piés si no me consuelas con una dulce palabra, una sonrisa, ó un beso. Como comprar mi perdon, implacable? [illegible]; te daré vasos cincelados, vestidos de púrpura teñidos dos veces, esclavos negros y blancos, collares de oro, uniones de perlas. Habla; como puedo espiar una falta que no he cometido?

—No quiero nada de todo eso; traeme la cadena de oro de Bacquida de Samos, dijo Plangon con una amargura inesplicable, y te volveré mi amor.»

Habiendo pronunciado estas palabras, se deslizó sobre sus piés, atravesó la cámara y desapareció detras de una cortina como una blanca vision.

La cadena de Bacquida la Samiana, no era como se pueda imaginar, un simple collar dando dos ó tres vueltas alrededor del cuello, y precioso por la elegancia y perfeccion del trabajo; era una verdadera cadena, tan gruesa como la que arrastran los prisioneros condenados á los trabajos de minas, de varias anas de largo, y del oro mas puro.

Bacquida agregaba todos los meses algunos anillos á esta cadena, cuando habia despojado algun rey de Asia Menor, algun gran señor persa, algun rico propietario [illegible], hacia fundir el oro que recibia y alargaba su preciosa cadena.

Esta cadena debia servir para [illegible] cuando llegara á la vejez, y cuando los [illegible], acosados por una arruga [illegible], por un cabello blanco mezclado en [illegible]

(*Continuará.*)

SELLOS DE GOMA DE WOODWELL y Ca. 140 PIEDAD BUENOS AIRES

Nuestro nuevo catálogo, ilustrado de 48 páginas, mostrando mas de MIL nuevos estilos y modelos de nuestros renombrados sellos á precios reducidos, está ya á disposicion del público, con gran rebaja de precios.

Montevideo, Abril 20.
3. p. m.

Llegaron:—de Pernambuco *Lola*, de Cardiff *Anna, Carnarvonshire, Biaggio, Fron Nelson*:

Nada en frutos.

600 barricas azúcar, Rotterdam á 22.

Salio anoche de la Colonia el vapor de guerra nacional *Riaggio* con armamentos y pertrechos.

Ministro de Guerra Santos encargado provisoriamente Cartera de Gobierno.

Asignáronle embajada del Janeiro 12000 $.

Corren versiones de que Laterre se encuentra en Yaguarón hace dias, armado con gente.

Repítese que Courtin y Galeano invadieron distintos puntos, con 1,600 hombres.

Dudo esta noticia.

Corresponsal.

CORREO DEL DIA

Senadores y Diputados—Llegaron ayer, del interior de la República, los señores Senadores al Congreso D. Guillermo A. Moyano, D. Nicolás Barros y D. Agustin Gomez; y los señores Diputados D. Miguel Olmedo y Coronel Pizarro.

Vienen á ocupar el puesto de honor que les ha encomendado el pueblo argentino, para que consoliden su paz, complementen las leyes de su organizacion definitiva, y den nuevos impulsos á su engrandecimiento moral y material.

Cumplimos con el deber de saludarlos, deseándoles una grata permanencia en el tiempo que residan en esta Capital.

Arreglo de la Plaza de la Libertad—El despacho del señor Alvear, Presidente de la Municipalidad, fué visitado ayer por una delegacion de la Comision encargada de la ereccion de la estátua del ilustre patriota Adolfo Alsina.

Tenia por objeto solicitar de la Corporacion Municipal su cooperacion para proceder al arreglo de la Plaza de la Libertad, paraje en donde, como se sabe, deberá levantarse el monumento.

El señor Presidente de la Municipalidad de acuerdo, con los señores delegados de la comision de la estátua, ha resuelto, que para el dia mártes de la semana que entra, se trasladará en union de su ingeniero y de los señores que designe la comision, á la Plaza de la Libertad, con el objeto de estudiar, las necesidades que en atencion de sus recursos pueda llenar la Municipalidad.

El ensayo de hoy—El ensayo del barrido á máquina que debe efectuarse hoy á las 9 a. m. solo se hará en la calle de Rivadavia hasta la Plaza Lorea y no hasta la del once como se habia resuelto antes. Se tuvo en vista al intentar el ensayo hasta la Plaza del once de Setiembre, probar su resultado fuera del adoquinado; pero como para esto basta practicarlo en algunas cuadras de empedrado comun, el señor Presidente de la Municipalidad ha resuelto, que despues de la primera operacion, se prueben las máquinas en varias de las calles transversales que actualmente conservan el empedrado comun.

Mensajerías fluviales á vapor—Como esta compañía está sin competencia en la navegacion del rio Uruguay, comete todo género de abusos con los que tienen la necesidad de viajar en sus vapores.

No hablemos de la mesa, porque ya en esos paquetes se come como en cualquier bodegon: poco y mal.

Ahora se agrega la falta de atencion y cultura de sus empleados, que creen que los pasageros son fardos ó capones.

Véase lo que dice un periódico del Uruguay, «La Actualidad,» respecto de la *buena educacion* del capitan del vapor «Daiman»:

A GUSTO DEL INTERESADO—El capitan del vapor «Daiman,» sin ser inglés, es hombre de caprichos raros.

Nos ha significado el deseo de que se le diga que *es un mal criado* y no tenemos inconveniente en acceder á ello por mas raro que nos parezca el capricho. Al fin y al cabo, quienes ganan son los que tienen que embarcarse en ese buque, pues conociendo las cualidades del capitan, se evitan sorpresas que pueden ser desagradables.

Lo prometido cumplido y á otra cosa.

Duro de pelar—Por lo visto el gaucho *Boyero*, que tanto ruido ha endado metiendo en Entre Rios, es un criollo que no entrega el rosquete á tres tirones.

Despues de habérsele espedido por repetidas veces la partida de defuncion (á fuerza de hachazos), nos dicen ahora los diarios de aquella provincia, que el mencionado matrero anda todavia por esos campos dando sustos á los vecinos y cantando décimas dedicadas á la policía.

Estafeteros—El Gobierno Nacional ha dispuesto que en los paquetes de los rios se reserve en cada viage un pasage para los estafeteros ambulantes, que hacen en ellos el servicio de correspondencia.

Un ex-Presidente el peligro—El ex-Presidente de Estados-Unidos, Hayes y su familia, ha estado á punto de perecer por un accidente de ferro-carril. El tren que le conducia á Baltimore, tuvo un violento choque con otro tren que salió ántes que el especial que conducia á dichos viajeros.

El resultado del desastre fué que murieron dos pasajeros y quedaron mas ó ménos gravemente heridas veinte personas, siendo de ellas once pasajeros y nueve empleados del ferro-carril.

El ex-Presidente y su familia salieron ilesos.

A misa—Hoy á las diez asistirá á misa á la Iglesia de Monserrat el batallon 8 de líneas.

Igualmente irá el batallon 1° de línea al Salvador.

Nueva colonia—Se ha presentado al Gobierno Nacional don Cárlos Gastalle solicitando se le preste ayuda para fundar una colonia agrícola en el interior de la Provincia de Entre Rios.

Dice que el Gobierno de aquella provincia le ha hecho ya una concesion de las tierras necesarias y tiene tambien contratadas treinta familias tirolesas, para formar la colonia.

La ayuda pedida consiste en el passage, gratis, desde Europa para esas familias.

Los gastos de instalacion y manutencion correrán por cuenta del empresario.

Pasages—Ayer fué pasada al Gobierno Nacional por el jefe de la Oficina Central de Tierras y Colonias, una nota demostrando la conveniencia que hay en votar fondos para costear desde Europa, los pasages á los individuos que los colonos ya establecidos en el país, mandan buscar.

Demuestra ademas que esta inmigracion es la mas provechosa por cuanto es voluntaria y cada uno de los inmigrantes trae, cuando menos, un pequeño capital y la conviccion de que para doblarlo tiene que trabajar y dedicarse con todo ahinco al oficio que escoja.

Esta nota es pasada en vista de que existen como doscientas solicitudes encarpetadas por falta de fondos pertenecientes á colonos que solicitan pasages para miembros de sus familias que quieren venir á nuestro país.

El Album del Hogar—Hé aquí el sumario del número 33 del año III:

Una carta por Esmeralda Cervantes. A la muerte de don Antonio Rios Rosas, poesía, por Gaspar Nuñez de Arce. El canto de la Sirena, por Miguel Cané. A...., poesía, por***

Fantasía, por Eduardo. Entra á un convento, por Angela Dolores. Los despropósitos de una patrona, poesía, por Juan M. Villergas. Biografía de doña Eugenia de Montijo, traducida del inglés para «El Album del Hogar.» Arco Iris. Crónica de la semana. Administracion. Avisos.

Otro escarmiento—«El Constitucional» de Mendoza de fecha 14 del corriente publica las importantes noticias contenidas en las comunicaciones que damos mas abajo.

Como se vé los pocos bárbaros que aún quedan al Sud de Mendoza y al pié de los Andes, han sido severamente escarmentados por el Mayor Guevara, jefe enviado en su persecucion.

Hé aquí las notas que esplican el hecho á que hacemos referencia:

Comandancia en Jefe de la Frontera Sud.

Diamante, Abril 7 de 1881.

Al señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Federico Corvalan.

Hoy ha llegado á esta el Mayor D. Casimiro Guevara y trascribo á S. S. el parte de este, dando cuenta del resultado de su comision, que es el siguiente:

«Cuando estaba muy cerca de los indios estos se largaron al rio Atuel, pasándose á la banda Norte, á seis leguas del paso de los Algarrobos, en el Chalileo yendo al campamento mismo de unos setenta hombres que estaban al mando de un Capitan que habia mandado de Poitahué el Mayor Racedo; yo tuve que hacer balsas para pasar el armamento y monturas, y en este tiempo que yo perdia, los indios llegaron al Chalileo, y no quedándoles mas remedio que pelear, así lo hicieron, fueron derrotados, como era consiguiente, quedando 16 muertos y 11 prisioneros, quitándoles el arreo y cautivos. Estos me han sido entregados siendo una mujer y tres chicos de Malargüe. Tambien me han entregado 25 caballos y yeguas que he entregado á sus dueños; le traigo el indio que me encargó; no es chico pero es el único que yo encontré. Dios guarde á Vd.—Firmado—*Casimiro Guevara*.»

El indio que ha traido el mayor Guevara es Muluche y declara lo siguiente: que el número de ellos eran sesenta; (de estos han muerto diez y seis y tomado once), que del paso del Atuel á la estancia de D. Salvador Guevara se ahogaron dos y se perdió otro.

Que el paradero de ellos era Cochico; que de allí invadieron las dos veces á Malargüe y que ahora se trasladaban á Chalileo, de donde iban á invadir á la Provincia de San Luis, y se irian á la Laguna del Carancho, en donde se iban á reunir con otro grupo de indios que hay en ese punto; que los indios son Pampeanos y Muluches, y muchos de ellos desertores de los cuerpos de línea.

Agrega, que están pereciendo de necesidad al otro lado del Neuquen y que Paineo tenia reunidos como doscientos, para venir á invadir á la Pampa tan pronto como refrescára el tiempo. Entre estos están los hijos de Mariano Rosas.

El indio está á disposicion del Gobierno para en caso quierra interrogarlo. Será remitido á esa inmediatamente que su señoría lo pida.

El Mayor Guevara dice que los veinte y dos indios que se han escapado del combate de Chalileo se van con una tropilla de caballos y que no es nada difícil se reunan á los de la Laguna de Carancho y nos sigan invadiendo, ya sea á este punto ó á Malargüe. Por lo que es de suma necesidad vuelva este Jefe, hacer otra entrada á la Pampa ya que tiene caballos y mulas gordas.

Los cautivos de Malargüe, rescatados son una china de 11 años, Isabel Muñoz; un chinito sobrino del Teniente de G. N. D. Isaac Torres que lo ha llevado este y otro llamado Juan Antonio Quesada. A la primera la he entregado á un tio de ella, y solo queda el chico Quesada, hasta que los padres lo lleven.

Espero que Su Señoría pondrá la presente en conocimiento del señor Gobernador, á fin de que lo principal de esta lo participe por telégrama á la superioridad.

Dios guarde á Su Señoría.

José Antonio Salas.

Una escena curiosa—Hé aquí la escena de un drama que todos los años se representa:

En algunos de los pueblos del Brasil (sin duda sobre el Amazonas), se conserva todavia la costumbre de predicar el sermon de agonia haciendo á lo vivo el cuadro.

Un individuo aparece en la cruz, y da en ella las boqueadas consiguientes siguiendo las palabras del sermon. En el último año tuvo lugar un grandioso episodio.

No sabemos cuantas veces dijo Jesucristo, *tengo sed*: él debia repetirlo, y al efecto se le daba *hiel y vinagre* ó sea una buena parte de *cachaza*. Estando la iglesia, que seria chica, llena de gente, el calor era sofocante y el crucificado se olvidó de la cuenta, y sin consideracion á la elocuencia del cura, ni á que ya pedia fuera de medida, continuaba diciendo: *A inda teño mas sede.*

Impacientado el cura se vuelve repentinamente á los judios, que tambien estaban presentes, y les dice en portugués macarrónico, porque era napolitano: *ora baxen pra baxo, ese bebedo dos diablos, é botenle una caneca de cachaza!*

La funcion terminó á capazos.

Lo que no sabemos es quien era el alcalde de ese pueblo.

Revista de los Tribunales—Este periódico, que lleva ya seis meses de publicacion, se ha ocupado en sus últimos números de las materias siguientes:

¿El testamento cerrado que el testador ha suscrito sin haberlo leido es nulo? Artículo refutando á Demolombe, por el Dr. D. Lisandro Segovia. Modos de contar los términos del derecho, por el Dr. Navarro Viola. El pleito de D. Genaro Elias en Entre-Rios, por el Dr. Mantero. El Código de Minería que está confeccionando el Dr. Rodriguez, por D. Juan Bialet. La propiedad de las escribanías.—Fallo de la Suprema Córte de la Provincia de Buenos Aires. Valor de las decisiones de la Córte, por el Dr. D. Francisco Alcobendas. Juicio crítico sobre la primera entrega de la 2ª série de los fallos de la Córte. Tribunales de Tucuman. ¿Puede investigarse la maternidad natural de una mujer actualmente viuda? por el Dr. D. Evaristo Barrenechea. Análisis de un fallo de la Córte sobre honorarios de los curiales. Fallos notables de los Tribunales de Córdoba. Contestacion á consultas. Variedades.

Desde el número 24 en adelante la Revista anuncia que continúa la publicacion de las Concordancias del Código Civil Argentino.

Eran honrados—Dos mozos, con la librea de dos banqueros, se encontraron en uno de los boulevares de París.

—Y bien, paisano. ¿estás contento con la colocacion? ¿qué clase de casa es la tuya? Es buena?

—¡Hum! contestó el otro: en esa casa, si quisiese uno beber un vaso de vino bueno con un hombre honrado....tendria que beber el vino.... y tambien al hombre.

De ayer á hoy—Dice un diario del Rosario: El año pasado, uno que otro congresal de las provincias fué á Buenos Aires con su familia. La mayoria llevaban apenas una maleta.

Esto lo motivaba el estado de inseguridad política y de órden social que reinaba en la capital.

Pero hoy, ¡que diferencia!

La mayor parte de los senadores y diputados del litoral y de las provincias del interior pasan con sus familias, lo que demuestra la confianza y seguridad en el estado de cosas políticas en Buenos Aires como en toda la República.

Témpora mutantur, señores tejeduristas!

Sentencia—El consejo de guerra solo ha condenado al Teniente 1° D. Julio Olmos á sufrir seis meses mas de prision debiendo continuar en el Ejército.

Esta resolucion ha sido inspirada en la justicia y teniendo en cuenta las circunstancias atenuantes del acto de insubordinacion cometido por el acusado.

Reconsideracion—Ayer fué pasada por el Consejo Nacional de Higiene una nota dirigida al de Sanidad de la vecina orilla pidiéndole reconsidere su resolucion de rebajar á tres los dias de cuarentena para las procedencias del Brasil.

Esta peticion la basa el Consejo en que esa rebaja puede traernos graves perjuicios por cuanto la fiebre amarilla, segun las noticias oficiales que aquí se tienen ha aumentado en vez de disminuir en el imperio vecino.

Contrato—Ha sido elevado por la Direccion General de Correos y Telégrafos al Gobierno Nacional para su aprobacion un proyecto de contrato celebrado por aquella reparticion con D. Juan Sitza para la conduccion de correspondencia por la via fluvial entre Monte Caseros y Santo Tomé.

Supresion—La Direccion General de Correos ha elevado una nota al Gobierno Nacional pidiendo la supresion de algunos empleados de la oficina de correos de la ciudad de Tucuman.

Reglamento—El cuerpo médico de la armada vá á someter á la aprobacion del Gobierno Nacional un proyecto de reglamento para esa reparticion y en el cual se determinan las obligaciones de cada médico de buque y la manera como debe hacerse el recibo de drogas y medicamentos por cada uno de ellos.

El Saturno—Ayer zarpó de nuestro puerto con destino al Salto el vapor Onix llevando á remolque los últimos restos del vapor que se llamó "Saturno" y que naufragó frente á la Recoleta hace poco tiempo.

Donacion—D. J. S. Maroni patron de un cutters que hace la carrera á los mares del Sur ha regalado al Parque 3 de Febrero, un lobo marino todavia jóven, que tomó en uno de sus viages y al cual lo domesticó abordo de su buque.

Marcas—Han sido concedidas por el Gobierno Nacional en el dia de ayer las siguientes marcas de fábrica:

—Para los productos de la curtiembre que tiene establecida en Entre Rios á don C. Romani.

—Para los vinos de las provincias de San Juan y Mendoza que introducirá á esta plaza y esportará á don J. H. Sauvret.

Tierras—Se ha presentado á la Oficina Central de Tierras y Colonias D. Cárlos Baigorria pidiendo se le conceda en arriendo un lote de tierras sobre el Rio Negro, de las destinadas para colonias.

El solicitante si se le hace esta concesion fundará en este campo un establecimiento agrícolo-ganadero.

Buques de la Armada—La corbeta nacional «Cabo de Hornos» zarpó, recien ayer con destino á las costas del Sur.

—El acorazado «El Plata» hará un viage pasado mañana á Montevideo.

Los restos del General D. Juan José Viamonte—Ayer han partido para Montevideo varios deudos del General Viamonte, con el objeto de preparar la reimpatriacion de los restos del ilustre guerrero, que hace 38 años reposan en tierra oriental.

El Gobierno Nacional enviará en la semana próxima una cañonera que los traiga al suelo argentino con los honores correspondientes.

El General Viamonte, injustamente olvidado por la generacion presente, consagró cuarenta años de su vida á servir á su patria, ya en las invasiones inglesas en que adquirió con su arrojo el grado de Teniente Coronel de línea, ya en los consejos revolucionarios que prepararon el 25 de Mayo, era en los ejércitos que armó la Revolucion argentina para afirmar sus declaraciones, ora en el Gobierno de Buenos Aires, donde desempeñó en circunstancias difíciles el papel de apaciguar las tormentas que sufria el país en medio de los horrores de la anarquía que terminó en la tiranía de Rosas.

Rosas, que lo combatió primero con la mashorca hasta hacerlo abandonar el mando que ejercia con aplauso de los buenos, lo hostilizó en la vida privada hasta que consiguió arrojarlo al destierro donde debia ir á morir, lejos de la degradacion que corrompia al suelo natal.

Murió en Montevideo en Marzo de 1843, universalmente llorado por sus hermanos de proscripcion.

Desde entonces están sus cenizas esperando el dia de la vuelta á la patria.

Ese dia llega por fin, y los que conservan la memoria del carácter enérjico y honrado del General D. Juan José Viamonte y de su larga y desinteresada consagracion al servicio de esta República Argentina, ahora libre y próspera, entonces débil y desgraciada, concurrirán á recibir los restos del patriota con la satisfaccion con que se cumple un deber filial.

Nota—La siguiente nota ha sido pasada al Ministerio de R. E. por el Ministro Balcarce.

Legacion Argentina.

París, 18 de Marzo de 1881.

Señor Ministro:

El telégrafo se habrá apresurado á trasmitir á esa la noticia del asesinato del Emperador de Rusia Alejandro II. Los Nihilistas, que tantas veces habian atentado á la vida del Emperador, empleando todos los medios de destruccion imaginables, y á quienes ni los castigos mas severos, ni la vigilancia mas activa, ni los medios preventivos mas eficaces habian sido bastantes á detenerlos en su camino, han visto hoy coronadas con el éxito sus criminales tentativas. El Czar Alejandro II no existe; su hijo el Czarevich ocupa hoy el trono ensangrentado de los Romanoffs bajo el nombre de Alejandro III.

La Europa entera, y los Estados-Unidos de la América del Norte, se han apresurado á mostrar su reprobacion, ante tan odioso crímen y sus simpatías por la familia imperial de Rusia. En este país, en la Francia republicana, las Cámaras suspendieron sus sesiones, y el Presidente Sr. Grevy dirijió inmediatamente un despacho telegráfico, expresando á la Corte de Rusia el sentimiento causado por tan terrible acontecimiento. El Gobierno Francés ademas ha mandado perseguir judicialmente á los periódicos «Le Citoyen» y «L'Intransigeant» que se atrevieron á publicar artículos laudatorios del asesinato.

La Embajada Rusa en esta Capital ha celebrado las exequias del Czar el lúnes último; y el Presidente de la República representado por el General Pittié, las principales autoridades, y todo el cuerpo Diplomático, asistieron á ellas, creyendo así dar un testimonio mas de sus simpatías hácia la familia imperial de Rusia y el de su horror contra el crimen de que ha sido víctima el Emperador.

La subida del nuevo Czar al trono ha tenido lugar en el mayor órden; las autoridades y el ejército han prestado juramento de fidelidad, y nada indica hasta hoy que el asesinato de Alejandro II deba ser publicado de grandes acontecimientos políticos. Difícil es, sin embargo, preveer lo que el porvenir reserva al Imperio Ruso. Las repetidas tentativas de las sociedades secretas contra la vida del que emancipó millones de siervos, prueban que la sociedad Rusa está profundamente perturbada; las ideas revolucionarias adelantan en su camino, y acaso no está lejano el tiempo en que se verifiquen acontecimientos que cambien radicalmente la manera de ser del gran Imperio del Norte de Europa.

Dios guarde á V. E. muchos años.

M. Balcarce.

A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Dr D. Bernardo de Irigoyen.

En qué quedamos?—Un colega de Montevideo, "La Democrácia" refiriéndose al nombramiento de capitan de puertos del Paraná, de don Justo José Caraballo, dice que «dicho jóven es oriental».

El jóven Caraballo asegura haber nacido en el Rosario [Tala], pequeño pueblo del Interior de la Provincia de Entre Rios.

En qué quedamos, pues?

Es argentino ú oriental?

El Dr. D. Rainerio J. Lugones—El juéves estará en esta ciudad, procedente de Catamarca el doctor don Rainerio J. Lugones, diputado por Santiago, visitador eclesiástico, vicario foráneo de la misma, y canónigo honorario de Jerusalem.

El doctor Lugones, conocido ya ventajosamente y apreciado como uno de los hombres mas distinguidos de nuestro clero, mostró despues de los pasados acontecimientos de Junio, todo el brillo de su talento y la mágia de su palabra en la oracion fúnebre que le fué encomendada y que pronunció en Belgrano.

Viene ahora despues de haber desempeñado hasta con menoscabo de su salud las tareas de su sagrado ministerio en la Provincia que lo ha elegido por su representante, y es esperado con ánsia por sus amigos.

Lo saludamos desde yá.

D. Manuel E. Pizarro—Ayer llegó á esta ciudad el Coronel D. Manuel E. Pizarro, padre del actual Ministro de Instruccion Pública y Diputado Nacional.

Le deseamos grata permanencia.

El Dr. Lorentz—En el trasporte nacional Villarino, se embarcó ayer el doctor Pablo G. Lorentz para unirse en Patagonia á la espedicion á Nahuel-Huapi que lleva el general Villegas.

Este naturalista aleman va á estudiar, enviado por el Gobierno Nacional la fauna y la flora de aquellos territorios.

Impuestos sin multa—Hasta fines del presente mes se cobrará sin multa el Impuesto de Contribucion Directa de la Capital y el de Patentes.

Traslado á los interesados.

Notable telégrama—«El Interior» del Rosario ha publicado un curiosísimo telégrama que D. Estanislao Zeballos dirije al Gobernador de Córdoba.

Hé aquí un párrafo para muestra:

«He cruzado mi pátria desde el rio Paraná hasta los Andes (?) y desde la Patagonia (Choele-Choel) hasta Belle Ville y solamente he encontrado motivos para enorgullecerme de ella.»

Despues de esto.... el diluvio.

Fijacion del tipo—Ministerio de Hacienda
Buenos Aires, Abril 23 de 1881.

Hasta el 27 del corriente inclusive, las oficinas nacionales recibirán los billetes del Banco de la Provincia, á razon de veintiocho pesos con sesenta centavos ($ 28-60) por peso fuerte, segun decreto de esta fecha

P. A.—*A. Arcardini.*

Telégrafo Nacional — Abril 22 de 1881—5 p. m.

A *La Tribuna Nacional.*

Línea Norte funciona hasta Tilcara. Demás bien.

El jefe—*E. Mori.*

Ensayos en Palermo—Tuvo lugar antes de ayer en Palermo el ensayo de la carabina remington construida en los Estados-Unidos segun el modelo argentino.

Estaban presentes los coroneles Viejobueno y Santa Cruz y algunos otros oficiales superiores del ejército.

Los ensayos de tiro dieron un magnífico resultado.

Probáronse varias carabinas desde cien hasta mil metros.

Gobernador de la Patagonia—Abordo del «Villarino» salió ayer para su residencia el Gobernador de la Patagonia Coronel D. Alvaro Barros.

El tiro militar—El batallon 7° de infantería asistió antes de ayer al local del tiro militar.

Hizo 1638 tiros.

Se obtuvieron 207 blancos á 300, 400 y 500 metros.

Los premios para soldados alcanzaron á 18.

20,000 remingtons—Parte en breve para Estados Unidos el Sargento Mayor Reynolds. Secretario del Coronel Viejobueno.

Va comisionado por el Gobierno para traer veinte mil fusiles remington, modelo argentino, que unidos á los que trajo el Coronel Viejobueno, subirán á cuarenta y cinco mil.

Cinco mil—La suma de cinco mil pesos ftes. le será entregada al nuevo ministro plenipotenciario del Estado Oriental en el Brasil Dr. D. Mateo Magariños Cervantes para gastos de viaje y representacion.

Durante la ausencia del Dr. Magariños, se hará cargo del Ministerio de Gobierno el ciudadano don Eduardo Zorrilla, oficial mayor de esa reparticion.

SECCION JUDICIAL

Notable sentencia

(Continuacion)

Segunda: El hecho confesado por la misma demandada al absolver las posiciones séptima y octava, de haber mandado su pradre hacer el inventario por sus dependientes, pues aunque agrega que estos estaban acompañados de otros de casas Inglesas acreedoras del negocio de Guevara, esta confesion no puede conciliarse con la afirmacion hecha en la contestacion á la demanda de haberse presentado judicialmente los acreedores y haber hecho inventariar las existencias, nombrando como representante comun para liquidarlas á D. Diego Scott dependiente de la casa de Best.

En efecto, si es exacto que los acreedores se presentaron judicialmente é hicieron inventariar las existencias, no puede ser cierto, que el padre de la demandada hiciera inventariar las mismas existencias por consejo del defensor de Menores como se asienta en la respuesta á la octava posicion.

Debiendo estarse á la confesion jurada, resulta que el padre de la demandada D. Macario Torres procedio al inventario de la casa de negocio de Guevara como mandatario de su hija, y como no se ha alegado que esta haya procedido en representacion de la demandante, hay que concluir que procedió en nombre propio haciendo inventariar bienes que consideraba suyos; el mandato debe presumirse, porque cuando una persona sabe que otra está procediendo en su nombre y no lo impide pudiendo hacerlo, su inaccion ó silencio constituye un mandato tácito *qui non prohibet pro se intervenire mandare videtur* regla consignada en la ley doce título doce Partida quinta.

Tercero: la sociedad de Scott con la demandada. Este hecho principal y concluyente para demostrar que Da. Florinda se apoderó de los bienes dejados por Guevara se halla á mi juicio plenamente demostrado, sobre todo si se atiende á que se trata de una causa de difícil prueba para la demandante, ya por la edad que tenia en la época del fallecimiento de su padre ya por la circunstancia de hallarse ó deberse hallar todos ó la mayor parte de los papeles de la sucesion en poder de la demandada.

Que Scott se hizo cargo de la casa de Guevara, lo reconoce la misma demandada fojas sesenta y cuatro vuelta, sesenta y cinco y ciento treinta y su vuelta y lo declara el testigo D. Juan D. Villar al contestar la undécima pregunta del interrogatorio de fojas ciento cuarenta y tres; que Scott formó una sociedad para continuar el negocio de Guevara, lo prueban el espediente agregado, cuya carátula es «D. Jaime Scott y compañía contra D. Sisto Conteno por cobro de pesos,» la escritura que en testimonio corre á fojas ciento sesenta y seis, los recibos de fojas ciento catorce ciento diez y seis y ciento diez y ocho, cuya autenticidad es afirmada por los peritos Traut y Aldao á fojas ciento noventa y siete y las compulsas corrientes de fojas trescientas treinta y una á trescientas treinta y siete.

¿Con quien celebró Scott esta sociedad?

No hay duda alguna para mi que fué con la demandada señora Torres.

Lo prueban, primero: el borrador del contrato que corre á fojas ciento doce que es de letra de Scott segun la diligencia pericial de fojas ciento noventa y siete; segundo la carta del Dr. Elizalde (D. Rufino) y su misma declaracion, fojas doscientos treinta y seis y doscientos treinta y siete. Tercero: la continuacion del negocio de Guevara bajo la razon social de J. Scott y Ca; cuarta: las declaraciones de los mismos testigos presentados por la demandada.

El borrador de contrato y la continuacion del negocio de Guevara bajo la razon social de J. Scott y Ca. demuestran la falsedad cometida por la demandada al contestar la demanda, y el perjurio en que ha incurrido al absolver las posiciones décima y undécima, décima quinta, décima sesta y décima séptima de fojas ciento veinte y cuatro.

Al contestar la demanda Doña Florinda, dijo que los acreedores de la casa de su esposo, nombraron como representante comun para liquidar las existencias del negocio á D. Diego Scott: este hecho es sin embargo abiertamente falso; los acreedores no han podido nombrar un liquidador, solo han podido pedir la formacion del concurso y la prueba evidente de que no hubo tal concurso ni liquidacion, es que el negocio continuó bajo la razon social de Scott y compañía. El liquidador no tiene por otra parte mas atribuciones que las necesarias para la misma liquidacion y las compulsas de fojas trescientas treinta y una á trescientas treinta y siete presentadas por Da. Florinda, demuestran que la sociedad de J. Scott y compañía no se limitó á liquidar sino que continuó el negocio.

Demostrada la existencia de la sociedad es absurdo sostener que Scott fué un liquidador del negocio; para liquidar no se forma una sociedad cuando precisamente la liquidacion tiene por objeto en la mayor parte de los casos preparar la particion para hacer cesar la sociedad.

La sociedad no pudo formarse con los acreedores porque estos no eran los dueños del negocio: ¿con quién entonces se formó?: el borrador de fojas ciento doce lo dice, con la señora Torres de Guevara que por medio de su padre se apoderó de las existencias del negocio, lo dice el doctor Elizalde en su carta de fojas doscientas treinta y seis y en su declaracion de fojas doscientas treinta y siete; pues aun cuando es evidente que este testigo ha querido callar la verdad, porque no se concibe cómo ha podido recordar el honorario que percibió sin recordar si patrocinó á Scott ó á la señora Torres, no ha podido dejar de declarar que la carta es suya y por consiguiente que él era abogado de Scott ó de la señora Torres, deduciéndose que lo era de esta última por el hecho de haberle entregado todos los papeles y cuentas relativas al negocio de Guevara, siendo dicha carta uno de esos papeles segun cree recordar, y por el hecho de declarar que los bienes que dejó Guevara debian ser de poca importancia, juzgándolo por los honorarios que percibió por estos asuntos, de lo que se deduce que el honorario le fué pagado por la que aprovechó de esos bienes: lo dicen los testigos mismos de la demanda D. Norberto Fresco y D. Martin Berraondo como mas adelante lo demostraré, lo dicen finalmente los documentos presentados en esta instancia que aun cuando propiamente no constituyen una prueba legal, los tiene á la vista el Tribunal en el mismo proceso donde debe buscar la verdad, segun los términos de la ley diez titulo diez y siete, libro cuatro Recopilacion, y en ellos se encuentra clara y hasta evidente la verdad, se encuentra probada la sociedad de la demandada con Scott habiendo sido el doctor Elizalde el abogado que intervino en la liquidacion de esa sociedad en mil ochocientos cincuenta, seis años despues de la muerte de Guevara.

Ha *perjurado* pues doña Florinda cuando al absolver la décima posicion dice que Scot fué puesto al frente del negocio de Guevara por Best, Hughes Lathan y demas comerciantes que tenian interés en el negocio de Guevara: ha *perjurado* al absolver la undécima posicion cuando dice que no sabe hasta cuando Scot administró el negocio, que no ha tenido relacion alguna con este ni ha cambiado jamás con él una sola palabra: *ha perjurado* al absolver la décima quinta posicion cuando dice que no sabe como jiraba la casa de Guevara despues de su fallecimiento, que no ha celebrado contrato alguno con Scott, y que del borrador ó bases que se le presentan recien tiene conocimiento de ellos, *ha perjurado* al absolver la décima sesta posicion cuando dice que no ha tenido sociedad con Scott; y *ha perjurado* finalmente al absolver la décima séptima posicion negando el hecho afirmado en esa pregunta y probado plenamente en autos.

Si la demandada se apoderó del dinero que existia en la caja de la casa de negocio de Guevara, si formó sociedad con un tercero para continuar la administracion de ese negocio, como lo continuó hasta mil ochocientos cincuenta, si cobró los créditos de la sucesion como resulta de los recibos de fojas ciento catorce, ciento diez y seis y ciento diez y ocho, es evidente que se apoderó de la herencia que pertenecia á su hija doña Wenceslada y por consiguiente que está probado el hecho á que se refiere la cuestion propuesta. Contra esta prueba que en parte ha sido suministrada por la misma demandada, ninguna importancia tiene la que está á su vez ha producido, pudiendo por el contrario considerarse hasta cierto punto contraproducente.

En efecto, ya he dicho que la carta y declaracion del Dr. Elizalde fojas doscientas treinta y seis á doscientas treinta y nueve, y la compulsa de fojas trescientas treinta y una son contraproducente.

De los otros hechos que la demandada ha tratado de probar solo son pertinentes como fundamento de una escepcion legítima á la accion deducida contra ella los consignados en las preguntas quinta, sesta y séptima del interrogatorio de fojas doscientas cuarenta, tendentes á demostrar que los comitentes de la casa de Guevara nombraron por liquidador á Scott, que Guebara murió insolvente, y que la demandada no tomó participacion alguna en la liquidacion de la espresada casa: los demas hechos tienden á disminuir la responsabilidad de doña Florinda pero no á escluirla; no es esta la oportunidad de tomar en consideracion esos hechos.

El primer testigo que declara D. Miguel G. Casal, fojas doscientas cuarenta ignora los hechos consignados en esas preguntas: la misma ignorancia manifiestan los testigos D. Sebastian Casares y D. José María Lozano. El testigo D. Manuel Ocampo, ignora cual era el estado del negocio de Guevara cuando este falleció, le consta por oidas que dió mal resultado su liquidacion, sabe que Scott fué el liquidador pero no sabe como fué nombrado y nunca ha oido que tomase participacion en el negocio la señora Torres; el único hecho que afirma por conocimiento propio este testigo es que Scott fué el liquidador pero no sabiendo como fué nombrado, su declaracion no puede ser invocada por la demandada como prueba de su escepcion. La declaracion del testigo D. Martin Berraondo es contra-producente respecto á la cuestion que se examina: en efecto, de su respuesta á la cuarta pregunta resulta que D. Macario Torres, padre de la demandada que procedia como mandatario de esta entró en arreglos con los acreedores de Guevara, ejercitó á nombre de su hija un derecho hereditario, y por consiguiente esa declaracion prueba en favor del hecho en cuestion de haberse apoderado Da. Florinda de la herencia; despues de esta contestacion no se concibe como el testigo puede decir que no tiene conocimiento de que la demandada haya tomado participacion en el negocio, á no ser que el testigo se refiera al hecho de administrarlo ella personalmente, siendo esto lo que parece haber querido espresar cuando agrega que jamás ha visto á la demandada entrar al negocio despues de la muerte de su esposo.

El testigo D. Antonio P. Lezica sabe de oidas que el estado del negocio de Guevara era mala al fallecimiento de este, sabe por Scott que fué nombrado liquidador del negocio por los acreedores, que la liquidacion dió mal resultado y que la señora Torres no tomó participacion en el negocio. Scott sin embargo ha dicho todo lo contrario en los documentos que ha dejado escritos y ya se ha demostrado anteriormente que los acreedores no han podido nombrar un liquidador.

El testigo D. Ricardo Mansfield ignora el estado del negocio de Guevara al tiempo del fallecimiento de este, ignora si la demandada tomó ó no participacion en el negocio, solo sabe que Scott fué nombrado liquidador por los acreedores y que la liquidacion dió mal resultado—A esta declaracion le es aplicable lo espuesto acerca de la del Sr. Lezica.

La declaracion del testigo D. Emilio Gimenez pierde toda su importancia despues de la repuesta que dió á la tercera de las preguntas que le fueron hechas á solicitud del Dr. Pizarro, pues manifiesta ignorar, si Scott se hizo cargo del negocio de Guevara en representacion de los comitentes de este ó por haberlo comprado; el mismo testigo ha corroborado que ántes he dicho que D. Macario Torres obraba como mandatario de la demandada, pues él dice que D. Macario fué su representacion de su hija á inventariar los efectos de la casa de Guevara.

El testigo D. Cayetano Castro está en contradiccion con los otros, porque segun él, Scott no fué el representante de los acreedores para la liquidacion del negocio de Guevara, sino el representante de la casa de Best, que fué la que se encargó de la liquidacion por cuenta de los demas acreedores; él por otra parte, no da razon alguna de su dicho, porque no es tal la de tenerlo asi entendido, ignorando ademas el resultado de la liquidacion y si la señora Torres tomó ó no participacion en el negocio.

La declaracion del último testigo D. Norberto Fresco, es contraproducente, de ella resulta que D. Macario Torres padre de la demandada dió la casa de negocio á Scott quien segun el mismo D. Macario se comprometia á entregar á la viuda de Guevara todas las ventajas que hubiera á su favor; que el liquidador fué Scott y que el resultado de la liquidacion del negocio de Guevara fué que la viuda solo recibió de treinta á cincuenta onzas, pues aun cuando mas adelante agrega que no sabe positivamente de donde las hubo, supone sin embargo que las hubo de su marido, ó que las tomó del negocio, pues no se las habia regalado su padre ni el declarante, y ella era entonces una niña tan jóven.

(*Continuará.*)

SECCION MUNICIPAL

BALANCE DE CAJA DE HOY JUEVES 21 DE ABRIL DE 1881

	Obras del C. de la Chacarita	Acciones de los caminos, Flores y Gaona	Moneda corr'te.
Existencia depositada en el Banco de la Provincia, segun Balance del dia de ayer..........			2037828
Id id id con destino á obras en el Cementerio de la Chacarita 21773....			
Id en títulos del Banco Argentino, con el mismo objeto, y depositados en la Caja 633872	655645		
Id en la Caja Municipal............		300000	
ENTRADA			
Recibido del administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado de alquileres y sisas y Mercado Comercio, en el dia de ayer...........			8699
Id del producto, en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, derecho de oficina, contraste, patentes, derecho de visita, eventuales, delineaciones, multas, mozos de cordel..............			40679
	655645	300000	2087006
SALIDA			
A Felix Armesto, por importe del servicio del alumbrado público á kerosene, por el mes de Mayo último....			7902
Al Habilitado Pagador, para pago de las cuadrillas de los capataces Busguiazzo y Botto, por la quincena vencida el 2 del presente mes, ocupadas en el Cementerio del Norte...........			21341
A Julio Benitez, por importe de maiz, entregado á la limpieza pública......			9647
A Jacobo Peuser, par artículos de escritorio entregados en Marzo último.....			638
A Luis Cristobal, por sus jornales de Diciembre del año ppdo. y Enero último, como peon de la limpieza pública..............			650
Al Banco Nacional á la órden del Consejo Nacional de Educacion correspondiente al 15 o|o de las sumas recaudadas en el dia de la fecha.......			7407
Existencia de hoy jueves 21...........	655645	300000	2039391
	655645	300000	2087006

Buenos Aires, Abril 21 de 1881.
José I. Gallardo
Tesorero

Publíquese— Intervine—*Reybaud.*
ALVEAR.
M. Obarrio.
Secretario.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Las operaciones efectuadas ayer son las siguientes:

ORO

Al contado	$f.	114500	28	70
		16000	28	75
Abril 30		30000	28	65
		337000	28	70
		20000	28	75
Mayo 31		335000	28	55
		10000	28	60
Junio 30		45000	28	50

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado	pfs. A	17600	93	3/4
		1200	93	7/8
		7000	94	
Abril 25		1000	93	7/8
35		5000	93	3/4
		5000	94	
Mayo 31		52000	94	
Abril 30		20000	93	3/8

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Abril 30	pfs.	50	82	1/2
		100	82	5/8
		100	82	1/2
Mayo 31		100	83	
		50	83	1/4

Cambios—No hay variacion sensible en el mercado de cambios.

No abundan los giradores.

La tendencia es mas bien de declinacion.

Cotizamos como sigue:

Lóndres 49 1/2.
Paris 5.22
Amberes 5.23
Génova 5,24.
Rio Janeiro 11 $ 300 reis por lb. est. oro.
Montevideo 1/2 oro de premio.

Los cambios de firmas bancarias se pasan á 49 1/2 sobre Lóndres y 5.21 Continente.

Monedas con premio—Las monedas especiales se mantienen con buena demanda.

Los tipos son los siguientes:
Libras esterlinas 1 1/2 o|o premio.
Oro francés 2 1/4 id id.
Cóndores chilenos 1 1/2 id id.
Aguilas E. U. 1 id.
Monedas brasileras 5 id.
Oro español 2 1/2 id.

Plata

Soles 81 3/4 centavos oro.
Chirolas 80 id id.
Bolivianos en cuatros 22 ps. m|c.

Descuentos—El Banco de la Provincia continúa descontando con liberalidad.

Ayer acordó la suma de cinco millones en letras y pagarés.

En plaza el descuento está algo mas difícil.

Cotizamos en papel moneda para pagarés de comercio 7 1/2 o|o al año. En oro sellado 7 o|o.

Las letras de Tesorería á 9 o|o las Nacionales y 13 o|o las Provinciales.

Cauciones de títulos 8 á 9 o|o, con escepcion de Cédulas Hipotecarias, con cuya garantía se han hecho operaciones á 7 o|o.

Títulos de renta—Damos á continuacion las últimas cotizaciones de títulos de renta en nuestra Bolsa de Comercio.

Cédulas Hipotecarias, Série A. 93 3/4 p%.
Id id B. 91 id.
Id id D. 92 id.
Acciones del Banco Nacional 82 o|o id.
Bonos de Tesorería, 102 1/2 p%.
Bonos Provinciales, 102 1/2 p% id.
Fondos Públicos Nacionales 2 1/2 o|o de amortizacion 95 id.
Id id id id de 1863, 91 id.
Bonos Municipales de 1874, 98 cupon muerto.
Bonos Municipales de 1874, 98 p%.
Deuda Extranjera, oro, 88 p%.
Acciones, Puentes y caminos, id id 96 id.
Billetes del Banco Nacional, á la par.
Acciones del Gas Primitivo, 2300 $ m|c c|u
Gas Argentino 95 o|o
Id Banco Italiano, 13 p% de prémio.
Certificados del Banco Argentino, 18 o|o.
Id. Tramway á Belgrano 40 id.
Empréstito popular 96 p%.
Ferro-Carril del Sud, nominal.
Id. Ferro-carril Central Argentino, libras est. 20 á la par.
Id del Norte, nominal.
Id de Campana, id.
Propietarios de la Higiene, sin operaciones 50 p%.
Tramway Ciudad Buenos Aires, nominal.
Sociedad Fomento de Barracas al Norte id
Telégrafo Trasandino, id.
Acciones de la Bolsa, 1300 ps. m|c. c|u.

Aduana Nacional—La Administracion Nacional de Rentas de esta ciudad recaudó anteayer la suma de pesos fuertes 75,279-20 cts., como sigue:

Al contado	$f	40996 20
En letras....		34283
	$f	75279 20
Recaudado hasta el 21 del c'te		838264 18
Total de derechos recaudados hasta el 20..........................	$f	913543 38
En la suma anterior los derechos de exportacion recaudados hasta el 21 figuran por..	$f.	163326 62
Lo recaudado ayer............	«	10294 52
Total de derechos de exportacion recaudados hasta ayer........	$f	173621 14

Frutos del país—MERCADO CONSTITUCION.

Abril 23 de 1881.

Las ventas de frutos durante la semana se han notado de la manera siguiente: Lanas con bastante interés, en particular las superiores y especiales; las de cueros vacunos, potro, nutria y demas pieles, no han tenido variacion alguna en sus precios y continúan con igual interés hasta hoy; las de cueros lanares siguen flojas y las de cerda, sostenidas; pluma y sebo sin alteracion y casi sin venta; trigo y maiz firmes, este último con entrada algo abundante.

Ventas de ayer y durante la semana—Varios lotes lana mestiza especial ps. 107 á 110.
Diferentes id id buena y fina á id 90 id 98.
Id id id inferior y regular id id 73, 75, 80 id 87.
Id id borrega con carretilla id 55 id 62.
Varios id barriga id 43 y 45.
2 lotes cueros vacunos matadero buenos ps. 178, 180.
Varios lotes campo, buenos sups. ps. 178, 179, 180, 182.
Id id infs. y rgs. id 162, 165, 167, á 172.
Id id becerros y nonatos ps. 150, 155, 110, 112. 115.
Varios lotes potro, campo, regs. y buenos y potrancas ps. 32, 33. 16, 16 1/2.
Diferentes lotes cueros lanares de campo, buenos y sups. á 28, 29, 30 rs. lib.
Id id inferiores y regs. á 25, 26, 27 rs. lib.
Id id id y matadero estacion de 20 á 24 rs. lib.
Id id id desechos de 18 á 22 rs lib.
Id id id corderitos infs y viejos ps. 6, 7, 8.
Diferentes lotes nutria buena y sups. ps. 8, 8 1/4, 8 1/2, 8 3/4 y 9.
2 lotes id de gama sup. calidad, libres de pintado á ps. 105.
Diferentes lotes cerda de potro al barrer buena y superior y de cola á ps. 145, 150. 155 y 158.
Id inferior y regular á 138, 140, y 143.
Pequeños lotes trigo de costa, buena clase á ps. 205 la fanega.
Diferentes lotes maiz morocho en espiga á ps. 58 y 60.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE
Abril 23 de 1881.

Durante la semana que ayer terminó han entrado á este mercado por el ferro carril 23,487 arb. lana y varios otros frutos. Las ventas de estos durante la fecha arriba indicada, se han manifestado del modo siguiente:

Las lanas han continuado flojas, particularmente las regulares é inferiores y con tendencia á mas baja, habiendo sido su entrada, como se demuestra, reducida. Los cueros vacunos se notaron en los primeros dias de la semana, algo flojos, pero desde el Jueves han vuelto á reaccionar sus precios, manteniéndose hasta ayer en la misma posicion. En cueros lanares ha habido mucho interés y sus precios han encontrado firme. Las demás clases de pieles en general, no han tenido alteracion alguna.

Ventas de ayer durante la semana.
Varios lotes lana superior y especial ps. 96 á 107.
Id id buena y fina liviana id 85 á 93.
Id id inferior y regular id 75 á 83.
Id id borrega varias clases de ps. 60 á 93.
2 lotes cueros vacunos matadero regulares y buenos ps. 182 y 185.
Varios lotes campo buenos y superiores id 175 á 178.
Id id inferiores y regulares id 150 á 165.
Varios lotes id de campo inferiores y buenos ps. 25, 28, 30 y 32.
Pequeños lotes id de nutria inferior regular y buena ps. 5, 6, 6 1/2, y 7 libra.
3 lotes id lanares matadero, estacion á 24, 24 1/2 y 25 rs. lb.
Id id desecho con lana á 17, 18, 19 y 20 id id
Id id peledos á ps 25 y 55 m|c.
Id id corderitos viejos y nuevos á ps 7 y 15 id.
Varias ventas cerda de potro inferior, regular y buena a ps 125, 130, 135 y 140.
Varias ventas trigo candial desde ps 168 hasta 225.
Id de costa á 170 y 210.
Id id salado á 165 y 198.
Varios lotes sebo exportacion en pipas y bordalesas ps 43, 43 1/2 44.
Id id de campo id id id id 40, 41, 42.
Id id pisado id barricas id 29. 30.
Diferentes lotes maiz morocho y amarillo desgranado de ps 49 á 53.
Varios lotes harina 1ª clase ps 34, 35 arb.
Id id de los rios id 32, 33, 34 id.
Pequeños lotes afrecho id 18, 19 y 22 qq.
Varios id lino regular, bueno y superior id 14 y 2|2, 15 1/2 y 16 arb,
Varias ventas alfalfa, buena y superior ps. 500 550, 600 tda.

CORRALES DE ABASTO
Entrada de hacienda el 23 de Abril de 1881

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencia*	*Animales*
Boer y Pombo	A. Bogarin	Saladillo	96
A. Ceballos	J. A. Vilches	Ensenada	121
id id	J. Herrera	Cañuelas	55
D. Esquivel	M. Ponce	Las Flores	56
id id	M. Navarro	Ranchos	91
L. Linch y Ca.	F. Benitez	Baradero	81
G. Conlin	N. Arias	Matanzas	37
B. Aspitia	C. Miguens	Mglena Bandren	42
J. B. Anasagasti	I. Gonzalez	Matanzas	48
S. y Mandia	M. Acuña	Monsalvo	150
id id	J. Cabaza	Las Conchas	59
			841

Precios de la hacienda

1er. aparte u. vacas, c y sebo	450	440	420	400
2 « « «	340	320	310	300
Flacos para chancheria	240	230	200	
Invernar	no hay.			
Terneros	no hay.			
Cueros de novillo	180	170	15	
« vaca	115	110	100	
Matanza				474

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA
DE
«LA TRIBUNA NACIONAL»

Buenos Aires, 24 Abril de 1881.

Sr. D. Lorenzo A. Diaz—Moron—Acreditole en cuenta su remesa de pesos 252 m|c. por saldo de suscriciones hasta fin del próximo pasado Marzo

Sr. D. Lucilo Lopez—Concordia—En mi poder su remesa de pesos 196 m|c. por saldo de suscriciones hasta fin de Marzo último. En vista de lo que se sirve vd. manifestar en su grata de 13 del actual, remítole un número mas.

Sr. D. Tomás Ibarrarán—Chascomús—Abónole en cuenta su remesa por saldo de suscriciones hasta fin del presente mes.

Sr. D. Floro P. Morel—Chivilcoy—Confirmo en su poder mi carta de 11 del actual á la que todavia no he recibido contestacion. Remítole á contar desde la fecha un número mas. el cual se servirá vd. entregar al Club de Artesanos de esa localidad.

Enrique Vinardell.

CORREOS

Abril 22—1534 Arsina José A, 1535 Bellini Domenico, 1536 Borrelli Guiseppe, 1537 Beiro Giovani, 1538 Brullard Jules, 1539 Ballejos Jarz 1540 Benija Augusto, 1541 Baunet Juan 1542 Barotti Luizia, 1542 Ceja Antonio, 1544 Capiet Antonio, 1545 Coefini Felipe, 1546 Cane Matins, 1547 Campron José, 1548 Di persio Guiseppe, 1549 Echenique Carlos, 1550 Echenique Guillermo, 1551 Gras Julia, 1552 Garcia Benito, 1553 Martinga Francisco, 1555 Martalini Rosa, 1556 Maggini Bernardini, 1557 Ojeda Clodomiro, 1558 Ojeda Anastacio, 1559 Olmos Lisandro, 1560 Orin Marquito, 1561 Quevedo Manuel, 1562 Quiroga Alejandro, 1563 Ricci Adele, 1564 Rigossi Alexandro, 1565 Romat [Monsiur], 1566 Rinaldi Catello, 1568 Reñs Ferdinando, 1570 Romeo Luigi, 1571 Reale Gaetano, 1572 Risso Guiseppe, 1573 Rignone Gian Battista, 1574 Rochat Francais, 1575 Rubio Juan Antonio, 1578 Rossetti Julian, 1579 Rubinacci Fortunato, 1580 Rojas N. 1581 Rodriguez Manuel, 1582 Roldos Salvador, 1583 Rivero Adolfo, 1584 Romana señora doña, 1585 Ramirez Felix 1586 Ramos José, 1587 Rossi Maria, 1588 Reyna Manuel, 1589 Rivas Ramon, 1590 Rego Antonio, 1591 Ruiz Ramon, 1592 Rodriguez Angel, 1593 Raffo Basiateneo, 1594 Ramasco Carlos, 1595 Rolon Camila, 1596 Ragara Carlos, 1597 Rodriguez Carmen, 1598 Rodriguez José, 1599 Romero Juana 1600 Ramirez Jesus, 1601 Rejis Ferdinando, 1602 Romero Juana, 1603 Romero Nieves Ode, 1604 Traveggia Quigia, 1605 Tousain Luis, 1606 Volta Luigi, 1608 Vanquine Pascuale, 1609 Varneda Juana, 1610 Vallejos José, 1611 Vergara José P.

Abril 23—1612 Arias Ramon, 1613 Alvarez Juan, 1614 Amadeo Francisco, 1615 Atencio José N., 1616 Barchi Alejandro, 1617 Breand Eujenio, 1618 Barrionuevo Lino, 1619 Cominjs Luis, 1620 Cisneros Anselmo, 1621 Correa Blas, 1622 Calo Joaquin, 1623 Castro Maria, 1624 Garcia Benjamin, 1625 Glade Cárlos T., 1626 Gallo Carolina, 1627 Gutierrez Concepcion, 1628 Heredia Felipe, 1629 Jonson J., 1630 Kilcindienst Luis, 1631 Lartique Teresa, 1632 Lupi Lorenzo, 1633 Geavis Mateo, 1634 Lasarraga Leonor, 1635 Lavagna Giambatista, 1636 Scetitrang Alturo, 1637 Mascio Antonio, 1638 Majora Maura, 1639 Morel Getrudes, 1640 Morel Getrudes P., 1641 Martinez Adolfo, 1642 Neri Olimpia, 1643 Nuñez Pedro, 1644 Pendolfi Antonio, 1645 Pereira Manuel, 1646 Peguerales Militona, 1647 Reusche Octto, 1648 Rigamonte José, 1649 Rodriguez Bustamante, 1650 Small Charles, 1652 Sanchez Nicolás, 1653 Sosa Elena, 1654 Salaverry Juana, 1655 Suarez Justa, 1656 Saavedra Manuel, 1657 Salas Diogenes, 1658 Sarmiento Roberto.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon—Domingo 24 de Abril, gran concierto vocal é instrumental por el notable violinista y director de orquesta Pedro Melani, con el concurso de las señoritas Adelaida Allan, Agustina Gabrielli y Eugenia Albaret, y de los profesores: Bernasconi, Montenegro, Gaito, Taffarelli, Panizza y Prosper, que graciosamente se prestan.

Programa

Primera parte: 1° Sinfonía del Guillermo Tell á grande orquesta, Rossini. 2° Gran fantasía militar, para violin, por el Sr. Melani, Leonard, 3° Andante para saxofon, por el Sr. Taffarelli, Bassi. 4° Melodía en la ópera Forza del Destino, por la señorita Eugenia Albaret, Verdi. 5° Pensamientos fugaces, cuarteto para copofon, violin, violoncello y piano; por la señorita Allan y los señores Gaito, Panizza y el autor, Bernasconi. 6° *a* Elegia. *b* Tarantella, la Calabrese, por el Sr. Melani, Bazzini.

Segunda parte: 1° Sinfonía á grande orquesta. 2° Cavatina de la ópera Macbeth por la señorita Agustina Gabrielli, Verdi. 3° Balada y Polonesa para violin por el Sr. Melani, Vieuxtemps. 4° Andante para fagotto, por el Sr. Prosper, id. 5° Aria para canto, por la señorita Eugenia Albaret, Weber.

Las piezas de canto serán acompañadas al piano por los Sres. Montenegro y Bernasconi.

Las piezas de violin serán acompañadas al piano por el Sr. Bernasconi. A las 8 1/2 en punto.

Las localidades se venden en la boletería del teatro y en el Almacen de Música del Sr. Rodriguez, calle Florida 138.

BANCOS

Monte de Piedad
DE LA PROVINCIA

Situado en la calle Perú 221

Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles, á juicio de la administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen, bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á su favor, se le llamará para que lo perciba por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del establecimiento.

En caso de pérdida ó venta indebida del objeto empeñado, el Establecimiento, abonará el valor en que fué tasado, aumentado en un 25 p%, á título de indemnizacion. Si solo hubiese deterioro, podrá el dueño retirar la prenda, recibiendo además la diferencias que existiese entre el valor actual y el que le hubiese sido asignado en el momento del neposito; pero si prefiriese dejarla se le indemnizará de la manera indicada anteriormente.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien pesos, sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevos avisos.

Por interés—Uno y medio por ciento mensual.

Préstamo de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. Lahitte.
Gerente.
A. J. Bergeire.
Secretario.

VAPORES

CARRERA DEL PARAGUAY

En combinacion con la del alto Paraná

Linea regular servida con los paquetes nacionales Guaraní, Cisne, General Mansilla y Delia

VAPOR PAQUETE NACIONAL

M&B

CISNE

Capitan Santiago Giudice

PARA ASUNCION
ITUZAINGÓ
CORRIENTES
Y ESCALAS

Saldrá el Juéves 28 de Abril de 1881

Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos, boletos del tramway y conduccion de equipajes gratis.

El trasbordo para el alto Paraná, se hará en el puerto de Corrientes á los vapores «General Mansilla» ó «Delia» sin pérdida de tiempo y sin gasto alguno para el interesado.

Agentes:—Mayer y Brugo.
25 de Mayo núm. 82.

PARA TODOS

ALTERATIVO
DEL DOCTOR D. JAYNE

Esta preparacion tan conocida, ina esablmlo virtudes medicinales de todos aquellos ingredientes que la esperiencia ha demostrado poseen las propiedades mas alteratiuas, destruyentes eficaces para purificar la sangre y los otros fluidos del cuerpo.

Treinta y siete años de éxito incomparable acaban de demostrar claramente sus virtudes en la curacion de ESCROFULAS, TUMORES FRIOS CANCEROSOS É INDOLENTES, ÚLCERAS, AFECCIONES MERCURIALES, Y PAPERAS, CARBUNCLO, DILATACIONES DE LOS HUESOS, COYUNTURAS, GLÁNDULAS Y LIGAMENTOS DE HIDROPESIA, ERISIPELAS, EPILEPSIA, GOTA, REUMATISMO, de todas aquellas enfermedades que provienen de la IMPUREZA DE LA SANGRE Y DE LOS HUMORES. Es reconocido y probado por los numerosos testimonios como *el mejor purificador de la sangre*, no contiene ingredientes minerales y siendo de un gusto agradable, hasta los niños pueden tomarlo sin repugnancia alguna.

EL ALMANAQUE MEDICINAL PARA 1880 CON GUIA PARA LA SALUD, SE OBTIENE GRATIS DE LOS UNICOS AGENTES A. EASTMAN y Ca.

Droguería Anglo Americana

Defensa números 9 y 11

Y en las principales boticas de la capital y de las provincias

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.
78—ALSINA—78

Resúmen de remates á efectuar

ABRIL

Lunes 25, á las 3 en Barracas. De la Destilería vapor «La Comercial.»

Miércoles 27 á las 3. De la finca calle Bolivar 142, 146, base $ 550,000.

Miércoles 27 á las 3. De la finca calle Bolivar 148 al 154, base $ 400,000 m|c.

Jueves 28 á las 2. En nuestra casa. De un establecimiento de campo en el partido de Brandzen.

Viernes 29 á las 3. En nuestra casa, de 3 leguas de campo en el Sauce, base $ 125,000 m|c. legua.

Sábado 30, á las 2. De la finca calle Victoria 72, 74, 76, base $ 1.912.600 m|c.

MAYO

Domingo 1° á las 2. De la fábrica negro animal en Barracas al Norte calle de Salta núm. 130, base $ 250,000 m|c

Domingo 8, á las 12. En Moren, liquidacion de la Cabaña Rambouillet del Sr. D. Norberto Quirno.

Lúnes 9, á las 12. id id id id id

Lúnes 9 á las 3. De la finca calle Suipacha número 229, base ps. 87,000 m|c.

dvertencia

En todas las ventas de propiedades que se efectúen en nuestra casa, ya sea judicial ó extrajudicialmente, exigiremos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado, ó bien una garantía personal á nuestra entera satisfaccion.

POR LOS MISMOS

¡JUDICIAL!

de la gran propiedad

Calle Victoria nums. 72, 74 y 76

SOBRE LA PLAZA VICTORIA

Casa de tres pisos, de construccion moderna y sólida, base de venta $ 1.912.600 m|c. Ad-Córpus.

Tasacion pesos 2.869,900 m|c.

El sábado 30 de Abril, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Noguera y pertenecientes á la testamentaria de Da. Maria del Cármen C. de Diaz Caveda, la propiedad arriba indicada.

El edificio construido en terreno de 12 m. 55 c. defrente á la Plaza de la Victoria por 59 m. 15 c. de fondo, con un martillo á su favor por el lado Oeste.

El edificio tiene 3 pisos, el piso bajo se compone de dos departamentos y el de la izquierda consta de un almacen frente á la recoba, 3 piezas seguidas con salida al vestíbulo principal y un sótano, dos piezas con frente al primer patio, tres al segundo zaguan, 1 corredor con escalera que va al entrando 1 pieza con salida al 2° patio y letrinas; el de la derecha de un almacen es igual á el otro, 3 piezas seguidas con sótano que tienen salida al primer patio, 4 piezas con salida al 2° zaguan y al 2° patio, 1 pieza y letrina en el vestíbulo central contiene la escalera principal que conduce á los pisos superiores

Entresuelo

Este tambien se encuentra dividido en 2 cuerpos que se comunican toda las piezas entre sí, consta de 2 salas al frente, 2 antesalas, 13 piezas, cocina y 2 letrinas y además 2 vestíbulos y 1 pasadiso.

Primer piso

Este se compone de 2 salas frente á la plaza, divididas por una portada, 2 antesalas comunicando con estas, diez piezas mas, cocina, patio embaldosado en el fondo y 2 letrinas, ademas se encuentran 2 estufas con frente de mármol y 12 alacenas, al fondo del edificio y sobre las piezas correspondientes al 2° zaguan se levantan 2 salones mas bajo destinado al taller y el de arriba á dormitorio de los oficiales de la casa y una escalera de cedro que conduce á estas.

Mirador

Al fondo del primer vestíbulo hay un mirador con su parapeto escalera á este, el edificio está construido todo en cal, los techos son de azotea con baldosas francesas sobre maderas duras, las piezas tienen cielos rasos de lienzo los zaguanes de piedra, en el piso bajo, el del primer patio de mármol, el del segundo, de baldosa francesa y

todas las demás piezas y galerías; todas las puertas interiores y exteriores en toda la casa son de cedro, con sus marcos de algarrobe de las mismas maderas son las escaleras.

El todo está tasado en la suma de *dos millones ochocientos sesenta y ocho mil nueve cientos ps. m[c.* (*2.868,900*) siendo la base para la venta la 2[3 partes que son *un millon nueve cientos doce mil seiscientos ps. m[c.* (*1.912,600.*)

Para imponerse de las tasaciones etc., ocurran á la Escribania de D. C. Gallardo y por mas informes á nuestra casa Alsina núm. 78.

POR EL MISMO

POR LIQUIDACION

DE LA CABAÑA RAMBOUILLET

Conocida por del Sr. D. Dalmiro Castex

Hoy propiedad del señor D. Norberto Quirno

A 20 minutos de Moron, carneros y ovejas sangre pura, de la Cabaña Nacional de Francia ovejas y borregas nacidas en el pais

2 majadas de ovejas y borregas finas carneros y ovejas Rambouillet

230 borregas Rambouillet puras, 1 toro Durham puro importado, 18 vaquillonas puras 150 vacas 1[2 y 7[8 sangre. El Domingo 8 y Lunes 9 de Mayo á las 12 en punto.

Despues de un almuerzo campestre, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del Sr. D. Norberto Quirno, y por liquidacion total de la cabaña «San Juan,» fundada por el finado D. Dalmiro Castex y aumentadaen mayor escala por su actual propietario, todos los animales allí existentes comenzando con el

Arrendamiento

de la Cabaña, cuyo campo se compone de 160 cuadras mas ó menos, perfectamente alambrados y divididos en 5 potreros con 3 espaciosos galpones, gran casa para familia, 2 pozos con sus piletas y bebidas corrientes y todo lo necesario para la formacion y explotacion de una cabaña de primer órden.

El término del contrato será por siete años próximamente.

Especie lanar

2 magníficos carneros sangre pura Rambouillet, importados de la Cabaña Nacional Francia, habiendo costado uno 4000 francos y el otro 2500 francos.

Núms. 1 y 73 de 28 meses de edad.

10 ovejas sangre pura Rambouillet de la misma procedencia, que los otros carneros, (2 de ellos con cria) y todas servidas por los anteriores carneros, animales de tipo sobresalientos y en cuanto á lana no hay nada que decir.

Los números son, 7, 15, 31, 63, 76, 79, 89, 97, 120 y 121.

241 ovejas y borregas elegidas procedentes las ovejas de la Cabaña de Nazar, Amaral, Castex, todas ellas servidas por los carneros importados, algunas ya paridas y todas las demás en el corriente mes.

Estos animales se venderán en lotes de 5 con opcion á mas.

550 ovejas y borregas sangre pura de la cria afamada del finado Murray de Suipacha, donde fueron adquiridos por el Sr. Quirno en el remate judicial. Estos animales están servidos por carneros Gilbert importados por el famoso carnero de la cabaña de los Sres. Oliverahermanos y comprado por el Sr. Quirno en nuestra casa por 25000 $.

La venta se hará en lotes de diez ovejas ó borregas con opcion.—400 ovejas origen Rambouillt, procedentes del establecimiento del Sr. D. Jose J. Gregorio Lezama. en el Arroyo Dulce y servidas por carneros de Tillers y Nazar. Se venderán en lotes de 20 con opcion.—230 carneros y borregas sangre pura Rambouillet de 8 á 15 meses de edad, hijos de carneros Gilbert y del de Olivera citado mas arriba.

La venta se hará en lotes de 5 carneros, 80 carneros y borregas sangre pura Lincolns, nacidos en la cabaña y de 8 á 15 meses de edad.—100 magníficas ovejas puras Lincoln en lotes de 10 animales.

Vacuno

San Martin. Toro sangre pura Durhand importado y que le costó al señor Castex 25000 ps. tiene 40 meses de edad. 18 vaquillonas puras de 18 meses á 2 años de edad incluso una vaca pura de 3 y 1[2 años.—15 Toros sangre pura y 7[8 de 15 á 20 meses de edad. 150 vacas 1[2 sangre y 7[8 la mayor parte con cria, hijas del toro San Martin y todas ellas servidas nuevamente por el mismo toro.

Estas vacas son hijas de los magníficos toros puros importados «Principe de Gales» y «Principe Arturo.»

Nota—En la estancia habrá carruages para donducir á los señores licitadores, habiendo comodidades en la cabaña para que descansen. quedando allí la noche del domingo para el remate del lúnes.

POR LOS MISMOS

DE 4 ESPLÉNDIDOS CARNEROS

Y 14 magníficas ovejas

DE LA RESERVA

SANGRE PURA RAMBOUILLET

De la Cabaña Nacional de Francia

Venidos en el vapor *Porteña*

Para el Sr. D. Juan Blaquier

En nuestra casa Alsina 78

El juéves 28 del corriente, á la una en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, este selecto lote de animales, de la «Reserva» venidos en el vapor «Porteña» para el Sr. D. Juan Blaquier.

Carneros

43—69—106—1637—1676

Ovejas

2—11—20 57—45—59—68—98

111—170—1625—1706—1717

Tanto los carneros como las ovejas son notables por sus tipos, carácter, figura, largura y tupidez en sus lanas y reputamos como uno de los mejores lotes que ha venido y llamamos sobre todo la atencion de los inteligentes sobre el tamaño escepcional de las ovejas.

Los señores estancieros que se han dedicado con empeño á refinar sus rebaños deben examinar estos animales, que estarán en nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS

DE UN MAGNIFICO

ESTABLECIMIENTO DE CAMPO FLOR EN EL PARTIDO DE BRANDZEN

(ANTES LA MAGDALENA)

CONOCIDO POR SAN JULIAN

2800 cuadras cuadradas

Todo Alambrado

Con poblaciones, alfalfares

Montes, etc.

EN DOS LOTES

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Jueves 28 de Abril á las dos en punto de la tarde se rematarán á la mas alta postura y pasando de la base mas abajo fijada y dinero de contado, por órden terminante de sus propietarios.

El Establecimiento de campo ubicado en el Partido de Brandzen (antes la Magdalena) y conocido por San Julian uno de los mas importantes y principales de ese partido, distante solamente 16 leguas de la Capital á 5 leguas de la Estacion Ferrari (ferro-carril del Sud) 6 leguas del importante puerto de la Ensenada y 8 leguas del pueblo de la Magdalena, previniendo que el proyectado ramal de ese ferro-carril pasa á 2 1[2 leguas de la Estancia y el viage desde la ciudad se hace cómodamente en 5 horas.

El campo tiene una figura regular y se compone de un cuadrilongo perfecto siendo su superficie total de 3[4 leguas ó sean 2800 cuadras cuadradas próximamente alambrado por sus cuatro costados hallándose el alambrado en perfecto estado con medios postes á cada 4 varas y un poste entero cada 50 varas con 4 y 5 alambres; existe además en el centro del campo un alambrado que forma un potrero de 500 cuadradas mas ó menos.

La venta se hará en dos fracciones.

1ª fraccion—1600 cuadras cuadradas con una doblacion de material compuesta de 2 piezas, dos mas de quincho, 1 cocina id id techo de paja y un pequeño monte de árboles frutales selectos, cerco de alambre, un gran potrero zanjeado y alambrado de capacidad para encerrar de 2 á 3000 vacas como actualmente existen allí, pozo etc etc,, otro puesto mas de una pieza de material 1 pieza de quincho y pozo de balde.

La base de venta para esta fraccion es de 800 $ [ocho cientos ps. m[c.] la cuadra cuadrada incluyendo alambrados, poblaciones etc etc.

2ª fraccion—1200 cuadras cuadradas con la Estancia principrl compuesta de 6 piezas de azotea techos y pisos embaldosados; un corredor techo fierro galvanizado, algibe, cocina, etc. La casa está casi rodeada de un hermoso parral y al frente un jardin con pilares de material y puerta de fierro. En cuanto á los árboles frutales de clase superior, de adorno y monte para leña, no hay otro establecimiento en el partido que se le pueda igualar.

Hay además 5 piezas de material techos de paja para los peones; á un costado del monte frutal hay tres piezas una de material un sótano como para la fabricacion de queso y manteca que antes existia allí; un hermoso alfalfar, además un galpon techo de teja para la esquila y cuatro puestos mas, algunos con 3 piezas otros con una pieza de quincho, techo de paja pozo y algunos árboles y en uno de los puestos una pieza de material, tres hermosos jagüeles en varias partes del campo; en la Estancia un corral de ñandubay de 40 varas por 50 con sunches de hierro en perfecto estado, corrales para ovejas, palenques etc.

Los demás puestos que habia en el campo se han deshecho por haberse destinado para invernada de hacienda vacuna que por su proximidad á los corrales se presta admirablemente para el objeto; en cuanto para ganado lanar estos campos son reputados como los mejores de la Provincia,

y lo demuestra los precios que se han obtenido por las lanas de este partido desde 25 años atrás.

Además, para la agricultura, no decimos sinó que no hacen seis semanas que se ha arrendado un campo en esas inmediaciones (la Ensenada), compuesto de 800 cuadras, por 240,000 $ al año y con contrata por 5 años; esto es público y notorio, por lo tanto, creemos que este campo infinitamente mejor vale lo mismo. Base, $ 1000 cuadra; los interesados deben visitarlo y se convencerán que lo que decimos es la verdad.

Ocurran por mas informes á nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS

De todos los muebles

Que constituyen el menage de la casa habitacion

CALLE DE CÓRDOBA NÚM. 312

POR AUSENTARSE SU DUEÑO

El mártes 26 del corriente

A las 12 del dia, sin retirar lote y dinero de contado remataremos lo siguiente:

SALA—1 juego de jacarandá damasco español compuesto de un sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 espejo marco dorado, 1 araña cristal 2 luces, 5 grabados, 1 reloj, 2 jardineras de pié, 4 sillas incrustadas en nácar, 1 quillango de zorro, 1 gran paño crochet, adornos etc.

ANTE-SALA—1 juego nogal y reps solferino, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas con fundas, 1 netayer de nogal, 1 mesa centro nogal con piedra mármol, 1 caja licorera, 1 brazo para gas, 2 salivaderas. cuadros al óleo, alfombrado de Bruselas, cortado, etc. etc.

DORMITORIO—1 cama caoba, 1 ropero con espejo caoba, 1 lavatorio jacarandá con piedra mármol y espejo, 1 rica máquina de coser, 1 escritorio nogal para ministro, 2 sillones y 10 sillas asiento de esterilla, 1 tintero y papelera, brazo para gas, alfombrado de bruselas, cortado etc.

COMEDOR—1 juego nogal americano compuesto de un aparador con piedra mármol, 1 mesa para 12 cubiertos, 1 mesa de trinchar y 2 sillas asiento de esterillas, 1 reloj, 1 araña bronce de 2 luces, 1 carpeta de paño, 2 perchas, 1 aceitera composicion, 30 piezas cubiertos, teteras, botellas, queseras, vasos y copas de cristal, 1 lote loza inglesa, 1 vianda etc.. etc,

CUARTO DE BAÑO—1 tocador de afeitar, 1 cómoda de caoba con tocador, 1 mesa de noche y brazo para gas.

COCINA Y PATIO—1 máquina de lavar, 1 cochecito para niños. 1 mesa de pino, 1 cajon para carbon, 2 jazmines del cabo etc.

POR LOS MISMOS

De la gran destileria

SITUADA EN

BARRACAS AL NORTE

Calle Salsipuedes

ESQUINA HERRERA

El Lúnes 25 del corriente

A las 3 p. m.

Remataremos en un solo lote, á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Consejo de Administracion de la Sociedad Anónima «La Union Comercial,» el gran establecimiento perteneciente á dicha sociedad, con todas sus ahderencia.

El terreno cercado de pared mide 105 varas de frente á la calle Salsipuedes, por 140 de fondo, hácia la calle Herrera.

El edificio construido hace muy poco tiempo, se compone de 2 galpones y trescuartos techados con teja francesa Sacoman—y es 6 grandes piletas.

Los aparatos, útiles, etc., tienen muy poco uso y se encuentran en buen estado, con escepcion de las calderas: todo sin embargo, se venderá en el estado en que se encuentre y sin derecho á reclamo de ninguna especie.

Los interesados podrán visitar el establecimiento todos los dias hasta las 12 m., á partir del 16 del corriente—allí encontrarán el inventario de toda la maquinaria, compuesta en su parte principal de:

Una columna para destilar, con su regulador.
Una columna de rectificar con su regulador.
Un calienta-vinos cobre.
Un refrigerante tubular, cobre.
Cuatro bombas.
Un motor.
Varios grandes depósitos fierro.
Veinte grandes cubos de fermentacion con sus canillas y tubos de cobre correspondientes.
Cuatro grandes cubos de depósito, con sus canillas y tubos de cobre correspondientes.
Tres calderas deterioradas.
Dos refrigerantes horizontales, cobre.
Tres sacarificadores, id.
Dos molinos para maíz.
Una cadena, noria para id.
Cuatro saturadores, con sus movimientos y trasmisiones correspondientes.
Un monta jugos.
Una bomba de alimeneacion para las calderas.

Toda la cañeria y tubos de cobre que ligan á los aparatos entre si y las trasmisiones de todo el movimiento, con su correaje completo, muebles —manómetros—relojes pequeños y demás útiles que no se enumeran por su larga estension y cuyo detalle constará en el inventario.

NOTA—Todo comprador, sin escepcion alguna, tendrá que entregar al firmar el boleto de compra-venta, un diez o[o sobre el valor de la compra.

Los títulos de propiedad, podrán revisarse en casa del rematador.

Al mismo tiempo

Venderemos por órden tambien del Consejo de Administracion de la misma Sociedad:

Una partida de ácido sulfúrico 66° cubiertos prunier blanco, de 40,000 kilos aproximadamente.

Una partida tiza de 45,000 kilos aproximadamente.

Un lote tercerolas vacias, armadas y desarmadas.

Ochenta toneladas carbon Cardiff.

POR LOS MISMOS

El remate de la finca calle Méjico n. 728, queda suspendido, por haberse vendido la propiedad particularmente en pesos 175,000 moneda corriente.

POR LOS MISMOS

DE 2 NOTABLES

y

Centrales propiedades

A 2[2 CUADRAS

De la Plaza de la Victoria

frente á la casa del Gobierno Provincial

1ra. calle Bolivar Ns. 142 á 146

2da. calle Bolivar Ns. 148 á 156

AD-CORPUS

Primera propiedad

Base de venta ps. 550,000

Alquiler $ 4,200 m[c.

El Miércoles 27 del corriente

A LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por division testamentaria del señor don Miguel M. Marin, entre herederos todos mayores de edad, la propiedad mencionada, edificada en cal, desde los cimientos, sólida, elegantemente construida en terreno de 14 1[2 v. de frente al O por 45 de fondo al E. el edificio se compone de dos almacenes grandes con techos de maderas duras, alfagiado doble, que producen ps. 1700 m[c. mensuales los dos; precio sumamente bajo, pues fácilmente pueden dar ps. 2500 m[c. tomando en consideracion la brillante situacion, pues solo dista dos cuadras de la plaza Victoria. Una hermosa entrada á la casa alta la cual se compone de una sala con antesala dividida por una portada, cielos rasos de yeso 6 vastas habitaciones, una de ellas, el comedor de 8 varas de largo por 6 de ancho, 4 piezas mas para sirvientes, cocina, letrinas, algibes, dos grandes patios altos y un patio de la casa baja.

Tiene además varias escaleras para el servicio.

Esta casa gana la ínfima suma de ps. 2500 que dá una suma total de ps. 4200 mensuales, los altos y bajos; que sin exagerarse puede dar cómodamente hasta 6000 ps. mensuales, de manera que la base es ínfima si considera la situacion, 2 cuadras de la plaza Victoria, la renta y la construccion sólida y moderna de la finca.

Segunda propiedad

BOLIVAR 148 A 154

Contigua á la anterior

Renta pesos 3,800

Base para la venta pesos 400,000

AD-CORPUS

Vendida la propiedad que antecede, seguirémos con la continua construida en terreno de:

14 varas de frente al Este por 45 varas de fondo donde tiene un pequeño martillo en contra, el edificio aunque antiguo, produce una magnífica renta, con alquileres módicos, 3800 $.

La casa alta está alquilada hace diez años á una inquilina con las mejores garantias deseables y produce 1700 $ mensuales.

La casa baja está ocupada por una zapateria, peluqueria, escritorios interiores: la casa alta tiene diez habitaciones, cocina, letrina, etc., y como la anterior por su brillante situacion no deja nada que desear, para los capitalistas que buscan una buena renta fija y segura para sus capitales.

La base de 400,000 $ es ínfima en vista de las ventajas anunciadas.

En cuanto á los títulos son garantidos desde el año 1801.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78.

POR EL MISMO

DE LA GRAN FABRICA

DE

NEGRO ANIMAL

Situada en Barracas al Norte

CALLE DE SALTA N. 130

Terreno cerca de 3,000 vs. cuadradas

Magníficos galpones, hornos &

EN UN SOLO LOTE

Base de venta $ 250,000

El Domingo 1° de Mayo, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de sus dueños y por liquidacion del negocio:

La fábrica arriba mencionada cuyo terreno consta de 26 1[2 varas de frente á la calle Sola ó Salta al Este, 67 varas de fondo sobre el costado N. con un gran martillo ó fondo de 31 1[2 varas de N. á S. y 38 1[2 varas de E. á O. viniendo á tener en el fondo un frente de 60 varas que dá sobre la via férrea de la Ensenada. Por el costado Sud de la propiedad pasa una calle proyectada.

El galpon á mano derecha con 2 cuartos á la calle está construido en pino de tea y separada del otro galpon con una pared de tablas, y piso embaldezado cubierto con tejas de 350 varas cuadradas.

Galpon á la izquierda 578 varas cuadradas con piso de ladrillos salvo la entrada del porton por los carros, en este galpon hay chimenea de 20 metros de altura con para-rayos; está cubierto en pino de tea y fierro galvanizado y separado de la propiedad vecina con una pared de material de 1 1[2 ladrillo 8 varas de altura y 35 de largo.

En este galpon existen dos hornos refrigerentes y destilador para elaborar el Negro animal y bomba para llevar el agua del pozo al depósito.

Los galpones están ligados por tornillos y pueden fácilmente desmontarse.

Un patio muy grande cercado con pared en tablas, allí hay un horno para elaborar fosfato de cal, 2 pozos y una pileta.

Y un galpon chico con taller de herrero y carpintero con sus útiles, hornos y bancos.

La fábrica está en perfecto estado de funcionar y lista para la fabricacion del negro animal en el dia.

La situacion es inmejorable, queda á una cuadra del puente de Barracas y el Riachuelo, de consiguiente ofrece ventajas para el embarque y desembarque de todas clases de mercaderias; ademas se sabe que la calle Sola ó Salta está empedrada hasta el mismo rio; el ferro-carril de la Ensenada pasa por el fondo del terreno y con facilidad podria obtenerse un ramal que entrarara á la fábrica.

Creemos inútil entrar en mas detalles y esté al alcance de todos las importancia de la localidad y de una fábrica como esta que puede utilizarse para muchas industrias.

La base para la venta son pesos 250,000 que solo el terreno lo vale.

Títulos son de primer órden.

Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

CENTRALISIMA PROPIEDAD

CASITA DE ALTOS

PARA RENTA

CalleSuipacha núm. 229

A la vuelta del Teatro de la Opera

Tasacion $ 130000 m[c.

Base 2[3 partes $ 87000 m[c.

ALQUILER GARANTIDO

1,400 pesos m[c.

Ad-Córpus

El Lúnes 9 de Mayo

A LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia autorizando al albacea:

La casa arriba mencionada construida de altos y bajos, en terreno de 8 vs. 50 cts. de frente al Oeste por 13 vs. 50 cts. de frente al Oeste por 13 vs. 50 cts. de fondo al Este el edificio se compone de 3 piezas bajas, cocina, letrina, algibe y 3 piezas altas, el patio con con baldozas de mármol, todas las habitaciones empapeladas y cielos razos de lienzo.

La casa está perfectamente construida y en cuanto á su situacion no puede ser mejor, está á media cuadra del Teatro de la Opera, rodeado de magníficos edificios por todos lados y nunca está desalquilada, así es que el comprador tiene siempre la renta asegurada y que equivale á mas de 1 1[2 p% mensual sobre la base 87,000 $.

Esto puede llamarse una verdadera ganga, que no se presenta todos los dias y sobre todo en barrios como este, donde la propiedad no está sujeta á violentas ilaciones. Los pequeños capitales que están ganando 3 p% del Banco, no encontrarán mejor colocacion que la que ofrecemos en venta.

Títulos superiores.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78, y para imponerse del espediente testamentario á la Escribania del Sr. Orsolani, Victoria 162.

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE REMATE

De una magnífica área

DE CAMPO

TODO ALAMBRADO

800 Cuadras Cuadradas

Distante 25 leguas de la Capital

Y una legua y cuarto de la Estacion «Villanueva»

Base para la venta 600 $ cuadra

Puede dar 12 p% al año

En nuestra casa Alsina 78

El Juéves 5 de Mayo, á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado y siempre que esceda la base fijada para el remate, por órden terminante de su dueño y por liquidacion:

El campo arriba mencionado, conteniendo una poblacion principal compuesta de un gran edificio de material con muchas piezas, un gran corredor con columnas de fierro, pozo de balde, arboleda, etc., etc. En esta poblacion hay una majada. Además hay cuatro puestos con majadas, y un rodeo á pastoreo de 500 á 600 vacas.

El campo está dividido en dos potreros, uno de 621 cuadras donde está la poblacion principal y dos puestos más que es donde pastorean los animales vacunos, es un lindo potrero para invernada.

El otro potrero se compone de 179 cuadras y hay en él dos puestos con ovejas.

El alambrado de todo el campo es de primer órden con buenos medios postes de ñandubay, varilla de pino de tea una parte y los demás varillas de alambre torcido de 4 hilos, el alambrado es todo de acero, clase superior, recientemente construido en una estension de 18000 varas lineales, habiendo costado ps. 120000 m[c.

El Ferro-Carril del Sud cruza el campo en una punta y viene á quedar exactamente á mitad de camino entre las estaciones de Ranchos y Villanueva, punto indicado para una estacion intermedia, que haciendo una solicitud á la empresa la concederia, lo que á no dudarlo seria una ventaja.

Además, por la proximidad á la ciudad, puede este campo destinarse ventajosamente para la labranza, pudiendo de esta manera obtenerse un arrendamiento que no bajaria de 300 ps. por cuadra, que es el corriente que hoy se paga por chacras; teniéndose así 240,000 ps. anuales.

Este campo tiene actualmente un contrato de arrendamiento que le faltan 3 años 8 meses.

Títulos inmejorables.

Por más datos y planos á nuestra casa Alsina núm. 78.

NOTA—El campo está alambrado por los costados de la via férrea, así que el tren no puede hacer daño á las haciendas.

OTRA—Los Juéves y Domingos habrá una volanta en la casa de negocio en la estacion Villanueva, para conducir grátis á las personas que deseen examinar el campo.

José Maria Gimenez

JUDICIAL

En mi casa Defensa núm. 78

Sin base, por lo que dné

El Viérnes 22 del corriente á las 4 de la tarde venderé en remate público y dinero de contado, *sin base* un terreno en Barracas al Sud frente á la Estacion Mitre, perteneciente á la ejecucion seguida por los señores Arrequi Hnos. contra Don Mariano Echenagucia.

Dicho terreno se vende de órden del Sr. Juez de Paz de la Parroquia de Monserrat, y se compone de 45 metros 155 milímetros de frente al Este, por 60 metros 62 milímetros de fondo al Oeste.

Por mas datos al martillero Defensa 78.

POR EL MISMO

JUDICIAL—De todos los útiles y muebles de la carpinteria calle de Salta 228. Por órden del Sr. Juez de Paz de la parroquia de Monserrat, se rematarán el MIERCOLES 27 del corriente los útiles y muebles pertenecientes á dicha carpinteria por ejecucion seguida por D. Manuel Valenzuela contra D. Eugenio Parravicini por cobro de pesos, cuyo detalle es el siguiente:

Un ropero enchapado, 1 lavatorio, 1 escritorio de pino, 2 bancos de carpintero, 1 mas sin armar, 1 piedra de añlar, 1 vidriera sin vidrio, 1 mostrador, 3 tirantillos de pino, una escalera, 4 sillas esterilla, 1 reloj, 1 puerta vidriera, varias puertas 1 gran cantidad de maderas de varios tamaños.

POR EL MISMO

Y por órden del mismo Sr. Juez

Por ejecuciones del Fisco, por Patentes, contra Angel Picazo, Bartolomé Baran y Juan Ferrari, una máquina de desgranar maiz, un par botines de becerro con elástico, cinco pares botines de cuero chicos á la crimea, una vidriera de pino, un reloj de pared redondo, uno id con pié de madera negra, una cómoda de pino chico, un cuadro marco dorado representando á Garibaldi, tres resortes de cuero á la crimea, un recorte y cuñas de cuero.

A 24 v 27 A

EMILIO VELY

Judicial

EL DIA 8 DE MAYO

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Tedin, procederé á la venta de dos propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. Rafael Stuard y Da. Zenobia Arias.

Primera propiedad, á la una en punto calle de Rio-Bamba entre los núms. 482 y 486, tasacion 26,000 $ m[c. Base 17,334 $ m[c.

Se compone de dos piezas de material sobre tirantes de pino, edificados en terreno de seis m. de frente al Este, por treinta y cinco m. de fondo al Oeste, enangostando en sufondo en cinco m. y cincuenta cts.

Segunda propiedad, á las 4 en punto, calle de Vrenales núm. 644, entre Rio Bamba y Ayacucho, tasacion $ 30,000 m[c. Base $ 20,000.

Se compone de dos piezas techo de zinc, y un pozo de balde con rica agua, edificadas en terreno de seis metros y sesenta y dos centímetros de frente al Norte por cuarenta y nueve metros y setenta centímetros de fondo al Sud.

Estas dos propiedades producen mensualmente buena renta.

Los títulos se pueden ver en la Escribania de Martin, Defensa 86.

Mariano Billinghurst

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco

El Juéves 28 de Abril, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno con edificio en la Parroquia del Pilar, calle Córdoba Núm. 806 entre 2° Bermejo y Olivo, con 17 1[2 varas de frente por 70 varas de fondo.

Esta propiedad, perteneciente á doña Mariana Arraga de Souza, se venderá reconociendo una hipoteca de psfts. 1,100, teniendo amortizados psfts. 233. La base de venta psfts. 867, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base; en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion; debiendo abonaral firmar la escritura, un trimestre anticipado.

Ramon Zavala

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad

El domingo 1.° de Mayo de 1881, á la 1 de la la tarde, por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de dos quintas con todos los edificios y plantaciones y demás existencias situadas en el partido de Chivilcoy, cuyo terreno que son los lotes núm. 201 y 205 del plano general, se compone cada uno de 190 metros 52 centímetros de frente por igual fondo, lindando el todo por el N. E. con don Juan Mengos; por el N. O. con propiedad municipal; por el S. O. con don Pascual Monsalvo; y por el S. E. con propiedad municipal.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Virgilio Estrini quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 20 de la ley orgánica del banco.

La base para la venta es la cantidad de 150,000 pesos m[c.

El banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria en el tiempo estipulado.

POR LOS MISMOS

Banco Hipotecario

EN LA CASA DEL BANCO

El Domingo 8 de Mayo, á la una de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa ubicada en el pueblo de Ranchos á 3 cuadras al norte de la estacion del ferro-carril: su terreno es de 140 metros en el frente al Norte, 126 40[100 metros en el frente al N. O. 144 30[100 metros por el Sudeste y 116 por el sudoeste. Linda por el N. E. y N. O. calle en medio con don Miguel Batista y don Antonio Centurios; por el S. O. tambien calle por medio con la testamentaria de don Juan Almansa y don Cayetano Peña.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Fecundo Lopez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la de ps. 25,000 m[c.

El banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado.

EDICTOS JUDICIALES

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Virgilio M. Tedin ha dispuesto se cite llame y emplace á Don Eduardo y Don Laureano Bonorino, por término de seis dias, á efecto de que comparezcan á suscribir la notificacion del auto dictado en un escrito presentado por doña Ana Lebensfeld solicitando copia de la escritura que le otorgaron en 19 de Mayo de 1873 ante el Escribano Machado de unos terrenos situados en la Provincia de Santiago del Estero; para que en el término indicado y por conducto de la Escribania de Don Nicanor Repetto á la que me hallo adscripto se presenten á S. S. á deducir la accion que les competa, bajo apercibimiento de ordenarse se espida nueva copia á la referida Señora. Buenos Aires, Abril 23 de 1881. A. Rolon. A 24 v 30 A

JUZGADO DE PAZ DE PILA

Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Wenceslao Torres, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, se presente ante este Juzgado de Paz, á responder á los cargos que contra él resultan, en el sumario levantado por cuatrerias cometidas en este Partido y fuga de este Juzgado, previniéndosele que de no comparecer se seguirá la causa en rebeldía. Pila, "La Lila" Abril 10 de 1881. *Dionisio M. Recavarren.* A 24 v 23 M

JUZGADO DE PAZ DE PILA

AVISO

Se encuentra detenido en este Juzgado un menor que dice llamarse Lucio de doce años de edad, blanco sin ninguna señal particular. Se encontró en una tropa de carretas y dice venir huido de la Capital y no sabe el nombre del padre ni de la madre.

Si alguno se considera con derecho á dicho menor, se presentará en este, en el término de treinta dias que le será entregado, siempre que justifique tener derecho á él, y de no ser reclamado en el término indicado será entregado al Juez de Menores de la localidad. Pila, "La Lila" Abril 10 de 1881. *Dionisio M. Recavarren.* A 24 v 23 M

JUZGADO DE PAZ DE PILA

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Guadalupe Góngora de Bramajo, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término indicado, se presenten en este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Pila, "La Lila" Abril 16 de 1881. *Dionisio M. Recavarren.* A 24 v 23 M

Comision Municipal de Pila

La Comision Municipal ha acordado que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten en Secretaría, todos los que tengan cuenta á cobrar á dicha Comision Municipal, para ser abonadas por Tesorería. Los que pasado dicho término no presenten sus cuentas documentadas, sufrirán los perjuicios que por demora se originen. Pila, "La Lila" Abril 5 de 1881. *Dionisio M. Recavarren.* A 24 v 23 M

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Jorge Conti que por insuficiencia del activo se han dado por cerradas las operaciones de la quiebra de acuerdo con lo dispuesto por el art. 1641 del Código de Comercio.

Lo que se les comunica para su conocimiento y demás efectos legales. Buenos Aires, Marzo 8 de 1881. *Pedro J. Cabrera.* Adscripto á la Secretaria del Escribano D. Ramon Peralta, Perú 130. a 2 v 1 m.

Hago saber á D. Juan Mercado, que en la ejecucion que le sigue D. Juan de Dios Piñero por cobro de pesos, el Juzgado ha dictado la sentencia siguiente:—Con arreglo al art. 486 del Código de Procedimientos, no habiéndose opuesto escepcion por el ejecutado, mando se lleve la ejecucion adelante hasta hacerse trance y remate del bien embargado y con su importe efectivo pago al acreedor de capital, interés y costas. Notifíquese por los diarios «Prensa» y «Tribuna Nacional» por tres dias art. 489 del mismo Código. Pilar, Abril 12 de 1881. *G. C. Doublas.* Juez de Paz.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Virgilio M. Tedin en los autos iniciados por D. Manuel Pascualetti contra D. Juan Echapare, sobre demolicion de obra, se notifica á este último, la siguiente providencia: Buenos Aires Abril veinte de 1881. Por presentado en cuanto ha lugar, en lo principal haniéndose por constituido el domicilio que se determina, traslado de la demanda. Al otro sí, notifíquese esta providencia por edictos al demandado que se publicarán por quince veces en los diarios «La Nacion» y «Tribuna Nacional» bajo el apercibimiento de ley si no comparece. A los efectos del art. 81 del Código de Procedimientos, señálanse los dias Lúnes y Juéves de once de la mañana á cuatro de la tarde, y si uno de estos fuese feriado el siguiente hábil. Repónganse la foja.—Tedin.—ante mí—José Martin. Buenos Abril 21 de 1881. *Juan Cárlos Ponce.* Defensa 82. a 21 v 6 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Nognera se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Pazos á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Febrero 8 de 1881. a 23 v 23 m. *Clodomiro Gallardo.*

Por disposicion de la Municipalidad en sesion de fecha 13 del corriente mes, se cita llama y emplaza á D. Emilio Potiguet para que en el término de quince dias contados de la fecha, comparezca ante esta Secretaría á dar cumplimiento al convenio celebrado con esta Municipalidad sobre el jardin de la Plaza pública bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. San Antonio de Areco, Abril 20 de 1881. a 21 v 7 m.

Se hace saber á D. Juan M. Hornos, por medio del presente, la siguiente resolucion recaida en el espediente que por cobro efectivo de pesos le sigue ante este Juzgado D. Juan Magnoni.—De acuerdo con el art 465 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y Comercial se declara *rebelde* á D. *Juan M. Hornos* en este juicio, debiendo notificársele esta resolucion por medio de edictos que se publicarán por cinco dias en dos diarios de la Capital;—y en cuanto á la segunda peticion se proveerá oportunamente. —*Herrero.* Moreno, Abril 21 de 1881. a 23 v 28 a. *Cárlos Herrero.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel L. Noguera se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Elizondo á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, 8 de Abril de 1881. a 23 v 22 m. *Juan Rodriguez.*

AVISOS

Municipalidad de la Capital

La Comision Municipal reunida en Consejo—

ACUERDA Y ORDENA:

Art. 1° No es permitido en adelante construir balcones salientes y cubiertos (de invierno) sino en las ochavas de las esquinas, y estos en ningun caso podran tener mas de un metro de vuelo.

Art. 2° Los contraventores á esta disposicion sufrirán una multa de 3000 ps. m[c. siendo de su cuenta los gastos de demolicion.

Art. 3° Comuníquese.

Buenos Aires, Abril 19 de 1881.

Torcuato de Alvear.
Mariano Obarrio.
Secretario.

A 24 v 8 M

Florilogia Medicinal Descriptiva

Acaba de salir esta importante obra y se vende en la calle de Piedad 129.

EL GUERRERO DE LA INDEPENDENCIA

GENERAL D. JUAN JOSÉ VIAMONTE

(Q. E. P. D.)

Los hijos y deudos del General D. Juan José Viamonte muerto en la proscripcion durante la Dictadura, al traer sus cenizas á la Patria, invitan á sus amigos y relaciones á acompañarles tanto en la ceremonia fúnebre que se celebrará en la Santa Iglesia Metropolitana el dia 29 del presente á las 11 de la mañana, como a la conduccion de sus restos al Cementerio del Norte. a24 v 29a

AVISO

Recibimos de Madama Vignau Cité Bergese 6 Paris el aviso siguiente:

Mme. Vignau tiene el honor de informar á las personas que se han dignado favorecerla con sus pedidos.

Que estará en Buenos Aires del 5 al 10 del mes de Mayo próximo, para efectuar las entregas.

A mas pondrá en venta para la estacion del invierno, un elegante y variado surtido de vestidos, sombreros, confecciones y otros artículos de fantasia, todo á la última nevedad.

CALLE PERU NUM. 49

a 22 v 6 m.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Abril hasta el 15 de Setiembre de 1881, los trenes marcharán como sigue:

LINEA PRINCIPAL — SALIDAS

Estaciones	1	3 Mixto	5	7	9	11	13	15	17
Parque	6-05	8-00	10-20	12-30	3-16	4-25	5-30	6-55	8-35
11 de Setiembre	6-20	8-15	10-30	12-40	3-25	4-40	5-40	7-05	8-45
Almagro	—	8-20	10-35	12-45	3-30	4-45	5-45	7-10	8-50
Caballito	—	8-25	10-40	12-50	3-35	4-50	5-50	7-15	8-55
Flores	6-30	8-30	10-45	12-55	3-40	4-55	5-55	7-20	9-00
Floresta	—	8-35	10-50	1-00	3-45	5-00	6-00	7-25	9-05
Liniers	—	8-45	11-00	1-10	3-55	5-10	6-10	7-35	9-15
Ramos Mejia	6-45	9-00	11-05	1-15	4-00	5-15	6-15	7-40	9-20
Moron	7-00	9-15	11-20	1-30	4-15	5-30	6-30	7-55	9-35
Ituzaingó	—	9-30	11-35	—	4-30	5-45	6-45	8-10	—
Merlo	7-25	9-50	11-45	—	4-40	6-00	7-00	8-20	—
Moreno	7-35	10-00	11-55	—	4-50	6-10	7-10	8-30	—
General Rodriguez	8-05	—	—	—	5-20	—	—	—	—
Lujan	8-35	—	—	—	5-50	—	—	—	—
Olivera	9-05	—	—	—	6-20	—	—	—	—
Mercedes, llegada	9-30	—	—	—	6-45	—	—	—	—
Mercedes, salida	9-40	—	—	—	7-00	—	—	—	—
Suipacha	10-30	—	—	—	7-50	—	—	—	—
Gorostiaga	10-55	—	—	—	8-20	—	—	—	—
Chivilcoy, llegada	11-20	—	—	—	8-45	—	—	—	—
Chivilcoy, salida	11-35	—	—	—	—	—	—	—	—
Alberti	12-25	—	—	—	—	—	—	—	—
Larrea	12-40	—	—	—	—	—	—	—	—
Bragado	15-0	—	—	—	—	—	—	—	—

LINEA PRINCIPAL — REGRESOS

Estaciones	2	4	6	8	10 Mixto	12	14	16	18
Bragado	—	—	—	—	—	—	—	1-15	—
Larrea	—	—	—	—	—	—	—	1-40	—
Alberti	—	—	—	—	—	—	—	1-55	—
Chivilcoy, llegada	—	—	—	—	—	—	—	2-45	—
Chivilcoy, salida	—	—	—	5-15	—	—	—	3-00	—
Gorostiaga	—	—	—	6-10	—	—	—	3-25	—
Suipacha	—	—	—	6-35	—	—	—	3-50	—
Mercedes, llegada	—	—	—	7-25	—	—	—	4-40	—
Mercedes, salida	—	—	—	8-00	—	—	—	4-50	—
Olivera	—	—	—	8-05	—	—	—	5-20	—
Lujan	—	—	—	8-35	—	—	—	5-50	—
General Rodriguez	—	—	—	9-05	—	—	—	6-20	—
Moreno	5-55	—	8-05	9-35	2-05	3-40	—	6-50	7-50
Merlo	6-05	—	8-20	9-50	2-20	3-50	—	7-05	8-00
Ituzaingó	6-15	—	8-30	10-05	2-35	4-00	—	—	8-10
Moron	6-30	7-55	8-45	10-20	2-50	4-15	5-30	7-25	8-25
Ramos Mejia	6-45	8-10	9-00	10-35	3-05	4-30	5-45	7-40	8-40
Liniers	6-55	8-15	9-05	10-40	3-15	4-40	5-50	—	8-45
Floresta	7-00	8-25	9-15	10-50	3-30	4-50	6-00	7-55	8-55
Flores	7-05	8-30	9-20	10-55	3-40	4-55	6-05	8-00	9-00
Caballito	7-10	8-35	9-25	11-00	3-45	5-00	6-10	8-05	9-05
Almagro	7-15	8-40	9-30	11-05	3-50	5-05	6-15	—	9-10
11 de Setiembre	7-20	8-45	9-35	11-15	4-00	5-10	6-20	8-20	9-15
Parque	7-30	8-55	9-45	11-25	4-10	5-20	6-30	8-30	9-25

Ramal á Lobos — SALIDAS

Estaciones	1	11
Parque	6-05	4-25
Merlo, llegada	7-20	5-55
Merlo, salida	7-35	6-10
Maipú	7-50	6-30
Marcos Paz	8-20	7-00
General Hornos	8-50	7-30
General Las Heras	9-05	7-45
General Zapiola	9-40	8-20
Lobos	10-10	8-50

Ramal á Lobos — REGRESOS

Estaciones	6	16
Lobos	5-30	4-10
General Zapiola	6-00	4-40
General Las Heras	6-35	5-15
General Hornos	6-50	5-30
Marcos Paz	7-20	6-00
Maipú	7-50	6-30
Merlo llegada	8-05	6-50
Merlo salida	8-20	7-05
Parque	9-45	8-30

Ramal al Pergamino — SALIDAS

Estaciones	1
Parque	6-05
Lujan, llegada	8-30
Lujan, salida	8-45
Azcuénaga	9-45
San Antonio	11-25

Ramal al Pergamino — REGRESOS

Estaciones	16
San Antonio	3-55
Azcuénaga	4-35
Lujan, llegada	5-35
Lujan, salida	5-50
Parque	8-30

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo, Maipú y General Hornos, solamente cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA—No se espende boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers á Ituzaingo y por el tren número 16 para Almagro, Liniers á Ituzaingó.

DIENTES LUIS ERNEST **DIENTES**

CIRUJANO DENTISTA

Premiado con el primer premio en las Exposiciones de Paris y América, y por las Academias de Lóndres y de Italia

Tiene el honor de avisar al público y su numerosa clientela que ha traido los adelantos mas perfectos en su ramo

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES

De un sistema completamente nuevo, colocados sin dolor, facilitando la palabra y la masticacion, é imitando de tal modo los dientes naturales, que es imposible distinguirlos.

Atendido el progreso que hizo en el ramo de la cirujia dentaria; á las nuevas máquinas y nuevos materiales que emplea, le permiten dar los trabajos con mas prontitud y á precios sumamente módicos.

Dichas dentaduras han sido aprobadas por la Facultad de Medicina de Paris, y le han valido los primeros premios en América y Europa.

PALADARES ARTIFICIALES para remediar á las perforaciones del velo paladar y facilitar la sancion de la palabra.—Se enderezan los dientes torcidos por un sistema completamente nuevo.—Orificaciones con oro puro.—Los instrumentos fabricados espresamente por el Dr. Luis Ernest, para esta delicada operacion, no molestan al paciente y dan el mas brillante resultado.

Esmalte trasparente para rellenar los dientes careados.—Por medio de esta operacion nueva, se vuelven á su estado normal los dientes por mas ennegrecidos y doloridos que estén.

Consultas todos los dias.—Todas las operaciones sin el menor dolor.

6—CHACABUCO—6—ESQUINA RIVADAVIA

TONATIYACAPAN

Bàlsamo-Tintura Indiana, preservativo y curativo de todas las enfermedades que provienen de la inflamacion y descomposicion de la sangre.

Fiebre Amarilla, Tifoidea, Escarlatina y Viruela, Pulmonia, Cólera-Mórbus, Obesidad, Hinchazones al Higado, al Corazon, Histérico, Neurálgicos. Dolores Reumáticos y Gotosos.

Dá nuevo vigor al cerebro y esclarece la vista.

Vendese casa Demarchi, Defensa 181. Hotel de la Paz y en las principales farmacias.

25,000 quintales alambre patente de las mas acreditadas fábricas de Inglaterra, postes de ñandubay, varillas y torniquetes; hay en venta Defensa 297, Jorge Bell é hijos. A 23 v 26 A

CLUB GENERAL BROWN

La Comision Provisoria del espresado club, de conformidad con lo prescrito en el Art. 40, del Reglamento, cita á los miembros que hasta ahora la componen, á la Asamblea General que tendrá lugar el 25 del corriente á las 8 p. m., en la calle Reconquista número 212, con el objeto de nombrar la Comision Directiva.

Juan Dillon (padre.) Presidente.
Cárlos A. Davis, *Enrique D. Dewey.* Secretarios.

Juzgado de Paz de Pila

AVISO

Con arreglo á lo dispuesto en el Artículo 95 del Código Rural, se procederá por órden de este Juzgado á vender en pública subasta á la mas alta postura y dinero de contado, doscientos cincuenta y nueve cueros lanares, tres de potro y uno vacuno, embargados á Don Fernando Larrumbe y Don Lucio V. Seguí.

El remate tendrá lugar el dia Domingo 1° de Mayo á las diez en punto de la mañana, en «Santa Rosa» Cuartel 2° de este Partido «La Lila», Partido de Pila, 10 de Abril de 1881. *Dionisio, Mecavarren.*

El manual de las leyes de la guerra continental

Obra traducida y anotada por don M. Leguizamon, y de la cual nuestro gobierno ha tomado dos mil ejemplares, y el Gobierno de la República Oriental doscientos, adoptándola ambos como base de instruccion militar para el ejército y armada. Se halla en venta en las principales librerias de esta ciudad al módico precio de 15 pesos moneda corriente.

CALLOS

LA COLODINA

Cura radicalmente

SIN DOLOR Y SIN CORTAR LOS CALLOS

Es el mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicar—

DROGUERIA NACIONAL

DE

EDUARDO RETIENNE

309—RIVADAVIA—309

DEPOSITO

DE

AGUA DE VICHY

de

PULLNA HUNYADY EMS.

Y TODA OTRA CLASE

EDUARDO RETIENNE

DROGUERIA NACIONAL

Inyeccion Vejetal Hijiénica

Infalible y preservativa contra la

GONORREA

CURA EN POCOS DIAS SIN DOLOR

Y sin uso de medicamentos internos

PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL

DOCTOR WELTON

Maide Lan 36—New-York

Depósito general: Drogueria Nacional

de

EDUARDO RETIENE

309—RIVADAVIA—309

Botica Alemana, Corrientes y Libertad—Botica Cerrito y Cangallo

Libreria y Encuadernacion

de los

ESTUDIANTES

de

EMILIO DE MARSICO

264—Perú—266

Esta casa compra y cambia libros nuevos y usados en cualquier idioma en pequeñas y grandes cantidades.

Especial para la compra de libros americanos.

Suscricion permanente á la lectura 25 $ m[c. mensuales.

Se compra papel de diarios por arrobas.

Se hacen encuadernaciones sólidas y baratas.

Confeccion de carteras, estuches y cajas de carton.

Se reciben órdenes para ir á domicilio.

Libreria y Encuadernacion de los Estudiantes

264—Perú—266

Secretaria de la Cámara de Diputados de la Nacion

Se llama á licitacion para la publicacion diaria de las Sesiones de esta Cámara en el período legislativo del corriente año, bajo las bases y condiciones detalladas que se encuentran en la Secretaria á disposicion de los interesados.

Las propuestas pueden presentarse hasta el 30 del corriente, á las 4 p. m.

Buenos Aires, Abril 21 de 1881.

a 22 v 30 a. *Los Secretarios.*

LA VERDADERA AGUA DE COLONIA

DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO FABRICANTE

JUAN MARIA FARINA

JULICHS PLATZ N° 4

La Colonia, establecido en el año 1709

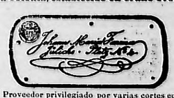

Proveedor privilegiado por varias cortes europeas, de don Pedro II del Brasil el emperador del Japon etc. etc,

Poseedor de las medallas de las exposiciones internacionales de Lóndres 1851, Nueva-York 1853, Lóndres 1862, Oporto 1865, Córdoba (República Argentina) 1871, Viena 1873, Santiago de Chile 1875, Philadelphia 1876, Cabo de Buena Esperanza 1877, que han sido acordadas A CAUSA DE SUS EXELENTES CUALIDADES.

Una clase de agua de Colonia solamente preparada, la misma en que esum calidad snii stra da en las varias cortes.

Para efectuar su rápida salida, se venderá á precios acomodados.—Unico depósito, Drogueria Anglo-Americana de—

A. EASTMAN Y Ca.

DEFENSA NUMEROS 9 Y 11

Para precaverse contra imitaciones y clases inferiores, exíjase sobre cada rótulo el domicilio—

JULICHS PLATZ NUMERO 4

5 d2 31

LAS PÍLDORAS ORIENTALES DEPURATIVAS

Del Doctor Casasa

SE VENDEN EN LA

Drogueria del Pueblo

187—RIVADAVIA—189

Buenos Aires

Profesora de canto La ex-primera dama absoluta de canto Sra. Da. Josefina Amey que, á mas de trabajar muchos años en esta calidad, hizo mas tarde un estudio especial en Itali, bajo la direccion del célebre maestro Lamperti, con el objeto como hoy se ha resuelto, de dedicarse á la enseñanza de esta bella arte, dá lecciones en su casa y á domicilio.—Calle del Perú núm. 367. a 22 v 21 m.

Aritmética Práctica Mercantil

por Govin. Texto aprobado por el Gobierno Nacional y adoptado en varios colegios. Contiene las medidas métricas y cuantos documentos y cálculos se precisan en el comercio. A 50 ps. ejemplar, Cangallo 45. El autor dá lecciones de Cálculo Mercantil, contabilidad práctica y de inglés, y ofrece sus servicios como tenedor de libros en general. a24 v27

La Moda Elegante

(DE MADRID)

La Ilustracion Española y Americana

SUSCRICION 1881

AGENCIA GENERAL EN LA ARGENTINA

Libreria Europea, Florida 242

PRECIOS DE SUSCRICION

Buenos Aires, al año............ $ m[c. 360

Fuera de la Capital... .... $f. oro 14

Los primeros números del presente año han llegado, y los tenemos á la disposicion de los interesados.

L. Jacobsen y Ca.

Aviso Municipal

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en su sepulturas, no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General: debiendo correr ambos términos á la par.

F. C. Documento núm. 1375. La sepultura 1ª núm. 2 de la seccion 5ª está vencida fué comprada por D. Gabino Echaburo en 30 de Julio de 1855 por veinte años.

A. C. Documento núm. 464. La sepultura 4ª núm. 1. De la seccion 4ª está vencida: fué comprada por D. Daniel Gowland en 3 de Octubre de 1838 por diez años.

C. A. Documento núm. 1758. Las sepulturas 1ª, 2ª y 3ª, num. 75 y 4ª y 5ª núm. 80 seccion Entierro General están vencidas La 1ª del núm. 75 fué comprada por D. Pablo Pisaco, en 14 de Noviembre de 1867 por diez años, la 2ª lo fué por Da. Pascuala Hernandez en 28 de Marzo de 1868, la 3ª por D. Luis Parodi con la misma fecha y ambas por cinco años. La sepultura 4ª núm. 80, fué comprada por Da. Polonia Villanueva en Diciembre 30 de 1865 por cinco años; la 5ª lo fué por Da. Luisa del Sar en 18 de Setiembre de 1863 por cinco años.

Buenos Aires, Abril 13 de 1881.

a 23 v 23 m. *J. Acevedo Belgrano.*

PRECIOS FIJOS

BAZAR DU MENAGE

PRECIOS FIJOS

119-RIVADAVIA-121=9-FLORIDA-9

BAZAR DU MENAGE

Surtido general, el mas completo, el mas vasto y á precios módicos de todos los artículos que se designan mas abajo

BAZAR DU MENAGE

Menage
Cocinas económicas
Baterias de cocina
Ollas y cacerolas
Tarros para dulce
Coladores, rayadores
Cafeteras, teteras
Soperas enlozadas
Porta-viandas
Bandejas diversas
Hornos de campaña
Estufas, chimeneas
Braseros económicos

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Viandas
Loza (piedra
Juegos de lavatorio
Juegos de mesa
Soperas fuentes
Platos, tazas etc. etc.
Articulos de construccion
Columnas de fierro
Balcones surtidos
Rejas para quintas
Abanicos para puertas
Brazos para gas

Molduras de sinc
Idem de fierro
Albañales de fierro
Cerraduras
Fallebas
Picaportes
Manijas y en general y el surtido mas completo de articulos de construccion
Cristaleria
Copas
Vasos
Vasos pra choppes

Queseras
Dulceras
Platitos
Mantequeras
Saleros
Aceiteras
Botellas
Jarras
Compoteras
Cuchilleria
Cuchillos ingleses
Idem franceses
Cucharas de sopa

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Hule para caminos
Id para lavatorios
Felpudos surtidos
Fantasia
Gueridones de metal
Bustos y estátus tierra cocida
Objetos de biscuit
Floreros de cristal
Idem de metal
Idem de porcelana
Adornos surtidos

Artículos de estacion—Gran surtido de chuses, jergones, alfombras de hilo-coco etc., á precios sumamente módicos; chimeneas, estufas, caloriferos, calentadores, traspies, etc., etc.

119 Rivadavia y Florida 9

Adornos para jardines—Cochecitos paraniños, mesas, bancos, sillones, fuentes, estátuas, juegos de mimbre para galerias ó vestíbulos, jaulas, regaderas, etc. etc.

n52 d28 m

Aviso Oficial

Ministerio del Interior

Licitacion

En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la provision de cincuenta mil (50,000) traviesas de madera dura para la prolongacion del Andino, con arreglo á lo dispuesto en el capítulo segundo de la Ley de Obras Públicas, y las siguientes bases:

1ª Las propuestas se presentarán en pliego cerrado con la firma del proponente ó proponentes, y serán acompañadas de un documento en que conste haber efectuado el depósito en el Banco Nacional de mil pesos fuertes (pts. 1000) en fondos públicos, segun lo dispuesto en el art. 10 de la Ley de Obras Públicas.

2ª Las propuestas se entregarán al Escribano Mayor de Gobierno hasta el dia 30 de Abril de 1881 á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran asistir al acto, y bajo las condiciones siguientes:

3ª Todas las traviesas serán de madera dura (quebracho ó urunday), bien rectas, de seccion rectangular, cortadas á sierra por lo menos las caras de asiento y pudiendo las otras ser labradas á azuela con tal de que queden planas.

4ª Las dimensiones típicas de las traviesas serán: (dos metros setenta centímetros) 2,m70 de largo; (veinte y cuatro centímetros) 0,m24 de ancho. y (doce centímetros) 0,m12 de espesor.

5ª Se admitirá una tolerancia de cinco centímetros (0,m05) en el largo, dos centímetros (0,m02) en el ancho, y un centímetro en el espesor; asi como las que presenten una curvatura cuya flecha medida normalmente á una cualquiera de las caras laterales, no exceda de seis centímetros (0,06). Se sobre entiende que las medidas establecidas deben tomarse libres de samago ó albura.

6ª La tolerancia á que se refiere el art. anterior, solo será aplicable á un número de traviesas que no exceda de un veinte por ciento (20 o|o) en cada entrega.

7ª Las traviesas serán entregadas por el empresario en la estacion del ferro-carril Central Argentino en el Rosario de Santa Fé, donde se hará la clasificacion y recibo de las que se hallen dentro de las condiciones de contrato, por el empleado ó empleados del Gobierno encargado al efecto.

8ª Estarán á cargo del empresario todos los gastos en peones que origine la clasificacion y carga de las traviesas en los wagones del Central Agentino.

9ª Toda traviesa que presente rajaduras ó signo de putrefaccion, ó que no esté en las condiciones determinadas en el contrato, será rechazada sin accion á reclamo alguno.

10 Toda traviesa rechazada se sacará inmediatamente del recinto de la estacion del Central Argentino por cuenta del empresario y en el caso de no verificarlo dentro de las veinticuatro horas siguientes á la en que tuvo lugar el rechazo, el encargado de la clasificacion y recibo, tendrá el derecho de hacerlas sacar por cuenta del empresario.

11 Las traviesas que tengan dimensiones mayores que las indicadas en el art. 2°, pero que satisfagan á las demas prescripciones de contrato, podrán admitirse al mismo precio que las de contrato, siempre que tengan aplicacion conveniente á juicio de la Administracion.

12 Las traviesas se entregarán en un número que no baje de diez mil (10,000) en cada mes, debiendo verificarse la primera entrega dentro de los sesenta dias de la fecha en que se apruebe el contrato.

13 El pago se verificará por la Administracion del ferro-carril Andino mensualmente y de conformidad con el certificado que espida el empleado encargado de la recepcion al fin de cada mes.

14 Si le conviniere al empresario estender la provision hasta cien mil traviesas, deberá manifestarlo en la propuesta y en este caso, entregará dentro de los sesenta dias de la aprobacion del contrato diez mil (10,000) traviesas y un número que no baje de quince mil (15000) en cada mes subsiguiente, de manera que los cien mil deberán entregarse en ocho meses.

15 Si el empresario no entregase mensualmente el número de traviesas fijado como mínimun, abonará por cada traviesa que falte y por cada dia de retardo, una multa de uno por mil del valor de cada uno, segun contrato.

16 En la propuesta se deberá indicar el precio de cada traviesa en moneda de curso legal (billetes fuertes del Banco de la Provincia de Buenos Aires) en cuya moneda se verificarán los pagos.

17 El proponente á quien se le adjudique la licitacion deberá hacer estensivo el depósito en fondos públicos en el Banco Nacional hasta la cantidad del cinco por ciento del importe del contrato, los que quedarán en garantia de su cumplimiento y que no tendra derecho á retirar hasta haber cumplido con las obligaciones que le impone el contrato.

18 En el caso que por faltas del empresario no se diera estricto cumplimiento á lo estipulado en el contrato, el Gobierno tendrá derecho á disponer del depósito á que se refiere el precedente artículo para indemnizarse de los perjuicios que esta falta le origine, ademas de la multa que se debe imponer de acuerdo con el art. 15.

19 Todas las propuestas deberán presentarse de conformidad con estas bases y no se tomará en consideracion lo que no estuviese.

20 No se admitirá esplicacion alguna, verbal ó escrito, una vez que se haya dado principio á la abertura de los pliegos cerrados que contengan las propuestas.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1881.

a 1° v30a

Establecimiento Balneario

de

AGUAS MEDICINALES

Situado en el Rosario de la Frontera

(PROVINCIA DE SALTA)

A 27 leguas de Tucuman

Este establecimiento, dotado por la naturaleza de vertientes de aguas salinas, sulfurosas, acidulas-alcalinas, silicosas, ferruginosas, de zarza, bicarbonatadas sódicas (de componentes iguales á las de Vichy) sulfatadas sódicas (como las del Tettuccio), y sulfatadas magnésicas, cuya prodigiosa accion se deja sentir muy especialmente en los reumatismos, parálisis no sostenidas por afecciones orgánicas, enfermedades de la piel, tanto sifilíticas cuando herpéticas, idem escrofulosas, idem de la nariz, garganta, aparato respiratorio y de los ojos, idem del utero y vejiga, y en general del aparato génito-urinario, desentono de estómago y desarreglos del aparato digestivo, enfermedades del hígado, idem nerviosas; organizaciones débiles ó pobreza de sangre, leucorreas ó flujos blancos.

Se abrirá el 15 de Mayo y se cerrará el 15 de Octubre

Hay comodidades como en cualquier hotel.—Salon de lectura, café y billar.

Una mesa será servida al estilo del país.

A mas de las habitaciones de material y las casitas de madera, habrá carpas para alquilar.

Baños desde un real boliviano hasta seis.

Almacen surtido y sitios destinados para los que quieran establecer carpas y vivir por su cuenta, pagando 2 reales bolivianos diarios por alquiler de sitio.

Los niños menores de 10 años pagarán la mitad por hospedage y manutencion.

Debemos hacer constar que el lugar donde existe el establecimiento, debido á los vapores de las aguas, no hay *chucho* ni se sienten los rigores del frio.

La direccion médica del establecimiento corre á cargo del Dr. D. Antonio Palau y la administrativa del Sr. D. F. Lopez Benedito.

El viaje hasta Tucuman se hace en tres dias y de allí al Rosario de la Frontera en dia y medio en las mensajerias de la empresa del Sr. Goñi.

a 6 v 21 a. **La Empresa.**

¡¡MUEBLES MUEBLES!!

EN LA SOCIEDAD

Fabricantes de Muebles

Calle Cangallo 372, 376

Muebles de todas clases.
Juegos de sala.
Juegos de dormitorio.
Juegos de comedor.
Juegos de escritorio.

Muebles sueltos, lavatorios de todas clases y tamaños, roperos de todas clases de maderas y precios, camas una gran cantidad, mesas de noche de todas hechuras y gustos, mesas escritorios de todos tamaños, escritorios ministros á todos precios, secretarías, bibliotecas, cómodas con tocador y sin él, cristaleras, sillas, sillones, sillas de amaca, sofaes, sillones y sillas entapizadas, catres á la crimea, en fin todo lo que sea para amueblar casas, desde la sala de la calle hasta la cocina; hay que comprar en la sociedad fabricantes de muebles, advirtiendo que hasta ahora la casa no tiene sucursal como algunos negocios se valen decir para engañar al público, en caso que la casa abra una sucursal, avisará al público, siempre con tiempo; para encontrar un surtido general al gusto del comprador, dirijirse á la calle Cangallo 272 y 376, sociedad fabricantes de muebles.

Nota: los establecimientos de este ramo en plaza como en la campaña se recomienda esta casa por ser la única que se vende á precio de fábrica, precio fijo, cada mueble tiene su precio puesto, así no hay engaño, en la sociedad fabricantes de muebles Cangallo 372 y 276.

Aviso oficial

Licitacion para la impresion de la Memoria de Guerra.

El Ministerio de la Guerra saca á licitacion por propuestas cerradas, la impresion de la Memoria que debe presentarse al Congreso en sus próximas sesiones.

La impresion se hará en número de mil ejemplares, en tipo formato igual á la Memoria de 1879, siendo á cargo de la imprenta la correccion de las primeras pruebas.

Los proponentes deberán acompañar muestras del papel, y fijarán el precio por pliego de 8 páginas de impresion corrida y por pliego de estados. En estos precios irá comprendida la encuadernacion á la rústica y la carátula.

Las propuestas espresarán el tiempo de entrega, desde que se reciban los originales, y deberán hacerse en un sello de *cinco pesos fuertes*, acompañados de un certificado del Banco Nacional que justifique haberse efectuado un depósito en fondos públicos nacionales á la órden del Gobierno, equivalente al cinco por ciento del valor de la propuesta.

Las propuestas se abrirán por el Escribano de Gobierno á presencia de los interesados, en la Secretaría de Guerra el dia 28 de Abril á la una del dia.

Los interesados pueden ocurrir á Secretaria por los datos que les sean necesarios.

Secretaria de Guerra, Marzo 28 de 1881.

a1v28a *El Secretario.*

Aviso al público

Habiendo la Comision de las obras de salubridad resuelto preparar los trabajos necesarios para poner en funcion sus grandes máquinas impelentes, á fin de suministrar mayor cantidad de agua á la poblacion, y deseando poseer los datos convenientes para calcular el número de casas que puede proveerse y la estension que se deba dar á la noñeria se avisa al público que en la Secretaría de la Comision, Alsina 161, se recibirán hasta el 20 de Abril los pedidos que los propietarios de fincas desprovistas de aguas, quieran hacer; advirtiendo que solo serán atendidos los de los propietarios de las fincas situadas en el perímetro comprendido entre el Rio de la Plata al Este; la calle de Caseros hasta la de Sarandí, la de Sarandí hasta la de San Juan, la de San Juan hasta la de Pasco, la de Pasco hasta la de Méjico, la de Méjico hasta la de Jujuy y la de Jujuy y Centro América hasta la de Juncal por el Oeste y Sud, y la de Juncal hasta el Rio por el Norte.

A este objeto bastará dirijirse á la secretaria por medio de un aviso en papel simple en el que se especifique la calle y número, si es casa de familia ó establecimiento industrial, y en todo caso el alquiler que produzcan ó puedan producir.—*El Secretario.*

A los Confiteros

DE LA CAMPAÑA

A los de esta ciudad y á los particulares, les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca pura y fresca de la **Fábrica Remedios**, es la sucursal de la misma, **calle Alsina 371.** Pídase durante todo el año y en cualquier cantidad, precios módicos, los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados.

A los negociantes

De la Campaña

Les prevenimos que si desean recibir los legítimos productos de nuestra **Fábrica Remedios** como ser: queso de mesa de 1ª clase, id mantecoso superior, id Parmesano de varias clases, id manteca fresca y los muchos otros que fabricamos, es necesarios que dirijan sus pedidos directamente á nuestra **Sucursal Alsina 371,** los cuales son atendidos en el acto, remetiéndo los artículos á los ferro-carriles ó bien á las agencias, en un perfecto estado de envase; ademas les prevenimos que todos nuestros productos van señalados con nuestra marca de fábrica, y que nuestro envase para el queso mantecoso es el único que responde á los inconvenientes de los viages largos.

Queso de mesa

Primera Clase

Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores **negociantes de la campaña** que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa 1ª clase de nuestra **Fábrica Remedios**, elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y el que mas agrada al paladar de los aficionados al queso. Tambien le aseguramos que de hoy en adelante podremos atender todos los pedidos que se nos hicieren, debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta Alsina 371 **Sucursal Remedios.** Los señores negociantes de la campaña pueden dirijirse por esquelas. p.

Aviso Municipal

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al osario general; debiendo correr ambos términos á la par.

J. C. Documento No. 1694. Las sepulturas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª. No. 78 seccion Entierro General estan vencidas. La 1ª fué comprada por D. Cipriano Padia el 1° de Julio de 1871, por cinco años; la 2ª lo fué por D. José María Butierrez el 31 de Marzo de 1868, por cinco años; la 3ª lo fué por D. Luis Barbita en 8 de Junio de 1866, por cinco años; la 4ª lo fué por D. Alvaro Astengo en 1° de Abril de 1868, por cinco años; la 5ª lo fué por D. Bernabé Parodi en 1° de Abril de 1868, por cinco años, y la 6ª lo fué por D. Juan Olivera en 1° de Abril de 1868, por cinco años.

V. V. Documento No. 1092. Las sepulturas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª. No. 77. Seccion Entierro General están vencidas. La 1ª fué comprada por Da. Maria Buchiliz el 31 de Marzo de 1868 por cinco años. La 2ª lo fué por Da. Dolores Martinez en 22 de Enero de 1870 por cinco años. La 3ª lo fué por D. Juan Arpin en 31 de Marzo de 1868, por cinco años. La 4ª no ha sido ocupada. La 5ª lo fué por D. Mariano Solla en 31 de Marzo de 1868, por cinco años, y la 6ª lo fué por D. Albin Javier en 31 de Marzo de 1868, por cinco años.

I. B. S. Documento No. 848. Las sepulturas 1ª, 3ª, 4ª, 5ª, No. 3 de la Seccion 11, están vencidas. La 1ª fué comprada por D. Manuel Montes de Oca en 2 Enero de 1864 por cinco años. La 3ª lo fué por D. Jacinto Barbosa en 23 de Octubre de 1871, por cinco años. La 4ª lo fué por D. Marcos Levalle en 23 de Octubre de 1871, por cinco años, y la 5ª lo fué por D. Juan J. Nuñez en 28 de Setiembre de 1867, por cinco años.

Buenos Aires, Abril 2 de 1881.

J. Acevedo Belgrano.

A. 5 v. 4 M.

JUAN MOSCHINO

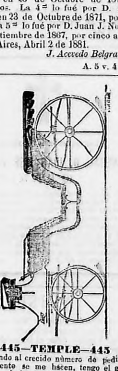

FABRICANTE DE CARRUAJES

445—TEMPLE—445

Atendiendo al crecido número de pedidos que continuamente se me hacen, tengo el gusto de anunciar á mis favorecedores que he recibido un gran surtido de materiales de primer órden, y cuento con oficiales de primera fuerza para la construccion de toda clase de carruages, como ser: calesas, carretelas, volantas landóes, cupés, tilburis, breack, vis á vis, etc.

Tambien se hacen toda clase de composturas, y se cambian carruages usados.

Todo con gran economia y prontitud.

AVISO DE LICITACION

DE

LAS OBRAS DE SALUBRIDAD

DE

BUENOS AIRES

La Comision Directiva de las Obras de Salubridad, autorizada por decreto del Gobierno Nacional de 28 de Diciembre próximo pasado, llama á licitacion para la continuacion de las obras de dasagües y provision de agua en el radio marcado por la ley de la Provincia de Buenos Aires de 9 de Setiembre de 1876, con sujecion al presupuesto sancionado por la ley de 8 de Noviembre de 1878, bajo las bases siguientes:

1ª Las propuestas deberán ser presentadas hasta la 1 p. m. del dia 30 de Julio del presente año en la Secretaria de la Comision, debidamente cerradas, lacradas y selladas, para ser abiertas el mismo dia en presencia de los interesados ó sus representantes.

2ª Los licitantes deberán acompañar á sus propuestas un recibo del Banco Nacional, ó de la Tesoreria General, por valor de cincuenta mil pesos fuertes (pfs. 50,000) depositados en garantia de la seriedad de los compromisos que se contraigan, de acuerdo con el artículo 10 de la ley de obras públicas. Una vez aceptada cualquiera de las propuestas, el proponente de acuerdo con el artículo 23 de la misma ley, dará una fianza á satisfaccion de la Comision, por la suma de doscientos cincuenta mil pesos fuertes, la que podrá ser reemplazada por un depósito en el Banco Nacional de igual suma en dinero ó en fondos públicos Nacionales al precio corriente en plaza.

3ª Los contratistas tendrán la obligacion de recibir de la Comision todo el cemento y ladrillo que ella les entregue para para ser empleado en las obras, á razon de veinte pesos fuertes el millar de ladrillos y treinta y dos pesos fuertes los mil y diez y seis quilógramos (1016 k) de cemento equivalentes á la tonelada inglesa, debiendo el ladrillo ser puesto en las estaciones del ferrocarril del Norte.

4ª Los materiales que los contratistas introduzcan para la construcion de las obras, deberán, para su recibo en esta ciudad, ser inspeccionados por el Ingeniero que designe la Comision, sin retribucion por este trabajo de parte de los contratistas. La Comision hará despachar libres de derechos todos los materiales destinados á las obras.

5ª Las obras deberán ser construidas con sujecion á los planos y pliegos de condiciones que sirvieron para la licitacion de las obras, practicada en 7 de Febrero de 1873.

6ª Los proponentes se obligarán á concluir las obras dentro del plazo de veinte meses, contados desde el dia que reciban la órden de comenzar los trabajos, quedando sugetos á las penas que establecen los pliegos condiciones ya mencionados, en caso de no terminar las obras en el plazo fijado, ó existir cualquier diferencia ó defecto de construccion.

7ª Los contratistas deberán recibir todos los materiales, útiles y enseres que la comision compró á los señores Neuman Medici y Ca., por rescision de su contrato, á los mismos precios pagados por la Comision; al efecto los proponentes podrán ver el inventario de esos materiales en la Contaduria de la Comision.

8ª Los proponentes podrán ocurrir á la Secretaria de la Comision, por los informes que crean necesarios.

9ª Los contratistas mandarán á su costo y en oportunidad, un ingeniero que dirija la planteacion de las máquinas y construccion de los edificios, con arreglo á los planos y modelos de fundacion que sean adoptados por la Comision.

10. Los contratistas deberán garantir el poder y buen funcionamiento de las máquinas durante un año, siendo responsables de la rotura de cualquier pieza que fallase por mala fundicion ó por mal material empleado en su construccion. Esta responsabilidad se estiende á reemplazar la pieza rota con otra de buena calidad y colocada en su lugar.

11. Los licitantes podrán proponer separadamente la construccion é instalacion de las máquinas, lo mismo que la construccion de las demas obras.

12. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio responda mejor á los intereses públicos, pudiendo rechazarlas todas si así lo estima conveniente.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1881.

Conforme: *El Secretario.*

Aviso Oficial

Direccion General de Correos y Telégrafos

Po. órden del señor Director General, se llama á licitacion por el término de treinta dias contados desde la fecha, para el establecimiento de mensagerías en las líneas siguientes:

1ª De Campana á Exaltacion de la Cruz.
2ª De Exaltacion de la Cruz á Lujan.

Las bases para hacer este servicio son:

1° En las líneas arriba indicadas se efectuarán por mensagerías, un viaje redondo diario en la primera y en la segunda de igual manera dia por medio.

2° Los proponentes deben fijar la distancia que han de recorrer las mensagerías, así como la duracion del viaje sencillo.

3° El itenerario de este servicio se formará por los administradores del ramo, de acuerdo con el contratista, combinando su movimiento con los correos que se hallen establecidos ó que se establecieren.

4° Deberán conducir toda la correspondencia que en forma regularizada y conveniente les sea entregada por los respectivos administradores de Correos, debiendo otorgar recibo por ella al tiempo de recibirla y recabarlo en el acto de entrega; y en caso de pérdida ó violacion incurrirán en las multas que se establecerán en el contrato, sin perjuicio de las penas que establecen las leyes de justicia nacional.

5° El contratista hará el servicio con sus propios elementos de movilidad, estableciendo por su cuenta las postas que sean necesarias en las líneas que debe servir, y podrá servirse de ellas el Gobierno Nacional sin retribucion de clase alguna.

6° Para la conduccion de la correspondencia deberá hacer preparar el contratista, un compartimiento ó cajon especial cerrado a llave.

7° Los conductores solo podrán recibir y entregar las cartas en el tránsito y puntos donde no existan oficinas de correos, debiendo usar para elfranqueo los sobres timbrados que con tal objeto tiene la Direccion General, y á falta de estos podrán emplear timbres postales; pues los que reciban para los pueblos en que estas existan, deberán entregarlas á los administradores inmediatamente despues de su llegada.

8° El contratista tendrá la obligacion de continuar el servicio con arreglo al contrato que se estipule, hasta seis meses despues de terminado, en caso que la Direccion General no hubiese celebrado otro con otra persona.

9° Pondrán á disposicion de la Direccion General un pasage de ida y vuelta grátis, mensual.

10 Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de $ 5 y bajo la bass de que el contrato será por un año, esto es, siempre que el Congreso vote los fondos necesarios para este servicio, debiendo ser firmado por el fiador abonado que se requiere en estos casos, y se presentarán cerradas en esta Direccion General, donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurrieren, vencido que sea el plazo de la licitacion.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1881.

Diego J. Arana.
Secretario.

a 1° v 30 a.

Aviso Oficial

Por disposicion Superior, el 30 de Abril próximo á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de telas y demás accesorios para la confeccion de uniformes de verano, con destino al Ejército de Línea, cuyo detalle es el siguiente:

104170 métros brin Trelly confeccion belga y setenta centímetros de ancho (70 c|m).
910 métros paño verde para vivos, pura lana.
1040 métros paño grancé para vivos, pura lana.
390 métros paño punzó para vivos, pura lana.
12240 métros lienzo asargado para forros.
18000 hevillas metal amarillo.
97000 botones de hueso.
182000 botones grandes de metal amarillo con el escudo patrio en relieve.
154000 chicos idem idem.

Los interesados acompañarán á su propuesta una muestra de cada uno de los artículos.

Tomada razon de las propuestas aquellos á cuyo cargo estén no podrán desistir de ellas, y el que lo hiciere incurrirá en la multa de cuatro mil pesos fuertes. En igual multa, mas la pérdida del depósito, incurrirá el que aceptada su propuesta falta á la condicion de entrega que deberá estar terminada en todo Agosto del corriente año.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, acompañando un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta sea aceptada al ser firmada en garantia de su fiel cumplimiento.

Despues de abierta la primera propuesta, no se podrán introducir otras nuevas bajo ningun pretesto.

Comisaria General de Guerra, Marzo 28 de 1880.

m29 v 30 a. *El Comisario General.*

Aviso Municipal

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias, á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad de acuerdo con el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladarán al Osario General; debiendo correr ambos términos á la par.

J. B. y E. D. documento núm. 5388. Las sepulturas 1ª 2ª 3ª núm. 2 y 1ª 2ª 3ª 4ª 5ª 6ª núm. 1 de la seccion San Antonio A. están vencidas. La 1ª del núm. 2 fué comprada por Da. Gregoria Castillo en 15 de Julio de 1869, por cinco años. La 2ª lo fué por D. Pedro Cola en 24 de Julio de 1864, por cinco años, y la 3ª lo fué por Da. Maria Carnues en 2 de Enero de 1870, por cinco años. Las sepulturas del núm. 1 de la misma seccion, la 1ª fué comprada por Da. Juliana Gallardo en 7 de Noviembre de 1863, por diez años la 2ª lo fué por D. Antonio Catadini en 19 de Marzo de 1870, por cinco años; la 3ª lo fué por Da. Rosa Durañona en 19 de Octubre de 1868, por diez años; la 4ª lo fué por D. Pedro Archet en 29 de Marzo de 1870, por cinco años; la 5ª lo fué por D. José de Loreto en 23 de Marzo de 1868, por diez años, y la 6ª por D. Pedro Dardi en 29 de Marzo de 1870, por cinco años.

S. G. documento núm. 5491. Las sepulturas 4ª, 5ª núm. 16, seccion Entrada General estan vencidas. La 4ª fué comprada por D. Rafael Lucena en Diembre 5 de 1870, por cinco años y la 5ª lo fué por D. Ramon Cárdenas en 5 de Enero de 1866, por cinco años.

Buenos Aires, Abril 7 de 1881.

a9 v 8 m *T. Acevedo Belgrano*

Aviso Municipal

Provision de forrage

Necesitando la Municipalidad la provision de quinientas toneladas de alfalfa seca de primera calidad, que deberá ser entregada en la Administracion de Limpieza Pública, se hace saber á los que quieran hacer propuestas, las presenten á esta Secretaría.

Abril 11 de 1881.

Mariano Obarrio.
Secretario.

a 14 v 23 a.

Aviso oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR

LICITACION

En la secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la provision de 150,000 (ciento cincuenta mil traviesas) madera dura para la prolongacion del Ferrocarril Central del Norte, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 2° de la ley de obras Públicas y las siguientes bases:

1° Las propuestas se presentarán en pliego cerrado con la firma del proponente ó proponentes y serán acompañadas de un documento en que conste haber efectuado el depósito en el Banco Nacional de mil doscientos fuertes (1,200 $f.) en fondos públicos nacionales de acuerdo á lo que dispone la ley de obras públicas y lo ordenado por el Ministerio de Hacienda.

2° Las propuestas se entregarán al Escribano Mayor del Gobierno Nacional en la Capital de la República hasta el dia 22 de Mayo de 1881 á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran asistir al acto.

3° Todas las traviesas serán de madera dura (quebracho ó urunday) bien rectas de seccion retangular, cortadas á sierra por lo menos las caras de asiento y pudiendo las otras ser labradas á azuela con tal de que sean planas.

4° Las dimensiones típicas de las traviesas serán: un metro ochenta centímetros (1 m. 80) de largo, veinticuatro centímetros (0 m. 24) de ancho y doce centímetros (0 m. 12) de espesor.

5° Se admitirá una tolerancia de (0m05) cinco centímetros en el largo, (0m02) dos centímetros en el ancho y (0m01) un centímetro en el espesor, asi como las que presenten una curvatura cuya flecha medida normalmente á una cualquiera de las caras laterales no esceda de (0m06) seis centímetros. Es entendido que las medidas serán tomadas libre de samago ó alburay que la seccion de la traviesa debe ser toda del corazon ó leño.

6° La tolerancia á que se refiere el artículo precedente solo será aplicable á un número de traviesas que no esceda del 20 o|o en cada entrega, es decir que el 80 o|o deberán ser de las dimensiones típicas que se establecen en el artículo 4°.

7° Las traviesas serán entregadas por el empresario sobre la línea en construccion, segun la traza denominada del Oeste que ha sido aprobada por el Gobierno y en los puntos siguientes:

1° 5000 traviesas en la estacion Tucuman.
2° 15000 sobre la línea en construccion y en el kilómetro 5 saliendo de Tucuman.

3°	20,000	en el kilómetro	15.
4°	20,000	« «	30.
5°	20.000	« «	45.
6°	20.000	« «	60.
7°	20.000	« «	75.
8°	30.000	« «	95.

En estos puntos se verificará la clasificacion y recibo de las traviesas que se hallen dentro de las condiciones de recibo, por el empleado ó empleados que se designen al efecto.

8° Los puntos ó parages en que se efectue la entrega, podrán alterarse en caso que fuere conveniente á la rápida ejecucion de las obras, siempre que esto no implique un perjuicio al proponente á quien se adjudique la licitacion y que así lo resuelva el Director de los trabajos—En el caso que la modificacion ó variacion del parage en que se efectue el recibo sea solicitado por el adjudicatario, debe este hacer una rebaja equivalente á la economia que obtenga en los trasportes.

Es entendido que el recibo se deberá efectuar sobre la línea en construccion y en la zona que ocupe el camino.

9° Serán de cuenta del empresario todos los gastos que origine el trasporte y entrega de las traviesas en los puntos que se indican en estas condiciones.

10. Toda traviesa que presente rajadura, nudos inconvenientes ó signos de putrefaccion, ó que no esté en las condiciones determinadas en el contrato con arreglo á estas bases, será rechazada sin accion á reclamo alguno.

11. Toda traviesa rechazada se sacará inmediatamente de la zona de la línea en construccion y por lo menos hasta una distancia de un kilómetro de esta zona y en el caso de no verificarlo dentro de las veinticuatro horas siguientes á la en que tuvo lugar el rechazo, el encargado de la clasificacion y recibo, tendrá el derecho de hacerlas sacar por cuenta del empresario ó de inutilizarlas de modo que no sea posible su empleo en la via.

12. Las traviesas que tengan dimensiones mayores que las indicadas en la base 4ª, pero que satisfagan á las demás prescripciones de estas bases, podrán admitirse al mismo precio que las de contrato, siempre que tengan aplicacion conveniente á juicio del director de las obras de prolongacion.

13. Las traviesas se entregarán en un número que no baje de veinte mil por mes, debiendo verificarse la primera entrega dentro de los sesenta dias de la fecha en que se apruebe y reduzca á escritura pública el contrato respectivo.

14. El pago se verificará por el director de las obras de prolongacion en la ciudad de Tucuman mensualmente y de conformidad con el certificado que espidan los empleados encargados de la recepcion al fin de cada mes y con el visto bueno del inspector.

15. Las entregas deberán verificarse en la forma prescrita en la base 7ª, es decir, que lo que corresponde á los incisos 1° y 2° de esta base debe ser entregado dentro de los sesenta dias de que se apruebe el contrato y los subsiguientes mensualmente; no admitiéndose que se efectúe la entrega por lotes salteados, sinó en el órden progresivo que se indica.

16. Si el empresario no entrega mensualmente el número de traviesas fijado como mínimo, abonará por cada traviesa que falte y por cada dia de retardo, una multa de uno por mil del valor de cada una, segun contrato.

17. En la propuesta se deberá indicar el precio de cada traviesa en moneda de curso legal (billete fuerte del Banco de la Provincia de Buenos Aires) en cuya moneda se verificarán los pagos.

18. El proponente á quien se le adjudique la licitacion deberá hacer estensivo el depósito en fondos públicos en el Banco Nacional hasta la cantidad del cinco por ciento del importe del contrato, los que quedarán en garantía de su cumplimiento y que no tendrá derecho á retirar hasta haber cumplido con las obligaciones que se impone por contrato.

19. En el caso que por falta del empresario no se diera estricto cumplimiento á lo estipulado en el contrato, el Gobierno tendrá derecho á disponer del depósito á que se refiere la base precedente, asi como del diez por ciento que se debe retener en cada pago, con arreglo á lo que prescribe la ley de obras públicas, para indemnizarse de los perjuicios que esta falta le origine, todo esto, fuera de la multa que se debe imponer segun la base 14.

20. Todas las propuestas deberán presentarse de conformidad con estas bases y no se tomará en consideracion la que no lo estuviere.

21. No se admitirá esplicacion alguna, verbal ó escrita, una vez que se haya dado principio á la abertura de los pliegos cerrados que contengan las propuestas.

Buenos Aires, Abril 21 de 1881.

A 22 v 22 M *El Secretario.*

25.000 VARAS DE

Alfombras
Jergones
Chuces
Esteras de coco
Esteras de la India
Para salas
Dormitorios
Comedores
Escritorios
Y estudios
Hules para escaleras y para
LAVATORIOS
Alfombras para caminos
Para escaleras
Para zaguanes
Felpudos de esparto, de coco
de goma, limpia piés de fierro

El surtido mas variado mas moderno y á precios mas módicos Que en cualquier parte

BAZAR DU MENAJE

119—RIVADAVIA—121

9—FLORIDA—9

Muelle y Tramway del Paraná

Se reciben propuestas para la compra del «Muelle y Tramway del Paraná,» con su tren rodante, via, etc. etc; y que actualmente está en servicio, produciendo una buena renta. En la venta se incluyen los privilegios y concesiones acordadas á la empresa por los gobiernos de la nacion y de la provincia de Entre Rios.

Tanto el Muelle como el Tramway, se hallan en perfecto estado, y el costo de construccion asciende á la suma de 250,000 $.

Por más detalles, ocúrrase al infrascrito, á quien tambien deben dirijirse las propuestas de compra. *Federico L. Numphreys.* Buenos Aires, calle de las Piedras núm. 31.

a 14 v 23 a.

Oficina Central de Tierras y Colonias

Se previene á los actuales poseedores ú ocupantes de tierras nacionales *por concesion del Congreso ó por cualquier otro título*, que el diez de Mayo próximo vence el plazo marcado por el art. 103 de la vigente Ley de colonizacion, para registrarlas en esta oficina; y que pasado ese término sufrirá los perjuicios á que hubiere lugar, el que no haya cumplido con dicha disposicion.

Al efecto, los interesados acompañarán cópia del documento de concesion, y de las diligencias de mensura con los planos o cróquis que determinen la ubicacion, segun los casos.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1881.

El Gefe.

Aviso Oficial

Licitacion

Impresion del Registro de la Estadística Comercial

Se llama á licitacion para la impresion del Registro de la Estadística Comercial, correspondiente al año próximo pasado. Las propuestas deberán presentarse cerradas en la Direccion General de Rentas de la Nacion hasta las 12 del dia 2 de Abril próximo, para ser abiertas ese mismo dia á la vista de los interesados.

Las propuestas deberán sujetarse á las condiciones siguientes:

1° El precio deberá referirse á un pliego de 8 páginas del formato de la Tarifa de Avalúos para 1881.

2° El papel deberá ser de cola de buena calidad y la impresion deberá hacerse á eleccion del Gefe de Estadística, con cualquiera de los cuerpos desde el 6 hasta el 10.

3° El tiraje deberá ser de 1000 ejemplares debiendo en el precio que se pida por el pliego, incluirse la encuadernacion á la rústica francesa, con lomo de tela y el carton que elija el Gefe de la Estadística.

4° A las propuestas deberá agregarse una muestra del papel, impreso con cada uno de los cuerpos mencionados en la base 2ª.

5° Los originales serán entregados á la imprenta por la Oficina de Estadística Comercial, á medida que ésta los concluya y aquella deberá suministrar á ésta, tantas pruebas de imprenta cuantas deseare revisar el Gefe de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta, la correccion de la primera prueba.

6° La imprenta no podrá proceder á la impresion definitiva de manuscrito alguno, antes que el Gefe de Estadística no haya puesto su «visto bueno» á la prueba de imprenta respectiva.

7° Los mil ejemplares del Registro aquí mencionado, deberán entregarse en la Oficina de Estadística Comercial, á los 15 dias de entregados los últimos originales, bajo pena de una multa de 50 pesos fuertes, por cada dia de demora.

8° Las propuestas deberán ser acompañadas de una caucion de 500 $f. depositados en el Banco Nacional en títulos Nacionales á la órden del Director General de Rentas de la Nacion.

9° Cumplido lo estipulado en estas bases presentada la cuenta de la impresion al Gefe de Estadística y visto su informe favorable, se devolverá «incontinenti» la caucion y se ordenará el pago inmediato del costo de la obra.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1881.

m 24 v 29 a. *El Secretario.*

CORSEES FINOS

Única Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS

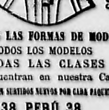

CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Aviso Municipal

Licitacion

100 potros sanos y gordos

La Seccion Municipal de Higiene recibirá propuestas cerradas el Mártes 3 del entrante Mayo, á las dos de la tarde, para la compra de cien potros, con destino al servicio de la limpieza pública.

Los potros deberán tener de cinco á seis años y ser corpulentos, sanos y gordos.

Una vez aceptados por la Corporacion, la entrega de estos animales deberá hacerse por el vendedor en la misma Administracion de Limpieza.

El pago se efectuará al contado.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

Mariano Obarrio.

a 21 v 3 m. Secretario.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Siendo necesario abonar à la brevedad posible los sueldos y gastos de Escuelas por el mes de Marzo próximo pasado, se previene á las Comisiones Escolares que aún no hayan rendido la cuenta de inversion de los fondos recibidos por Febrero que se sirvan hacerlo inmediatamente á fin de poder verificar el pago de Marzo.

Buenos Aires, 20 Abril 1881.

Aureliano Garcia.

a 21 v 23 a. Contador Mayor.

LICITACION

De las obras de salubridad

Habiéndose demorado la impresion de las planillas y pliegos de condiciones relativos á la continuacion de las obras, la Comision ha resuelto estender el plazo para la presentacion de las propuestas hasta la una de la tarde del 30 de Julio, dia en que serán abiertas en presencia de los interesados, quedando por lo tanto reformado en esta parte el Aviso de Licitacion.

v 24. *El Secretario.*

WITCOMB & MACKERN

FOTOGRAFOS

208—FLORIDA—208

ENTRE

CUYO Y CORRIENTES

RETRATOS

al óleo y sobre porcelana

PRIMER REGIMIENTO

DE GUARDIAS NACIONALES

DE LA CAPITAL

Se avisa á los ciudadanos que lo componen, que la Mayoría ha sido trasladada á la calle de Córdoba núm. 290, donde continúa el enrolamiento de 12 á 5 p. m.

Buenos Aires, Enero 28 de 1881.

El Gefe.

REGIMIENTO NÚM. 2

De Guardias Nacionales

DE LA CAPITAL

Se previene á los ciudadanos á quienes corresponde enrolarse en este Regimiento que la Mayoria del mismo se halla establecida en la calle de Chile núm. 141 y que estará abierta todos los dias, de las 9 á las 11 a. m. y de las 4 á las 6 p. m.

Firmado— *Goyena.*

REGIMIENTO NÚM. 5

De Guardias Nacionales

DE LA CAPITAL

Se avisa á todos los ciudadanos domiciliados en las parróquias del Socorro y Pilar, que la Oficina Mayor del Regimiento queda abierta al servicio público, en la calle Larga de la Recoleta, núm. 204, los dias: lunes, miércoles, viernes y domingos, desde las 12 del dia hasta las 4. p. m.

Buenos Aires, Enero 20 de 1881.

El Gefe.

REGIMIENTO N° 6

DE

Guardias Nacionales

DE LA

CAPITAL

Se avisa á todos los ciudadanos domiciliados en las parroquias de Piedad y Balvanera, que deben enrolarse en el 6° Regimiento, cuya mayoria está situada en la calle Victoria núm. 876, todos los dias de 12 á 5 de la tarde.

Buenos Aires, Enero 23 de 1881.

El Jefe—*E. Amadeo.*

Regimiento núm. 8 de Guardias Nacionales

DE LA

CAPITAL

Se previene á los ciudadanos que componen este Regimiento, que queda instalada la Mayoria, en la calle de Europa núm. 832, donde podrán ocurrir á enrolarse con arreglo al superior decreto de fecha 8 del presente mes.

Horas de oficina, de 10 a. m. á 4 p. m. todos los dias sin escepcion.

Miguel Mendes

REGIMIENTO 7°

DE GUARDIAS NACIONALES

Parroquia de Santa Lucia y San Juan Evangelista

En cumplimiento del decreto espedido por Superior Gobierno de la Nacion, se hace saber á los ciudadanos, domiciliados en los distritos de Santa Lucia y San Juan Evangelista, que desde la fecha queda instalada en esta última parroquia calle del General Brow núm. 121, la Mayoría del Regimiento, á donde pueden acudir todos los dias de 12 á 5 p. m. para ser enrolados en la Guardia Nacional. Adviértese tambien á los ciudadanos de ambas parroquias que no cumplir con este deber cívico importa merecer el castigo de dos años de servicio en el ejército de línea.

Buenos Aires, Enero 20 de 1881.

Gefe del 1er. Batallon, *Natalio G. Silva.* Gefe del Regimiento, *José Fernandez.*
Gefe del 2° Batallon, *Celedonio Castañera.* El 2° Gefe, *Melchor Zuasnabar.*

Aviso Municipal

Se previene al vecindario, que desde el veinte del corriente mes, empezarán los revisadores de patentes, pesas y medidas, á hacer la verificacion correspondiente, aplicando las multas en que hayan incurrido por no habar pagado los impuestos debidos, poniéndose en conocimiento de los contribuyentes, que la aplicacion de las multas será sin apelacion de ningun género.

Buenos Aires, Abril 9 de 1881.

El Contador

a 10 v 10 m.

TALABARTERIA Y FÁBRICA

DE

ARTICULOS DE VIAGE

DE

SANTIAGO ROBIN

Tres premios en la Exposicion de Paris

Piedad núm. 228

Sillas, guarniciones, especialidad de correas para máquinas á vapor, mangas para bombas, especialidad de pecheras de primera clase hechas en el pais, artículos de viage, guarniciones desde las mas finas harta la clase mas inferior. Monturas que rivalizan con las mejores que se encuentran en el pais y que por su construccion y sus inmejorables materiales han obtenido los tres primeros premios en la Exposicion de Paris. Advertimos á nuestros lectores, que estos premios han sido los únicos dados en el ramo y que uno de ellos equivale á la primer medalla de oro.

Baules de suela de primera clase de todas dimensiones y á precios módicos como no se pueden espender á tan bajos precios en la República Argentina.

Monturas mexicanas para jefes y oficiales hechas con los mejores materiales que llegan al pais y clasificadas por personas competentes en la materia, como las mejores que se han construido y construyen en las provincias del Plata, mandiles, buenas cabezadas, riendas, látigos para caballos de paseo ó carruages, espolines, fundas para monturas de becerro, gamuza, badana francesa etc. etc. etc, Cinchas, sobre-cinchas para parejeros y mantas de todos colores y tamaños.

Rogamos á nuestros lectores se sirvan pasar por nuestro establecimiento, para que conozcan los artículos que se encuentran en venta y la perfeccion y riqueza del material con que se construyen.

Talabarteria de Santiago Robin